

**¿Y la Tierra para qué?: Un análisis sobre las condiciones de acceso a la Tierra  
de las mujeres negras en el Chocó.**

**Natali Briyid Arias Díaz**

**Trabajo de grado presentado para optar por el título de:**

Licenciada en Ciencias Sociales

**Tutor**

John Harold Córdoba Aldana

Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Ciencias Sociales  
Línea de investigación en Geografía crítica

Bogotá D.C, Colombia

2023

## *Agradecimientos*

*Este trabajo es dedicado a las mujeres negras y su resistencia ante el despojo y la apropiación, a Madelyn, Ana Isabel y Mercedes por su apoyo desinteresado y constante.*

*A mi madre por ser ejemplo, a mi abuelo y familia por la experiencia de vida que me brindaron, porque me confrontó y formó en lo que soy.*

*A Diego, Wen y Nico por hacer de esta etapa de mi vida algo memorable. Sin sus palabras y apañe esto no habría sido posible.*

*A la profesora Patricia y el profesor Harold por acompañarme en el proceso desde la paciencia y por supuesto, gracias infinitas a mi universidad por todo lo aprendido, lo vivido y lo gozado.*

*A las profesoras Patricia y Marisol, por su lectura juiciosa y sus valiosas apreciaciones al trabajo.*

## Tabla de Contenido

Introducción.....	7
Capítulo 1: Reconocimiento de las Mujeresnegras en sus tierras .....	10
Antecedentes investigativos .....	10
El Chocó y su identidad territorial .....	10
Voces que Resuenan: Mujeres Negras en el Chocó, Participación Política y Construcción de Paz.....	14
Mujeres Negras y su Lucha por el Acceso a la Tierra en el Chocó .....	19
Trazando Caminos de Justicia: Perspectivas desde el Chocó sobre el Derecho a la Tierra en Colombia .....	26
Planteamiento del problema de investigación .....	28
Objetivo General .....	33
Objetivos Específicos .....	33
Capítulo 2: Marco teórico y conceptual .....	35
El género desde una revisión histórica de los debates feministas .....	35
La mujernegra del pacífico colombiano desde el feminismo negro decolonial.....	40
La política del lugar establecida por las mujeresnegras en el pacífico .....	43
Construcción de las relaciones de poder desde el género y el espacio.....	44
La división sexual del espacio desde la Ecología política feminista.....	48
A modo de conclusión .....	50
Capítulo 3: Marco Metodológico.....	53
Explorando las condiciones de las mujeresnegras por medio del enfoque cualitativo .....	53
Categorización y codificación de entrevistas.....	54

Estrategia cuantitativa con perspectiva feminista .....	65
Material de análisis cuantitativo.....	66
Capítulo 4: Descripción de la conformación geográfica e histórica del Chocó .....	68
Clima, Selva y Cultura: Un viaje por la geografía física del Chocó .....	68
Tierra de interés: Entre la riqueza mineral y el desarrollo extractivo .....	71
La conformación fronteriza del Chocó: Entre la esclavitud y la conformación política en la colonia.....	74
Resiliencia y Lucha: Identidad de las Mujeresnegras en el Chocó a través de la historia	77
Tierras en conflicto: Desplazamiento, explotación y resistencia en el Chocó.....	81
Capítulo 5: Análisis crítico del marco normativo para el acceso a la Tierra de las Mujeresnegras en el Chocó: Leyes, vacíos y desafíos.....	86
Ley 70 de 1993. Ley de Comunidades Negras .....	86
Ley 731 (2002) de la Mujer Rural.....	89
Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras (2011).....	92
Reforma Rural Integral (2016).....	96
Capítulo 6: Desigualdades Económicas y de Vivienda: Hallazgos cuantitativos sobre las condiciones de las Mujeresnegras en el Chocó .....	100
Capítulo 7: Análisis del Acceso a la Tierra de las Mujeresnegras en el Chocó desde sus contextos reales .....	120
Trazando la Identidad de las Mujeresnegras: Ancestralidad, Resistencia y Transformación .....	120
La construcción identitaria de la Tierra desde la división espacial por sexo.....	123
Desigualdad y exclusión: Los desafíos de las mujeresnegras para acceder a la Tierra...	127
A modo de síntesis .....	131

Referencias .....	134
Anexos.....	143
Anexo 1: Entrevista N° 1 .....	143
Anexo 2: Entrevista N° 2.....	146
Anexo 3: Entrevista N° 3.....	152
Anexo 4: Entrevista N° 4.....	156

### **Índice de Tablas**

Tabla 1. Estructura de las entrevistas semiestructuradas.....	55
Tabla 2. Codificación de entrevista N° 1.....	57
Tabla 3. Codificación entrevista N° 2.....	58
Tabla 4. Codificación de entrevista N° 3.....	61
Tabla 5. Codificación de entrevista a N° 4.....	64
Tabla 6. Fuentes de datos usadas en el análisis cuantitativo .....	66

### **Índice de figuras**

Figura 1: Mapa de ubicación del departamento del Chocó.....	69
Figura 2: Mapa de ocupación de los consejos comunitarios de las comunidades negras... 81	
Figura 3: Infografía de grado de implementación del Acuerdo de Paz con fecha de corte mayo 2020 .....	85
Figura 4: Población étnica del departamento del Chocó .....	101

Figura 5: Población chocoana desagregada por sexo.....	102
Figura 6: Población desplazada del Chocó .....	103
Figura 7: Tasa de desempleo del Chocó .....	104
Figura 8: Personas en situación de pobreza monetaria.....	106
Figura 9: Ocupación de los afrodescendientes .....	107
Figura 10: Actividades realizadas en la última semana .....	108
Figura 11: Hogares con acceso a servicios públicos .....	109
Figura 12: Hogares en los que el jefe (a) se considera pobre .....	110
Figura 13: Jefatura del hogar desagregada por sexo .....	110
Figura 14: Matriculas en la educación superior periodo 2015- 2016 .....	111
Figura 15: Índices de violencia intrafamiliar .....	112
Figura 16: Presuntos agresores de violencia intrafamiliar .....	113
Figura 17: Víctimas del conflicto armado según acto violento .....	114
Figura 18: Víctimas del conflicto armado desagregado por sexo .....	115
Figura 19: Porcentajes de implementación del Acuerdo de Paz .....	116
Figura 20: Proyectos viabilizados en el Chocó .....	117
Figura 21: Hectáreas adjudicadas por el Fondo Nacional de Tierras .....	118
Figura 22: Resultados de desempeño de la Gobernación del Chocó .....	119

## **Introducción**

Mi abuelo es nacido y criado en el Chocó, llegó a Bogotá luego de prestar servicio militar y aquí en la capital formó un hogar con una mujer boyacense, mi abuela. Durante mi infancia, crecí con las ideas de que el hombre era quien mandaba en la casa, que la mujer era la encargada de los oficios del hogar, que le debía respeto a los mayores y que en las conversaciones de adultos, los niños no teníamos derecho a opinar. También crecí con la idea de que las mujeres de la familia debíamos atender a los hombres y encargarnos de las labores del hogar, por lo cual era mi deber atender a mi hermano, mi papá o mi abuelo. Esta experiencia de vida me ha confrontado hasta la fecha, debido a que socializarme en un contexto familiar tan machista me llevó a sentirme incomoda con lo establecido como “natural” o como el “deber ser”, pues las mujeres de mi familia promovían estas actividades como parte de sus funciones.

Esa incomodidad que me generaba mi contexto familiar es la misma que me ha generado la desigualdad de las mujeres en los diferentes contextos, por lo tanto, este trabajo investigativo tiene un carácter exploratorio sobre el origen de las desigualdades que sufren las mujeresnegras<sup>1</sup> en el departamento del Chocó debido a las estructuras patriarcales y machistas. En consecuencia, se busca comprender las condiciones que atraviesan las experiencias de estas mujeres en su derecho por acceder a la tierra, en un departamento que se destaca por sus condiciones de desigualdad y pobreza en sus habitantes, pero también por el olvido estatal que ha perpetuado la intervención de capital industrial y extractivo.

Este trabajo de investigación se divide en seis capítulos, en el primero, se realiza una revisión bibliográfica desde las categorías analíticas: mujernegra- derecho a la tierra- Chocó, allí se

---

<sup>1</sup> La categoría mujernegras está escrita junta de manera intencional a lo largo del texto, pues en la discusión teórica se desarrolla la idea de que las mujeres no pueden abandonar su color de piel y por lo tanto nunca son socializadas fuera de su pertenencia étnica.

comienza con una descripción de la región y su importancia en términos de biodiversidad y diversidad étnica y cultural. Luego, se profundiza en la relación entre las mujeres negras y la tierra, destacando la importancia de la territorialidad y la relación simbólica y material que estas mujeres tienen con la tierra. Se destaca la limitación de investigaciones sobre la relación entre las mujeres negras y la tierra en el Chocó, lo cual sustenta la pertinencia del trabajo.

En el segundo capítulo se desarrolla la definición del problema, partiendo de la premisa de que la tierra es un recurso fundamental para la subsistencia y el desarrollo de las comunidades y que el acceso a la tierra es un derecho fundamental. Sin embargo, se pone en evidencia que las mujeres negras en el Chocó enfrentan múltiples barreras para acceder a la tierra, incluyendo la discriminación de género, la racialización, la falta de reconocimiento de sus derechos colectivos, la violencia y el desplazamiento forzado. En el mismo capítulo también se establece como objetivo analizar las condiciones sobre el derecho al acceso de la tierra de las mujeres negras en el Chocó.

El tercer capítulo analiza desde la teoría y la geografía feminista las relaciones que se establecen entre el género-sexo con la Tierra, allí se busca comprender cómo las estructuras de poder generan exclusión y discriminación en las mujeres, especialmente en las mujeres negras. El marco teórico incluye aportes de diferentes corrientes del feminismo, como el feminismo negro, el feminismo radical, el feminismo decolonial y la ecología política feminista, usando los postulados de cada corriente para el análisis de las condiciones de las mujeres negras.

Posteriormente, en el cuarto capítulo se establece la ruta metodológica basada en un enfoque mixto entre cualitativo y cuantitativo para comprender las condiciones que atraviesan las mujeres negras del Chocó en su derecho por acceder a la tierra. En consecuencia, se realiza una descripción histórica y geográfica del Chocó, un análisis del marco normativo que cobija a las

mujeresnegras del departamento, entrevistas semiestructuradas y un análisis de datos secundarios.

Finalmente, se exponen las características que condicionan el acceso a la tierra por parte de las mujeresnegras en el Chocó, brindando un aporte crítico sobre las formas en que se han construido las comunidades negras y el rol que les han relegado a las mujeres que hacen parte. Estas características en el acceso para las mujeresnegras corresponden a factores ancestrales ligados a la esclavitud y la resistencia, a las condiciones geográficas del Chocó que generan una alta demanda por sus suelos ricos en minerales, a las desigualdades espaciales que establecen el lugar de la mujer desde los doméstico y que ha sido difundido por las estructuras dominantes. Así mismo, se destacan las prácticas culturales como una herencia de las dinámicas coloniales. En conclusión, se destaca el papel que han tenido las mujeresnegras en su comunidad y su lucha por establecer una política del lugar, aunque el Estado no cumpla con la normativa existente y las dinámicas patriarcales de exclusión y dominación sigan latentes en la sociedad.

## **Capítulo 1: Reconocimiento de las Mujeresnegras en sus tierras**

### **Antecedentes investigativos**

Para el estado del arte sobre el tema de mujeres y derecho a la tierra en el Chocó, construí una matriz de varias categorías para así relacionar textos y trabajos realizados con cada una. La primera es el Chocó y la tierra, en la que se tendrán en cuenta todas las investigaciones que aludan a la desigualdad regional, conflictos y dinámicas territoriales en el Chocó y la región, entre estas se encuentra la construcción de paz, las formas organizativas y de resistencia del territorio y de las comunidades. La segunda, es mujeres negras y el Chocó, en la que se busca resaltar la participación de las mujeres negras y sus formas organizativas en el territorio. Mujeres y tierras en el chocó conforma la tercera búsqueda categórica, en la que se presentan los textos referentes a la restitución de tierras, el acceso a la tierra para mujeres rurales en el Chocó, el derecho a la tierra y las luchas y logros que se han dado y conseguido en esta región frente al uso de la tierra. Y, por último, encontramos el derecho a la tierra y Chocó, con una perspectiva más jurídica sobre la tierra y las comunidades negras en el departamento desde un enfoque de género.

### **El Chocó y su identidad territorial**

En esta sección se encuentran algunas tesis, artículos y libros que abordan el Chocó desde los elementos sociodemográficos, procesos históricos de conformación de la desigualdad regional, conflictos interétnicos en los territorios, otros que hablan sobre el concepto de paz territorial y su construcción desde un análisis histórico y etnohistórico. De esta manera, encontramos la tesis de pregrado que se titula *El problema de la desigualdad regional: el caso de Chocó en Colombia*, en la que mediante una perspectiva histórica busca entender las causas de la desigualdad económica en el Chocó. Este trabajo es realizado desde las teorías de la desigualdad regional para así determinar qué medidas de incidencia política se pueden tomar para reducirla y cambiar

las condiciones socioeconómicas. La tesis profundiza en la caracterización histórica y estadística del departamento del Chocó desde el siglo XX, las líneas de pobreza, el coeficiente de Gini, y las teorías de la desigualdad regional.

Esta investigación realiza un análisis documental de fuentes secundarias desde las “teorías de convergencia regional, desarrollo geográfico desigual y causación circular” (Hernández, 2017, pp. 11.). La tesis en mención es importante para la presente investigación porque supone algunas perspectivas teóricas sobre la desigualdad en el departamento de Chocó, así como da una base material a lo que serían las consideraciones sobre la tierra, las condiciones de género y los derechos territoriales. Para esto es importante conocer las causas que generan desigualdad y que pueden estar interrelacionadas con el problema tanto de la tenencia de la tierra, como del acceso a ella.

...el territorio chocoano reproduce un círculo vicioso en la medida en que las variables explicadas a lo largo de la presente investigación están interrelacionadas, pues factores como el bajo rendimiento institucional, el desempleo, la corrupción, el bajo nivel de acceso a los servicios públicos y domiciliarios, el bajo nivel educativo y la falta de aseguramiento en salud, derivados del abandono estatal: son aspectos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo económico del departamento, manteniéndolo en decadencia frente a la región pacífica y frente al resto del país. (Hernández, 2017, p. 42).

Por otro lado, tenemos el libro *Transformaciones y necesidades contemporáneas de las territorialidades rurales afrocolombianas*, del Instituto de Estudios Interculturales (IEI) de la Universidad Javeriana de Cali, en el que se presenta un análisis etnohistórico de algunas figuras de ancestralidad territorial para abordar el tema de los derechos territoriales. Este libro se enfoca

en conceptos como interculturalidad y diversidad para ofrecer vías alternativas para los conflictos de la tierra teniendo en cuenta los que surgen a raíz de las distintas concepciones que hay sobre la gobernanza rural sobre un mismo territorio. Para esto, el documento

Desarrolla un análisis histórico y etnohistórico de las figuras de ancestralidad en el país. (...) el estudio se desarrolló en dos grandes partes: primero, se expone un recorrido histórico sobre los asentamientos ancestrales de comunidades negras esclavizadas desde la época colonial hasta la actualidad, a partir de un estudio historiográfico que aborda la ubicación y caracterización de las territorialidades (...) se realizó un estudio comparativo entre la ubicación de los actuales territorios afrodescendientes con los asentamientos ancestrales de comunidades negras esclavizadas en la época colonial. (Duarte, 2018, p. 17).

Este estudio se realizó con el objetivo de contrastar espacialidades diferenciadas por el paso del tiempo para reconocer los nuevos asentamientos y caracterizar los consejos comunitarios presentes. Este tipo de investigación contribuye a esclarecer territorial y espacialmente la conformación y transformaciones históricas de las dinámicas de lucha y disputas de comunidades negras por el reconocimiento y el derecho a la tierra. Y, por otro lado, permite aterrizar a través de un recorrido histórico y concreto, cómo se han desarrollado las condiciones socioeconómicas y cómo se han visto plasmadas a través de las transformaciones del territorio y las formas de ocupar el espacio por parte de comunidades negras.

Por otra parte, *Historia de los conflictos interétnicos por el territorio en Chocó y Norte del Cauca. Su incidencia en la política de restitución de tierras*, (2011), es un artículo que analiza las relaciones interétnicas entre indígenas y negros mediante la identificación de conflictos por el territorio, ofreciendo una definición de este último como “la configuración de un espacio en el

cual se desarrolla no solo la vida productiva sino la identidad, las costumbres y la vida misma de una determinada población” (López, 2014, p. 35). Los conflictos reconocidos se relacionan con la ley de restitución de tierras de 2011 a través de una mirada histórica que aborda los conflictos antiguos con su articulación consiguiente con esta ley.

Este artículo también ofrece una definición de grupo étnico importante, y es “todo grupo de personas que se definen e incluyen bajo un discurso que no solo se refiere a lo racial (aspectos fenotípicos transmitidos a través de la sangre), sino también a una identidad basada en características lingüísticas, en costumbres y tradiciones” (p. 39). Esto supone abordajes importantes para entender la territorialidad chocoana y las dinámicas comunitarias dentro de ella. Igualmente, analiza el papel del conflicto y los actores armados estatales y no estatales, para entender desde esa perspectiva los conflictos interétnicos; así como también profundiza en elementos de la Ley de Restitución de Tierras como la autonomía y el gobierno.

Lo anterior permite dar paso al siguiente artículo *Comunidades negras, paz territorial y resistencias en el río Atrato*, el cual contempla ya de manera profunda la organización social y comunitaria del medio Atrato, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia) (García, 2021). En este artículo es importante el enfoque en la paz territorial, que según dice

Se formuló desde la institucionalidad (Jaramillo, 2014) sin ser apropiada local y regionalmente, con el paso del tiempo, y a través de la crítica labor de líderes que Inter locutan con el Estado y la guerrilla, empieza a ser resignificada e incorporada en el lenguaje actual de la reivindicación étnico-territorial, dotada del sentido que dan las experiencias propias del sufrimiento de la guerra, así como de los modos de vida de las comunidades negras (García, 2021, p. 53).

Por último, se encuentra *El territorio es la vida misma: territorialidades y construcción de paz en el departamento de Chocó*, que analiza cómo se articularon y qué tensiones se han creado en torno a las luchas étnicoterritoriales “(espacios, estrategias y demandas en torno a cómo se comprende el territorio: un espacio de vida y para esta)” (Uribe, 2020, p. 2). Uribe (2020) en este libro considera la experiencia del Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISH), organización que articula más de 120 procesos sociales de negritudes e indígenas, tiene presencia en cinco subregiones de Colombia como la Costa pacífica, San Juan, Baudó, Alto/ Medio Atrato y Bajo Atrato/Darién. Su trabajo se ha desarrollado en torno a la defensa territorial y la gobernabilidad, los derechos humanos, la construcción de paz, equidad de género y fortalecimiento organizativo. Este texto contribuye a profundizar la mirada alrededor de los procesos de organización y cómo se han articulado con las dinámicas geográficas y territoriales diferenciadas de las regiones de Colombia.

### **Voces que Resuenan: Mujeres Negras en el Chocó, Participación Política y Construcción de Paz**

Este apartado aborda los textos que han investigado sobre el papel de las mujeres negras en el Chocó, priorizando dos temas como son la participación política en lo electoral, así como en la organización comunitaria para la construcción de paz. Aquí se encuentran artículos sobre discusiones entre la participación y la representación, las iniciativas de paz en el Chocó en escenarios étnicos y la organización comunitaria en corregimientos específicos del departamento.

Por un lado, se encuentra *Participación política de la mujer negra en el municipio de Istmina-Chocó*, la cual es una indagación monográfica que busca saber los niveles de participación de las mujeres negras en este municipio y analizar su representación en el escenario político. Tiene elementos importantes en su marco teórico, como el documento base del “Encuentro

latinoamericano *Mujer afrodescendiente: Espacios de poder y participación de las mujeres afrocolombianas en América Latina y el Caribe*” en el cual se hace un análisis de todas las dimensiones vitales como la educación, la salud, los derechos, y la ciudadanía. Este último concepto está desarrollado por María Emma Wills Obregón en el texto citado por Izquierdo, llamado,

Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación?” Aquí se analizan conceptos como incluir y representación, para decir que no son lo mismo y, que, “apreciaciones como estas demuestran que estar sujetas a las circunstancias políticas no es suficiente para que las mujeres sean agentes de representación desde el género mismo; la variable de representación oscila como una opción, y evidencia de nuevo que incluir no siempre será reconocer. (Izquierdo, 2016, p. 19).

Por otro lado, Izquierdo (2016) realiza una investigación desde el carácter monográfico sustentándose en 25 conversaciones con voceras de las mujeres istmineñas, consultas documentales, referentes históricos y la asistencia a algunas reuniones políticas del municipio en cuestión (Izquierdo, 2016). Esto le permite desarrollar resultados frente a la historia de la participación de las mujeres en Istmina con aportes testimoniales, concluir en términos de empoderamiento y aportes de las mujeres negras en el desarrollo social, la definición de escenarios políticos y de participación actuales, es decir, los espacios de injerencia de las mujeres negras, su concepción y política de vida.

En *Las mujeres negras: una visión hacia la organización comunitaria en el corregimiento del Plan de Raspadura-Chocó*, Perea y Rodríguez analizan este proceso de participación comunitaria por parte de mujeres chocoanas.

El resultado de un trabajo investigativo el cual tuvo como objetivo comprender los procesos de organización comunitaria generados por las mujeres de dicho corregimiento mediante sus roles para la visibilización en este escenario; desde la perspectiva conceptual se retomaron los roles de las mujeres negras al interior de la comunidad y organización comunitaria desde los planteamientos de Marco Marchioni y Leidy Izquierdo (Perea y Rodríguez, 2019, p, ix).

Las autoras se apoyaron en un enfoque cualitativo de investigación, hicieron un muestreo intencional y utilizaron la entrevista como método de recolección de información y la observación no participante. Su tesis toma en cuenta la geografía del corregimiento, realizando una contextualización histórica del mismo. El marco conceptual tiene en cuenta conceptos como organización comunitaria, las mujeres negras y su rol dentro de las comunidades; igualmente rescata la existencia de las cantadoras de Alabaos, las parteras y médicas ancestrales. Esto les permite decir que las mujeres tienen dos tipos de roles; al interior de la comunidad, y el rol de transmisoras, el cual se trata del aprendizaje y la enseñanza (Perea y Rodríguez, 2019).

El papel de las mujeres negras en el corregimiento del Plan de Raspadura-Chocó ha constituido un aspecto fundamental y los procesos de organización comunitaria, esto se debe a los diferentes roles que han desempeñado como transmisoras de saberes, tradiciones y cultura con el propósito de preservar su identidad como grupo étnico. En ese sentido, se realiza un análisis con base a las categorías inductivas que emergen del discurso de las mujeres y los diálogos con otros miembros de la comunidad. (Perea y Rodríguez, 2019, p.43).

Entre los roles se encuentra el de rezandera siendo la transmisora de saberes ancestrales, lo cual implica un rasgo de liderazgo al interior de la comunidad. A este rol se le prolonga todo lo relacionado con ceremonias, ritos, costumbres y cultos donde son ellas las agentes dinamizadoras de estos escenarios. Por otro lado, se resalta el trabajo como parteras, uno de los que más reconocimiento ha tenido, por ser tan crucial en la comunidad y por responder a todas las ausencias estratégicas del Estado en las comunidades racializadas. Asimismo, “los saberes asociados a la partería conforman un sistema de conocimientos y técnicas sobre el cuidado del cuerpo y el uso de plantas desarrollados principalmente por las mujeres del Pacífico para atender el ciclo reproductivo de la mujer, así como diagnosticar” (Perea y Rodríguez, 2019, p. 48).

Este trabajo concluye que el liderazgo de las mujeres negras en este corregimiento es crucial para entender y comprender las luchas por el territorio que históricamente han dado las comunidades negras. Una lucha que tiene todo que ver con la identidad, un sistema de creencias y saberes y un modo de hacer cotidiano donde ellas, las mujeres, tienen un papel trascendental y central. Este gran valor histórico y cultural es importante para los objetivos de este trabajo en tanto son la base para aproximarse a otras luchas de las mujeres chocoanas, como, por ejemplo, la relacionada con la tierra. No hay manera de analizar el conflicto de la tierra sin antes haber reparado en el papel de las mujeres en estos territorios.

Finalmente, encontramos la tesis de maestría de Lascarro, Marín y Casas (2017) llamado *Territorios étnicos, mujeres e iniciativas de paz en Chocó y Medellín entre 2013 y 2017*. Esta investigación compara contextos, procesos e iniciativas de paz de mujeres en Medellín y mujeres indígenas en el Chocó, teniendo como concepto central la gobernanza. Analiza el Programa Departamental de Mujeres Indígenas del Chocó y las inscritas en la Red Kambirí en Medellín. Esta investigación parte de la hipótesis que considera “las iniciativas de paz y de las mujeres

indígenas del Chocó y de las mujeres afrodescendientes residentes en Medellín son la materialización de las capacidades desarrolladas desde acciones de reivindicación de sus derechos, ante la discriminación y la exclusión de las mujeres étnicas” (Lascarro et al, 2017, p. 14).

Las autoras toman dos momentos importantes para analizar la participación de estas mujeres en sus territorios, resaltando la propuesta de Política Pública del Primer Congreso Departamental de Mujeres Indígenas el 1 de abril de 2016 en Quibdó, y el segundo, enfocado en el fortalecimiento de las mujeres indígenas y su incidencia “en materia política, organizativa, de género, derecho de la mujer y paz territorial entre los años 2015 y 2017” (Lascarro et al, 2017, p. 19). Además de resaltar lo que se ha realizado por parte de estas mujeres, las autoras también señalan las limitaciones que han tenido en lo comunitario, lo social y lo político, desde los propios testimonios de las mujeres líderes.

El otro punto de análisis es la Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí en Medellín, el cual es un aporte importante para comprender las luchas de mujeres negras en otras ciudades del país. El papel de estas mujeres ha sido, por un lado, la transmisión de cultura y el reconocimiento de la tradición afro, y por otro, evidenciar las limitaciones en las debilidades organizativas como mujeres negras en Medellín.

Para las mujeres afro de la Red Kambirí en Medellín, reflejan una relación débil con el Estado, pues sus espacios de interlocución se concretan de manera fragmentada, heterogénea, inequitativa y desigual que suele no responder a las necesidades estratégicas de las mujeres; tomando en cuenta el planteamiento de Uribe (2010: 160), lo anterior confirma que, a mayor fragmentación de la sociedad, menos capacidad del Estado. (Lascarro et al, 2017, p. 26).

A continuación, se identifican iniciativas de paz, sus logros, su incidencia, las dificultades, concluyendo que, las mujeres negras e indígenas del Chocó han aportado desde su experiencia como víctimas del conflicto armado, así como sujetos activos sostenedoras de saberes y tradiciones y, que, además, estas iniciativas de paz se complementaron con el proceso de paz con Farc y los intentos con el ELN.

La importancia de esta investigación para la tesis que presento es que conocer experiencias puntuales en el territorio de estudio contribuye a caracterizar las mujeres del Chocó, sus maneras de ser sujetas activas en la defensa de la territorialidad, y su papel en la construcción de paz, y, por ende, en la exigencia por los derechos territoriales de ellas como mujeres.

### **Mujeres Negras y su Lucha por el Acceso a la Tierra en el Chocó**

En mujeres y tierras en el Chocó se presentan trabajos e investigaciones sobre el acceso a la propiedad de la tierra por parte de mujeres negras. Es decir, se desarrollarán todas las investigaciones alusivas a la perspectiva agraria con enfoque de género. Un primer trabajo importante data de 1993, *Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres*, en el que se enmarca el estado de la situación jurídica entre el acceso a la tierra y las mujeres productoras rurales, se presentan las limitaciones y dificultades del control de la tierra, se señalan las iniciativas y experiencias de las mujeres rurales y sus apuestas organizativas, y por último, dan algunas propuestas y recomendaciones frente a los proyectos FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola).

En este documento se encuentra toda la normativa que ampara el derecho a la tierra para mujeres, normas de derecho internacional en las que se anuncian el derecho a la propiedad privada, pero, además, se encuentra “la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que es el instrumento internacional más importante en

relación con los derechos de las mujeres y la lucha contra la discriminación por motivos de género” (Fuentes et. al, 1993, pp. 24). Esto refiere a la perspectiva diferenciada que debe tener el Estado para garantizar los derechos a las mujeres, reconociendo además las condiciones de vulnerabilidad de sus vidas y experiencias. En Colombia, por su parte, se encuentra la Ley de Reforma Agraria y Desarrollo Rural No. 160 de 1994 y la Ley de Mujer Rural No. 731 de 2002, teniendo a cargo al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder).

Por otro lado, el texto resalta algunos obstáculos generales que van desde la distribución de la tierra, programas de restitución de la tierra, conflictos en el uso del suelo, mecanismos legales de reclamación, informalidad de la tenencia, sistemas de acceso a crédito, así como otros elementos entre los que se cuenta

... la eficacia de los programas de transferencia directa de efectivo, montados sobre propósitos de reducción de la pobreza intergeneracional, en el mediano y el largo plazo. Estos programas deben reformularse desde la perspectiva de las mujeres, y, además, acompañarse de programas de acceso a la tierra y de apoyo a proyectos productivos pues, de otra manera, es imposible cumplir el objetivo de superación de la pobreza. (Fuentes et al, 1993, p. 61).

En este apartado sobre mujeres y tierras también se encuentra el artículo La ley de restitución de tierras desde la perspectiva de género, el cual se concentra en la Ley 1448 de 2011 por el avance que supone en el reconocimiento del enfoque diferencial de género. La autora da una definición de lo que significa esta perspectiva diferencial, y la importancia en el diseño y mecanismos de la política de restitución de tierras, señalando que debe ser evidente en: i) la adopción y diseño de mecanismos que resulten adecuados para enfrentar la faceta de género del

desplazamiento; ii) la identificación e inclusión de estrategias para enfrentar los obstáculos particulares (...) iii) en la incorporación de procedimientos participativos que permitan atender la perspectiva de las mujeres (Rodríguez, 2020, p. 55).

En este texto también se concentran en señalar los obstáculos a la hora de cumplir con el enfoque de género, resaltando la violencia y la expropiación de tierras como elemento fundante del conflicto armado en el país, la discriminación, exclusión y violencia machista y la violencia sexual. Algo novedoso e importante de este artículo es la relación que hacen con el desplazamiento forzado, el cual debe ser atendido con acciones particulares “la titulación prioritaria y autónoma de los predios a las mujeres independientemente de su condición de jefa de hogar, como la titulación con su pareja; y la adopción de medidas diferenciales para la protección de los derechos a la vida, seguridad de las mujeres en situación de riesgo” (Rodríguez, 2020, p. 64).

El trabajo *Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca* es un artículo de Mina, Machado, Botero y Escobar (2015), que ofrece una mirada sobre la concepción del buen vivir que se ha adoptado en América Latina por la lucha y movilizaciones sociales de mujeres por toda la región. De esta manera, hacen una introducción por las teorías socio territoriales las cuales surgen de escenarios no académicos y “llamamos genealogía popular o de historia viva de la comunidad a las historicidades cimentadas en la pertenencia al territorio en un tiempo liminal - antes, durante y después de sus propias luchas- y prestando atención a la relación entre humanos/as no humanos/as” (Mina, 2015, p. 168). Dicho esto, toman un caso concreto que es la movilización de mujeres de la vereda Yolombó en el municipio de Suárez, Cauca, en el 2014, y su defensa del río Ovejas. Hacen también una contextualización de la ocupación de tierras por parte de los monocultivos, la ganadería y la minería, y las tierras acaparadas en el marco del

capital extractivo. Con esto exploran el *Ubuntu* que es una filosofía de los pueblos del buen vivir desde el feminismo afro.

Este texto es importante porque sitúa la tesis presente en un marco ideológico que trasciende la academia y ha sido apropiado por las luchas y los procesos organizados de mujeres y pueblos que se posicionan en defensa del territorio. Sobre todo, en un país como Colombia, atravesado vitalmente por el problema de la tierra. Por eso se rescata este texto, para también resaltar las otras visiones que tienen las mujeres negras y sus comunidades frente a la naturaleza, el vivir y el “progreso”,

En momentos álgidos como el *apartheid*, el ubuntuismo reivindicó el humanismo afro; en momentos del despojo neoextractivo global, este concepto convoca nuevamente las conexiones entre vida del territorio y vida de la humanidad, como plantean las comunidades negras desde el sur de Colombia: “Existimos con otros seres, si esos seres dejan de existir todos dejamos de vivir” (PCN, 2013, p. 174).

Estas visiones contribuyen a pensar y practicar alternativas al capitalismo y maneras radicales desde el autogobierno y las autonomías, poniendo en ejercicio cotidiano sus aproximaciones como las mujeres del Cauca que ponen a disposición toda la genealogía de luchas generacionales que han garantizado su vida, la de los demás y la de todos en este planeta tierra.

Por otro lado, se encuentran dos Guías importantes que surgieron de la asistencia técnica del Ministerio de Justicia y del Derecho por parte del Programa euro social de la Unión Europea. Este texto se llama *Guía para mujeres rurales en el acceso a la justicia y a la tierra. Asistencia técnica para el fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres en materia de derechos y conflictos referidos al uso y tenencia de la tierra en el marco de la Reforma Rural Integral*

*contenida en el Acuerdo de Paz de Colombia (2020)*. Este documento es importante porque es un esfuerzo frente a la concreción del enfoque de género en el Acuerdo de Paz; igualmente se concentra en la definición de mujeres rurales, sus derechos, y los puntos más álgidos como la formalización de la tenencia de la tierra, la restitución de tierras, acceso a la tierra y a la formalización según la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz.

Inicialmente, el documento plantea que las “mujeres rurales son muy diversas ya que pueden ser indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras o Rom, heterosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales o intersexuales, tener alguna discapacidad, ser víctimas, desplazadas, defensoras de derechos humanos, lideresas sociales, etc.” (Miguel; Villarreal, 2020, p. 15). Igualmente, estas mujeres pueden ser desde campesinas, hasta quienes trabajan en labores agropecuarias, forestales, pescadoras, mineras, agroindustria, trabajos artesanales, turismo rural y las que transforman productos. Una definición amplia y diversa del concepto, lo cual también permite incluir a mujeres negras e indígenas.

En este documento se puede encontrar una guía especificada de todo lo que se debe saber sobre los temas arriba mencionados frente al derecho a la tierra; desde requisitos, hasta definiciones y procedimientos. Finalmente, termina con un apartado sobre el derecho a vivir una vida libre de violencias, definiendo todos los tipos de violencias y sus ejemplos, contando además la institucional, los derechos que tienen como víctimas y los enfoques diferenciales teniendo en cuenta las mujeres indígenas, negras, raizal o palenquera. Igualmente menciona las entidades y las funciones que desempeñan en su competencia frente a casos de violencia y todas las rutas de atención.

La siguiente Guía presentada meses después es la del *Programa formativo para organizaciones de mujeres sobre mujer rural. Asistencia técnica para el fortalecimiento del acceso a la justicia*

*para las mujeres en materia de derechos y conflictos referidos al año y tenencia de la tierra en el marco de la Reforma Rural Integral contenida en el Acuerdo de Paz de Colombia (2020).* En este documento el enfoque se encuentra en la situación de las mujeres rurales del país, los obstáculos y violencias que enfrentan en su derecho al acceso a la tierra; las demandas de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos y la institucionalidad y sus responsabilidades frente a las mujeres rurales.

El texto hace un recorrido histórico por las exigencias y luchas de mujeres rurales pasando por sectores populares de las primeras décadas del siglo XX; los reclamos de la Sociedad de Obreros y Artesanos de Montería; las primeras demandas por la tierra y pago en trabajo forzado en los baldíos en San Onofre que dieron lugar al proceso organizativo Ligas Campesinas y sindicatos en los cuales Felicita Campos fue una cara reconocida. (Miguel, Villarreal, 2020). También se menciona la aprobación de la Ley 200 de 1936, las movilizaciones por la tierra en los años 70 que terminaron en la poderosa presencia de mujeres en el Congreso de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

Por otro lado, se resalta el papel de las mujeres rurales en la construcción de paz, teniendo como uno de sus grandes logros la Reforma Rural Integral del Acuerdo, la legitimidad y el reconocimiento a su liderazgo histórico que les han permitido tener un mejor diálogo tanto con instituciones nacionales como internacionales. Entre los primeros se menciona La Consejería para la Equidad de la Mujer (CEPM), que está encargada “de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales” (Miguel, Villarreal, 2020, p. 51). También se encuentra El Pacto de la Mujer Rural como espacio de coordinación y otras estrategias de articulación con organismos de control.

En *Restitución de tierras en Antioquia, Colombia. Base para la consolidación del sujeto de derecho mujer y sus repercusiones en el posacuerdo* (2020), “se analiza la construcción del sujeto de derecho mujer en torno a la tierra, a partir del seguimiento a la posición de las mujeres en la normatividad rural colombiana.” (Posada, 2020, p. 1). El trabajo se realiza con base a testimonios de mujeres campesinas antioqueñas reclamantes de tierras y el reconocimiento a la Ley 1448 de 2011. Igualmente se apoya en la teoría feminista sobre las campesinas, lo jurídico y la violencia en el conflicto armado. Este artículo distingue tres perfiles de mujeres campesinas “i) mujeres despojadas sin proceso de restitución; ii) mujeres reclamantes bajo la ley 1448 de 2011; iii) mujeres ya restituidas, de cara a los procesos de reparación.” (Posada, 2020, p. 153), buscando también las mujeres que han sido victimizadas de otras maneras como el desplazamiento, el despojo o el abandono forzado. Igualmente, se hace un reconocimiento por las luchas, la definición como mujeres rurales y de esta manera abordar el tema de sujeto de derecho.

Este estudio recoge los resultados de investigaciones cualitativas sobre restitución de tierras para campesinas en Antioquia, se abarcan las experiencias de mujeres reclamantes de tierra de San Carlos, Granada y Urabá. Se realizaron entrevistas semiestructuradas y revisión de fuentes secundarias y documentos oficiales como la normativa nacional e internacional. Los resultados están presentados con base a los perfiles definidos por el artículo y termina con algunas alusiones a lo que se puede esperar de la restitución de tierras y la construcción de paz territorial para las mujeres.

Por último, encontramos el artículo *El acertijo de la Restitución de Tierras* (Vélez Velandia, D. (2018), como parte de una investigación para obtener el título de magister. Este trabajo pretende señalar lo necesario para que la restitución de tierras avance en el país, haciendo un análisis

comparativo de cuatro municipios (El Tablón de Gómez, Valencia, Tumaco y Turbo). La metodología utilizada es la comparación estructurada y enfocada cruzada y finalmente se concluye que los casos estancados en el proceso de restitución se deben a tres factores a analizar: la presencia de bandas criminales, los intereses en torno a los predios y la forma de despojo.

### **Trazando Caminos de Justicia: Perspectivas desde el Chocó sobre el Derecho a la Tierra en Colombia**

La última perspectiva es el derecho a la tierra y Chocó en la que se explora la dimensión del territorio como un derecho fundamental, teniendo en cuenta que las principales víctimas del conflicto armado han sido los grupos étnicos y las mujeres. Es por esto que se resaltarán tres trabajos donde se analiza el marco jurídico de la reparación colectiva con enfoque de género, en torno al asunto de la tierra en el país.

*Análisis del marco jurídico para la reparación colectiva a grupos étnicos en Colombia: caso comunidades negras del Chocó* (2016), es una investigación documental y descriptiva que analiza distintos abordajes jurídicos en materia de reparación. Asimismo, critica los instrumentos y reglamentos jurídicos por no ser eficaces, entre otras cosas, por la debilidad institucional. Aquí se utilizan como fuentes la legislación, la jurisprudencia, la doctrina, artículos científicos y derechos de petición a varias instituciones como el INCODER o la Defensoría del Pueblo.

El artículo explora la concepción de la reparación integral en Colombia y sus paradigmas en términos de leyes como la Ley 975 de 2005 y la Ley 1448 de 2011, así como la Ley de Justicia y Paz, la Ley General de Víctimas 1448 de 2011. Analiza conceptos alusivos a esas leyes como la indemnización, la rehabilitación, satisfacción y la no repetición. Finalmente se concentra en la

reparación a grupos étnicos y la importancia del territorio colectivo como punta de partida para esta.

Por otra parte, el artículo *El territorio: un derecho fundamental para las comunidades negras del departamento del Chocó* (2021), analiza los discursos jurídicos que tienen como el territorio un derecho fundamental para las comunidades negras. Comentan que:

En la práctica jurídica, se suele considerar el territorio como el conjunto de predios de una región, que puede pertenecer a manos privadas o ser terrenos baldíos porque no hay sobre ellos títulos reconocidos por el Estado o porque son declarados como parques nacionales o reservas forestales. Esta forma de concebir el territorio restringe el concepto a la delimitación física (...) En este sentido, el concepto de territorio debe concebirse como una expresión de las luchas ejercidas por las clases sociales y las posibilidades reales de transformación de las realidades que enfrenta cada clase (Arriaga, 2021, p. 5).

En este estudio se realiza un análisis documental con base al territorio, teniendo como fuente documental expedientes de las demandas e investigaciones de oficio de la Corporación Autónoma Regional del Chocó y testimonios del Centro Nacional de Memoria Histórica. Esto le permite distinguir tres deudas históricas con base al territorio: la primera es jurídica, sobre los derechos colectivos y del ambiente; la segunda sobre los derechos políticos y civiles y la tercera sobre los económicos, sociales y comunidades negras.

Por último, se encuentra *Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: retos de la política pública en Colombia* (2019), “este texto pretende hacer un balance de los obstáculos que han tenido las mujeres en Colombia para disfrutar el derecho a la tierra” (Gómez, Sanabria, 2019, p. 87).

Igualmente, este artículo hace parte de la formulación y ejecución de la política pública de restitución de tierras, es decir, de la participación de las autoras en el Programa de Acceso Especial y se basaron también en un análisis documental y evaluación de las normatividades existentes.

El artículo cuenta con dos apartados en los que se mencionan los obstáculos de las mujeres rurales para acceder a su derecho a la tierra y recomendaciones para la implementación del enfoque de género, sugerencia de metodologías, instrumentos e indicadores. En este último apartado se menciona la necesidad de la transversalización del enfoque de género en las entidades correspondientes, así como la sensibilización y formación de los miembros de estas entidades y la promoción de la participación de las mujeres en los espacios decisorios de la política de tierras.

### **Planteamiento del problema de investigación**

En nuestra sociedad el machismo ha cimentado una fuerte base para la cultura patriarcal como centro de todas las relaciones sociales desde diferentes contextos. En el caso de la vida rural, se ha concebido a la mujer desde una supuesta inferioridad biológica que constituye al hombre con más habilidades para poseer y controlar, esto se ha replicado en diversas esferas sociales en las que prima la desigualdad, cómo lo es la familia, el Estado, la educación, las instituciones gubernamentales y el sistema jurídico. De estas relaciones desiguales se ha generado un sinnúmero de vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres, incluso ejercidas por sus padres, hermanos o compañeros sentimentales. Entre estas vulneraciones se encuentra el derecho al acceso a la tierra, entendiéndose como el derecho a ocupar, disfrutar, utilizar la tierra y sus recursos, y beneficiarse de los valores de la mejora del suelo o de los ingresos por alquiler (Gilbert, 2013).

Las mujeres se han enfrentado a un sistema que justifica la desigualdad y aprueba diferentes formas de dominación que se transfieren a la formulación y ejecución de políticas públicas sobre la tierra en Colombia, también a la recolección de datos estadísticos con enfoque de género, pero, sobre todo, a la dificultad de acceso a la tierra por parte de las mujeres rurales, invisibilizando su participación en la economía rural. Esto ha impedido que haya una concepción simbólica de la tierra como hogar y como extensión del cuerpo de la que poco se habla; concepciones, que, además, han sido quebrantadas por el Estado, la dominación masculina y la guerra.

Este trabajo pretende hacer un análisis sobre las mujeres negras del Chocó y su acceso a la tierra, una zona históricamente sometida al despojo de su riqueza ecológica a través de la guerra y la violencia perpetuada por diferentes actores a partir de la Colonia, que han llevado a las mujeres al empobrecimiento, el maltrato y la vulneración de derechos sexuales reproductivos y económicos. Todo esto, en un territorio ya de por sí muy desigual en contraste con otros departamentos del país, ya que el Chocó registró un 63,4% de pobreza monetaria (DANE, 2021) e índices muy bajos de calidad de vida, como lo demuestra la posición que obtuvo en el 2016 de 33,3 “muy lejos del registro de Bogotá-Cundinamarca (100), Valle del Cauca (89,7) y Antioquía (87,0)” (Pérez, et al, 2019). El Chocó se ha empobrecido por el legado colonial que se refleja en unas instituciones débiles, de difícil acceso a servicios básicos como el agua potable, y, por supuesto, todos los impactos de la guerra del siglo XX y la convivencia actual con distintos actores armados.

Hacer uso de la tierra no solo se relaciona con la productividad, también se trata de los constructos sociales que se dan alrededor de esta, las configuraciones colectivas e individuales, las relaciones conflictivas que se crean, el conocimiento y el poder que germinan con la tenencia

de la tierra, entre otras. Por ende, investigar sobre el derecho a la tierra con un enfoque de género, desde la teoría feminista y las ciencias sociales es pertinente por su aporte científico, social, práctico y metodológico ya que se pretende realizar una lectura de la realidad territorial de zonas marginalizadas y alejadas del interés nacional. Por lo que otorgar un análisis crítico puede tener una utilidad social para comprender las necesidades actuales de un territorio aparentemente olvidado y las condiciones de las mujeres que lo habitan.

El Chocó en las últimas décadas ha sido un territorio en el que el capital extractivo ha tenido un papel clave a la hora de determinar algunas dinámicas sociales, asimismo, los palmicultores y el escenario de confluencia de grupos paramilitares, guerrilleros y narcotraficantes han estado presentes. A este contexto político y social se le suma la dificultad que hay en el acceso de tierra para mujeres, donde a pesar de que también hacen parte de la producción del medio rural, solo el 2% de tierras en Colombia corresponde a las mujeres, teniendo en cuenta que hablamos de 1.6 billones de mujeres que habitan la ruralidad (ILC, CINEP y FIDA 2010).

Las dificultades de las mujeres para acceder a la tierra particularmente en el Chocó, tiene que ver con los factores culturales, económicos y sociopolíticos del territorio, los cuales limitan a las mujeres que viven unas dinámicas machistas particulares imbricadas con otras características como el color de piel. Sin embargo, este no es el único factor que empobrece a las mujeres, también lo hacen sus cónyuges, sus familias o comunidades, sometidas a largas horas de trabajo asalariado o no remunerado. “Las mujeres, en las zonas rurales más vulnerables, están a cargo de la subsistencia familiar y enfrentan condiciones desiguales de acceso, tenencia y uso de la tierra y los recursos naturales” (Anderson, 2011).

La tierra en el Chocó no ha sido para la mujer porque no es una prioridad ni del patriarcado ni del capitalismo, en la lógica de este sistema, la tierra debe ser aprovechada para uso minero,

forestal o energético, aunque paradójicamente, la mujer sin ser propietaria de la tierra, sí la mantiene. Institucionalmente tampoco existe una aplicación eficiente y certera de la normatividad ni de los programas de redistribución de tierras, esto se evidencia en la ausencia de recursos estadísticos y de sistematización en el que se demuestre las brechas sexuales existentes en la distribución y el acceso por parte de las mujeres a la tierra (Anderson, 2011). En el año 1993 luego de muchos telegramas enviados al Palacio de Nariño donde se exigía el reconocimiento de las comunidades negras, el presidente César Gaviria Trujillo firmó la Ley 70 de 1993 o también conocida como Ley de Comunidades Negras; entre los principios de esta ley se otorga el derecho a la propiedad colectiva de los territorios negros como un ejercicio a la reforma agraria rural pues permite acceder a la tierra jurídicamente a comunidades históricamente desposeídas, para ello la constitución de los Consejos Comunitarios es fundamental para obtener la titulación de los territorios, por lo tanto, son los Consejos Comunitarios autoridades étnicas que administran estos territorios, resaltando que sus funciones son cuidarlos, protegerlos y defenderlos tanto a los recursos naturales como a quienes lo habitan.

Estos territorios colectivos cuentan con tres principios establecidos: inalienables, imprescriptibles e inembargables, lo que garantiza que ninguna persona foránea pretenda imponer otras lógicas culturales, pues estos territorios son una herencia colectiva que pasará de generación en generación con un respaldo jurídico que no permite que alguna entidad quiera tomar posesión del territorio. Otro principio contemplado en la Ley 70 es el derecho a seguir siendo comunidad negra con la creación de políticas que garanticen seguir las actividades económicas tradicionales y las prácticas culturales que ancestralmente se han realizado, contribuyendo a la continuidad de la existencia de la Comunidad Negra en Colombia lo que

también representa la protección de sus territorios de vida y una eventual reparación a territorios afectados por el desplazamiento o la extracción (Estupiñán, 2018).

En los últimos años se ha avanzado en el reconocimiento de la mujer como sujeta política y social; sin embargo, se les ha dejado de lado en la distribución equitativa de la propiedad, en parte porque se le ha marginalizado en el proceso de desarrollo por los roles impuestos de madre y cuidadora (León, 2007). Las mujeres han sido incluidas en las lógicas neoliberales, como fuerza laboral por medio de la producción y reproducción dentro del capitalismo y, si bien han sido una fuerza importante en las luchas por los derechos laborales, han tenido un papel poco analizado porque su trabajo doméstico no ha sido reconocido. Al ser igualmente las reproductoras de la fuerza de trabajo tienen unas características específicas en la sociedad capitalista y el modelo neoliberal.

Fraser (1997) elabora un análisis sobre la justicia social como “Justicia Interrupta” en la que necesariamente se debe incluir la redistribución y el reconocimiento, desde la subjetividad, la identidad, lo cultural, lo simbólico y lo singular, siendo el androcentrismo el principal problema por el cual se niega el reconocimiento de la mujer (León, 2007). Entre tanto, la propiedad tiene una dimensión cultural irreducible y las prácticas culturales una dimensión económica construida de manera colectiva, en un territorio que se ha hecho así con base a la tierra y lo que se dé con ella, desde lo asociativo a lo productivo.

Las mujeres como receptoras pasivas de capital han sido marginadas en los diálogos familiares, comunitarios, institucionales o estatales que determinan la posibilidad de acceder a la tierra como recurso y propiedad (Anderson, 2011), pues la mujer rural no es un sujeto visible en las políticas públicas ni en los análisis por el acceso a la tierra. Acceder a la tierra como recurso y propiedad siendo mujer tiene una relación directa con las dinámicas sociales de cada territorio,

en este caso el Chocó, atravesado por los intereses económicos y comerciales, donde se ejercen mecanismos de opresión que alejan a la mujer de toda posibilidad por acceder a la tierra con sus propios medios económicos y no bajo el sustento económico de cónyuges, padres, hermanos o cualquier otra figura masculina (León, 2007)

Frente a lo anteriormente planteado, de los elementos que componen esta investigación se formula la siguiente pregunta que orientará las actividades investigativas expresas en este documento: ¿Cuáles son las características en el acceso a la tierra de las mujeres negras en el Chocó?

### **Objetivo General**

Analizar las características sobre el derecho al acceso de la tierra de las mujeres negras en el Chocó.

### **Objetivos Específicos**

1. Establecer una articulación conceptual desde la teoría feminista y la geografía de género alrededor de las categorías de mujer negra, tierra y derechos.
2. Sistematizar la normatividad sobre el acceso, control y tenencia de la tierra y mujer rural en Colombia.
3. Caracterizar geográfica e históricamente el departamento del Chocó.
4. Caracterizar las condiciones de acceso a la tierra de las mujeres negras a partir de información que reposa en el DANE, Instituto Krok, Gobernación del Chocó y Comisión de la Verdad.
5. Reflexionar sobre la experiencia y percepción del acceso a la tierra de las mujeres negras a partir de entrevistas a mujeres negras: servidora pública, integrante de

la red departamental de mujeres chocoanas, líder de consejo comunitario y alto  
comisionado de las comunidades negras.

## **Capítulo 2: Marco teórico y conceptual**

El objetivo de este marco teórico es analizar la relación entre el género y la tierra en la experiencia de las mujeres negras. A través de la teoría y la geografía feminista, se busca comprender cómo las estructuras de poder generan exclusión y discriminación en las mujeres, especialmente en las mujeres negras. El objetivo principal del trabajo es indagar sobre los aportes teóricos y conceptuales del feminismo y la geografía en relación con las categorías principales del estudio, mujer negra y tierra. Para ello, se incluirán los aportes de diferentes corrientes del feminismo como lo es el feminismo negro, el feminismo radical, el feminismo decolonial, la ecología política feminista y la geografía feminista.

### **El género desde una revisión histórica de los debates feministas**

Las ciencias sociales han demostrado cierta resistencia en reconocer la teoría feminista como parte de las teorías sociales (Curiel, 2017, p. 42) que aporta a la comprensión del funcionamiento de las estructuras de poder que generan exclusión y discriminación especialmente en las mujeres, analizado bajo distintas categorías que atraviesan la experiencia de las mujeres en la sociedad. Aún con este recelo por parte de la academia, la teoría feminista se ha dividido en diferentes corrientes teóricas que dan cuenta de discusiones internas, postulados divergentes y discursos cambiantes que han tenido los feminismos a lo largo del tiempo (Feminismos en plural, como se evidencia a continuación).

En 1949 Simone de Beauvoir publicó su libro “El segundo sexo” en este libro, Beauvoir (1949) sostiene que el género no es biológico como si lo es el sexo, por el contrario, el género se construye socialmente a partir de las experiencias vividas de las mujeres, desde la infancia hasta la vejez y desde el matrimonio hasta la independencia, pasando por un proceso de socialización e

imposición de roles y estereotipos provenientes de una sociedad profundamente patriarcal. Todo esto se concentra en la frase: “No se nace mujer: se llega a serlo” (Beauvoir, 1949, p. 207)

En la segunda ola del feminismo Kate Millett (1970) retoma la discusión del género desde el feminismo radical, en su libro “*Política Sexual*” donde analiza las relaciones de poder que afectan a los géneros y las instituciones que refuerzan la desigualdad y dominación hacia la mujer, como la familia, el matrimonio, la escuela, etc. Siguiendo entonces los postulados de Simone de Beauvoir (1949) al considerar que el género se construye socialmente y que las formas de opresión y dominación se manifiestan en la vida cotidiana desde la infancia hasta la vejez. Al respecto Millett (1970) menciona:

Un interesante estudio realizado hace poco no sólo descarta casi por completo la posibilidad de atribuir las diferencias temperamentales a variables innatas, sino que pone incluso en duda la validez y constancia de la identidad psicosexual, aportando pruebas positivas del carácter cultural del género, definido como la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual. (Millett, 1970, p. 67)

En este punto, las autoras de forma contundente aclaran que el género en las mujeres no es una cuestión biológica, todo lo contrario, es una jerarquía social que impone roles de madres, hijas, esposas, dependientes, etc., bajo las expectativas sociales basadas en la desigualdad y la dominación patriarcal hacia la mujer.

En la década del 70 surgen los estudios de género como una corriente de estudio de la teoría feminista para abordar las condiciones sociales que rodeaban a los géneros masculino y femenino teniendo una fuerte acogida en el mundo académico e incluso fue trabajado desde autores que no se reconocían desde el feminismo como David P. McAllester, John Money o

Robert Stoller (Curiel, 2017). Las feministas entonces enmarcaron sus estudios desde el género y no desde el feminismo para tener más acogida en el mundo académico y el movimiento social que deslegitiman las posturas feministas (Curiel, 2017, p. 46).

La contribución mayor de esta categoría a la teoría y práctica feminista y a las ciencias sociales a nivel general, es que ha permitido evidenciar que lo que se considera hombre y mujer está lejos de determinismos biológicos y más bien son construcciones sociales, por tanto, devela estructuras sociales de poder en torno a los sexos y sus construcciones. (Curiel, 2017, p. 47)

La discusión en torno al género empieza a transformarse con los análisis de feministas pertenecientes a diferentes disciplinas y que otorgan un panorama más complejo de la concepción del género, que va más allá de lo biológico o lo social. Una de estas importantes teóricas es Nicole Claude Mathieu (1991), socióloga y antropóloga francesa que se posiciona desde el feminismo materialista. Mathieu empieza a abordar desde 1973 el género y la clase, pues desde el materialismo afirma que tanto mujeres como hombres se definen desde una relación social que es de clase, como ya lo venía desarrollando el marxismo (Mathieu, 1991), relación que está atada a los sistemas de producción, la división social del trabajo, la apropiación individual y colectiva. (Curiel, 2017, p. 49). Los postulados teóricos de Mathieu se diferenciaron de otras teorías del feminismo al afirmar que el sexo no tiene nada de biológico -como se sostuvo en la primera y segunda ola- sino que este es producto de una relación social estructural de sexo, ya que el género es una construcción impuesta sobre el sexo. De esta forma la autora habla del cuerpo sexuado como un objeto de control en el que influyen relaciones de poder y dominación especialmente para las mujeres, pues se imponen estereotipos desde lo sexual, lo reproductivo y

lo productivo, estos a su vez marcan unos roles sociales que se reflejan en la división social del trabajo (Curiel, 2017).

Mathieu (1991) nombra la diferencia como diferenciación, ya que especifica que se trata de la construcción social del sexo a partir de los modelos y relaciones antes expuestos, por ende, si prestamos atención a las responsabilidades sociales de las mujeres, fácilmente se puede encontrar que ellas se han definido como las responsables “biológicas” del cuidado, la reproducción y el hogar, cuando esto realmente se trata de desigualdades para las mujeres que limitan su libertad (Curiel, 2017). Se logra comprender entonces, por qué resulta más ligero implantar en la sociedad que las diferencias entre hombres y mujeres corresponden a un asunto biológico y no a todo un sistema capitalista de dominación que se sostiene y beneficia de las relaciones de desigualdad y explotación hacia la mujer. (Falquet, 2018).

Federici (2004) en su texto *El Calibán y la Bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* expone: “la construcción de un nuevo orden patriarcal, que hacía que las mujeres fueran sirvientas de la fuerza de trabajo masculina, fue de fundamental importancia para el desarrollo del capitalismo” (p. 196). Siguiendo los postulados de Mathieu (1991) originalmente y en relación con lo presentado por Federici (2004) la división sexual del trabajo diferenció las tareas por realizar a cada sexo, pero también las experiencias, relaciones, trabajos y vidas de cada uno, pues esta -la división sexual del trabajo- se basa en una relación de poder impulsada por la acumulación capitalista que busca poseer, dominar y controlar todo aquello que representa un valor (Federici, 2004).

Siguiendo con este razonamiento, Federici (2004) adiciona a las diferencias de género la desigualdad de poder existente entre hombres y mujeres, donde el sistema capitalista busca desconocer que las labores realizadas por las mujeres son un trabajo, y con esto, usar el salario

de los hombres para la acumulación del trabajo no reconocido de las mujeres, para finalmente sustentarlo bajo una inferioridad “natural” o “biológica” (Federici, 2004, p. 197).

Es muy importante reconocer los avances que han logrado las autoras mencionadas anteriormente, pues abren una gran puerta al desarrollo del pensamiento feminista en el mundo, acercando las discusiones sobre el género, el sexo, la etnia y la clase a más mujeres. Sin embargo, estas nacientes y anticipadas discusiones crean un imaginario colectivo sobre una generalización de la mujer, una única forma de ser mujer bajo una misma definición, narrado desde mujeres académicas, europeas o norteamericanas y seguramente blancas.

No sólo son mujeres europeas y norteamericanas definiendo para las demás lo que significa ser mujer, son también muchas feministas del tercer mundo o del mundo pobre que consideran como único conocimiento válido sobre las mujeres el que estas mujeres blancas primer mundistas producen, por lo que sólo las leen a ellas. Es un discurso colonial en el sentido de que ha construido a las mujeres del tercer mundo, o del sur global, como un “otro”. (Lozano, 2010, p. 8)

El feminismo desde las grandes teóricas aporta a este trabajo unas bases conceptuales para comprender como se construye socialmente el género a partir del sexo. Sin embargo, a pesar del carácter emancipador del pensamiento feminista de la primera y segunda ola, siguen siendo reflexiones desde el primer mundo, en donde no se toman en cuenta los aspectos que surgen en los países colonizados (Lozano, 2010). Por lo tanto, resultaría insípida esta discusión si no se reconoce que las mujeres negras han construido y aportado al feminismo desde un pensamiento

decolonial que se sale de los discursos homogéneos y brinda una comprensión del género desde el ser mujer negra.

### **La mujer negra del pacífico colombiano desde el feminismo negro decolonial**

Betty Ruth Lozano Lerma ha realizado un significativo y valioso trabajo sobre el feminismo negro decolonial y afrocolombiano, en donde teoriza sobre las mujeres negras en el contexto colombiano donde existe inequidad de género, empobrecimiento histórico, desplazamiento forzado, discriminación y racismo (2010). Por lo tanto, el feminismo negro afrocolombiano que propone Betty Lozano (2010) pretende superar la hegemonía epistémica para incluir perspectivas y voces desde los territorios coloniales y periféricos en la construcción de conocimiento, partiendo de la realidad de un mundo periférico en donde los saberes sociales son principalmente eurocéntricos (Lozano, 2010). En la construcción del pensamiento esto se vuelve problemático, como lo menciona Betty Lozano (2010) “Se establece una geopolítica del conocimiento dentro de la cual el mundo colonizado no produce, sino que reproduce el conocimiento europeo, por lo cual es posible hablar de una *colonialidad del saber*.” (p. 10).

La feminista Patricia Hill Collins (2012) afirma que “Mientras persista la subordinación de las mujeres negras dentro, de las opresiones interseccionales de raza, clase, género, sexualidad y nación, el feminismo negro seguirá siendo necesario como respuesta activista a esa opresión” (p. 101). Dicho esto, el feminismo negro afrocolombiano parte de una premisa sobre el pueblo negro de Colombia, puesto que se logra reconstruir una sociedad en la que se establece un vínculo significativo entre el territorio y la identidad cultural, siendo esta la base fundamental de su identidad étnica como pueblo. Según Lozano (2010) es posible hacer un contraste de pensamientos entre la cultura euro- usa- céntrica y la cultura afrocolombiana, en la primera se establece un dualismo de cultura- naturaleza y hombre- mujer para dar explicación a las

relaciones sociales que se establecen entre sexos, mientras que en la segunda se habla de la dualidad en la relación silvestre- domesticado con hombre- mujer, lo cual se ve reflejado en la división de trabajos en la comunidad. Lo anterior hace referencia a que: "...los espacios de uso pueden ubicarse en un continuo que va desde lo más silvestre o no domesticado (monte bravo, mar afuera) y que se asocia con lo masculino, hasta lo más doméstico y/o domesticado (pueblo, casa) (Lozano, 2010, p. 16, citando a Camacho, 1996).

Justo en este punto es donde tenemos que hablar sobre el papel de las mujeresnegras en sus propias tierras, teniendo en cuenta que ellas han sido narradas por las ciencias sociales y el Estado como personas en condiciones graves de pobreza, vulnerables, sin escolaridad, llenas de hijos y sumamente oprimidas, generando la revictimización de las mujeresnegras y ubicándolas en una menor posición frente a las feministas urbanas o del primer mundo (Lozano, 2010).

Si bien es cierto que las mujeresnegras han sido afectadas no solo por los modelos extractivos sino también por la violencia que las ha convertido en un botín de guerra de los grupos armados, también son ellas quienes han liderado en sus comunidades como parteras, comadronas, cantadoras y médicas tradicionales, estableciendo una ocupación del territorio basada en la salud, la crianza y la socialización (Lozano, 2010) Esto cobra sentido cuando se reconoce que la relación que las mujeresnegras establecen con su territorio, están directamente ligadas a su concepción de la vida y desde ahí se sostiene la defensa del territorio que han explorado las mujeresnegras en el feminismo negro.

A partir de todas estas luchas y sufrimientos las mujeresnegras están construyendo lo que podría denominarse un feminismo otro, que acompaña las luchas del pueblo negro sin olvidar que la posibilidad de la descolonización del ser negra y del ser negro pasa por el cuestionamiento a

las relaciones de género configuradas tanto en el proceso esclavista como en el de resistencia y cimarronaje. (Lozano, 2010, p. 21)

Por consiguiente, el feminismo negro propone una redefinición de las categorías de género, sexo y patriarcado desde los aspectos locales y particulares para no continuar en el imaginario de las mujeresnegras pobres y oprimidas por las estructuras patriarcales. Como resultado de esto, han enriquecido el feminismo negro con nuevas categorías analíticas para comprender la realidad de las mujeresnegras, sin dejar de lado sus luchas por la defensa de los derechos colectivos.

Avanzando en el razonamiento, Lozano (2016) precisa que ser mujernegra no es una cuestión meramente de raza, también se trata de su posición social, su situación histórica, antropológica y de identidad, lo que esto quiere decir, es que el color de piel contiene un valor que se construye socialmente y está basado en relaciones de poder impuestas por las estructuras dominantes que refuerzan el estereotipo de niveles sociales, en donde las personas negras se ubican en los niveles bajos (Lozano, 2016). Las mujeresnegras reconocen que en ellas no cabe la categoría de mujer como se plantea desde discursos euro- usa- céntricos, tampoco son mujeres y luego negras, pues no hay forma de desligarse de su color de piel y ser socializadas fuera de él, se nombran como mujeresnegras que agrupan en un mismo cuerpo el sexo, la raza, la clase, la edad y el territorio, - aspectos que no se plantean desde el discurso hegemónico del feminismo-.

La historia, el espacio territorial y los derechos colectivos aparecen como categorías indisociables de lo que significa ser mujernegra afrocolombiana, palenquera y raizal. Se trata precisamente de ver cómo en determinados contextos, atravesados por procesos históricos coloniales pero particulares, diversas opresiones se fusionan, funden o entrelazan haciendo que un individuo o colectivo viva una experiencia única. (Lozano, 2016, p. 38)

Partiendo de que todas las relaciones, ya sea de género, de clase o interétnicas son relaciones de poder que se construyen en la sociedad, se debe tener en cuenta que los análisis de género sobre las mujeres negras deben estar asociados con la categoría de etnia, ya que la discriminación racial y las relaciones de subordinación que sufren, imposibilitan la construcción de su propia identidad con los valores culturales y el desarrollo del ser. Al respecto, las mujeres negras buscan que se garantice su derecho al ser, como una de sus grandes luchas. Además de buscar superar al patriarcado negro- colonial que se refleja en prácticas desarrollistas que lidera el modelo extractivo y que afectan directamente a las mujeres negras y sus territorios. (Lozano, 2016)

### **La política del lugar establecida por las mujeres negras en el pacífico**

El feminismo negro ha incorporado en sus postulados la política del lugar como la apropiación y reconstrucción de un lugar que además les exige construir un conocimiento práctico de la naturaleza y sus propias herramientas para la sobrevivencia y socialización entre la misma comunidad. El territorio es apropiado por las mujeres negras, pero estos mismos también son lugares de disputa económica, política y epistemológica.

Según testimonios recolectados por Lozano (2016) de mujeres líderes en el pacífico argumentan que “Para nosotros el territorio es todo, la vida, la comida, el trabajo, el sustento, es donde hemos crecido, donde esta nuestra familia, el monte, los animales, el río, donde somos felices, sin el territorio no somos nada, sin el territorio es como volver a ser esclavos.” (Lozano, 2016, p. 25)

Como se mencionaba anteriormente, las mujeres negras ocupan un territorio y establecen un vínculo con él, así mismo, asumen responsabilidades como la agricultura para garantizar la seguridad alimentaria de su comunidad y así desarrollar el sentido de pertenencia, mientras que los hombres se reparten entre la minería, la pesca, la caza y la tala de árboles. Al respecto las mujeres negras desde el feminismo negro han dejado claro que la tierra para ellas no representa

un valor de cambio y que el territorio no se valora en relación con el capital- trabajo, por lo tanto, no se contempla la acumulación pues el territorio no es mercancía, esta última idea es contemplada por los desarrollistas como un obstáculo en la producción de la riqueza. (Lozano, 2016)

### **Construcción de las relaciones de poder desde el género y el espacio**

Como bien lo menciona Lozano (2016) existe una tendencia desde la academia y las políticas de desarrollo a contemplar la tierra como un producto de valor, en donde se afirma que la tierra termina por convertirse en una mercancía como cualquier otra, sujeta a la oferta y demanda, la especulación y la ubicación privilegiada para el desarrollo de actividades económicas. En esta lógica capitalista no hay lugar para la reproducción de la sociedad rural, el bienestar social o la protección ambiental ya que constantemente se promueve el desarrollo geográfico desigual. Siguiendo el hilo de esta tendencia teórica, el geógrafo Harvey (2005) despliega conceptualmente el desarrollo geográfico desigual, el cual es inherente a la lógica de funcionamiento del capitalismo que reniega de las relaciones socio ecológicas históricamente construidas en los espacios rurales, por lo que es tarea del capitalismo romper el tejido social para afianzar los proyectos políticos, sociales y económicos que resaltan por su organización territorial construida de forma jerárquica con el fin de controlar movimientos, espacios y flujos socio ecológicos, estos finalmente terminan produciendo y sustentando las diferencias geográficas en el paisaje en un tiempo indeterminado. La competencia espacial enfocada en la tierra suele estar sujeta a los cambios tecnológicos u organizacionales que permiten prácticas de diferenciación espacial como la división geográfica del trabajo y una competencia entre monopolios de grandes industrias como se puede observar en el Chocó con las industrias mineras

y madereras. Harvey (2005) plantea la existencia de la tendencia de especificación territorial, en la cual se divide la tierra entre: la producción, las finanzas y las funciones.

Sobre la distribución inequitativa de la tierra en Colombia, es necesario recordar que ha sido la causa principal de los conflictos sociales, económicos y políticos y la creciente pobreza rural. El acceso desigual a la tierra ha derivado en un uso ineficiente de la tierra que privilegia unas actividades económicas sobre otras y la inestabilidad social de las personas que habitan la ruralidad. Desde lo económico, se destaca la tendencia hacia la concentración espacial y la centralización del capital industrial con el objetivo de reducir costos de circulación del capital, la fuerza de trabajo y las mercancías, contribuyendo a la centralización geográfica de la producción de los espacios rurales y la existencia de economías de producción a gran escala alimentadas con tierras dispuestas para la explotación y el saqueo de recursos en las cuales brilla el abandono del Estado (Bohórquez y O'Connor, 2012).

Hasta este punto es claro el valor económico que representa la tierra dentro de la estructura capitalista. Sin embargo, estas tendencias teóricas narradas principalmente por hombres no reconocen el valor simbólico que tiene la tierra para las mujeres ni las relaciones de género que interfieren en el espacio. Para ello, se acude a la geografía feminista que busca comprender las interacciones del género y el espacio geográfico bajo el análisis de las desigualdades espaciales.

La geógrafa feminista Doreen Massey (1994) en su libro "Space, Place and Gender" brinda aportes muy significativos para la construcción teórica de la geografía feminista, pues reconoce que el espacio y el lugar afectan directamente a la forma en que se construye el género, creando así, un valor simbólico del espacio de acuerdo con el género y su ocupación.

La finalidad específica de una geografía feminista consiste en investigar y sacar a la luz la relación que hay entre las divisiones de género y las divisiones espaciales, para descubrir cómo se constituyen mutuamente, y mostrar los problemas ocultos tras su aparente naturalidad. Nuestro propósito será examinar hasta qué punto los hombres y las mujeres experimentan de un modo distinto los lugares y los espacios, y mostrar que tales diferencias forman parte de la constitución social tanto del lugar como del género. (McDowell, 2000, p. 27).

Ejemplo de esto es el mal llamado “ámbito doméstico” -que se refiere al hogar- y que logró confinar a las mujeres a espacios de control social por parte de sus maridos, padres o hermanos y así denominarlo el lugar de la mujer (Massey, 1994), en donde se espera que cumpla su rol establecido socialmente de cuidado. En la práctica, las mujeres no solo cuidaron el hogar, también encontraron en él estabilidad y un sentido de propiedad, pero fueron precisamente estos roles y comportamientos asignados socialmente los que generaron un control espacial basado en el género y sin tener en cuenta el valor simbólico sobre la propiedad y la tierra que las mujeres empezaron a desarrollar. Para Massey “es necesario comprender no sólo las relaciones de clase, sino también (por ejemplo) las relaciones de género, como importantes en la estructuración del espacio y el lugar” (Massey, 1994, p. 179)

La autora Linda McDowell también desarrolla ampliamente esta discusión en su libro “Género, Identidad y Lugar (2000) en donde afirma que las relaciones de poder generan a su vez unas normas tanto sociales como espaciales que determinan quienes pueden pertenecer y quienes quedan excluidos de un lugar (McDowell, 2000), esto es posible mediante la división sexual del trabajo que aleja o acerca a las personas a determinados espacios de acuerdo con las designaciones de rol impuestas. McDowell (2000) resalta la importancia de conocer el

funcionamiento de las relaciones de poder que generan opresión social, pues estas aportan a la construcción de las diferencias sexuales y las relaciones de género que se reflejan en el espacio. Por lo tanto, como se menciona a lo largo del texto, estos dualismos en el espacio tienen influencia en el desarrollo de las identidades personales pues estructura las dinámicas sociales de interacción (McDowell, 2000).

Los lugares que habitamos y las estructuras de poder que existen en la sociedad no son una producción externa, por el contrario, estas también moldean actitudes y comportamientos y contribuyen a consolidar características específicas de las relaciones entre personas, es decir, entre hombres y mujeres. Esto implica que la interacción entre géneros y el entorno físico y social puede tener un impacto significativo en la forma en que se construyen y perpetúan las normas y roles de género en la sociedad (Massey, 1994).

Esta construcción del género basada en el espacio y el lugar de la cual nos habla Massey, invita a abandonar los esencialismos entre hombres y mujeres en la geografía feminista, pues para comprender la variación geográfica del espacio, es importante entender cómo se construyen tanto hombres como mujeres, ejemplo de ello es la división sexual del trabajo que se basa en las “diferencias biológicas” para determinar quién está más cualificado para los trabajos, dejando así a las mujeres relegadas a los espacios productivos menos valorados como el hogar, ayudantes en las tierras o trabajos de escasos salarios (Lozano, 2016). Sin embargo, lo que no se menciona es que los hombres que se encargaron de los trabajos pesados impusieron una carga doble a las mujeres por tener que mantener el hogar y también aportar económicamente. Massey (1994) afirma que esta estructura de la división del trabajo varía de acuerdo al contexto, el país y la región, por ello, resulta de suma importancia que la geografía feminista hable desde diferentes latitudes y así mismo sus análisis.

## **La división sexual del espacio desde la Ecología política feminista**

Astrid Ulloa, Geógrafa feminista y pionera en iniciar en Colombia las discusiones alrededor de la Ecología Política Feminista (EPF), siendo una de las ramas de la geografía feminista, la EPF es una corriente interdisciplinaria que aborda discusiones sobre la justicia ambiental, acceso a los recursos naturales y sostenibilidad. Se han realizado diferentes aportes para la construcción de una epistemología y metodología propia, que pretende actuar y pensar desde las vivencias y conocimientos específicos, generando así variedad entre las propuestas investigativas y los análisis.

Esta diferenciación que plantea la EPF (se diferencia de la Ecología política) se centra en evidenciar de manera crítica la instauración y la exacerbación de las desigualdades ambientales, fruto de los impactos económicos y transformaciones ambientales en las relaciones de género en contextos locales ambientales, en especial para las mujeres. (Ulloa, 2020, p. 76)

Estas desigualdades son analizadas desde un punto de vista político, como lo han hecho con la distribución desigual del acceso y control de los recursos, elementos que dependen de la clase y la etnia. Para desarrollar el análisis de esta desigualdad, la EPF no acepta las categorías binarias occidentales sobre mujer- naturaleza como algo externo que se puede cuantificar, extraer, poseer o destruir, por el contrario, se propone incluir el género y la naturaleza como categorías que responden a procesos históricos y construcciones culturales en entornos en los que se desarrollan las relaciones entre hombres y mujeres. “Esta perspectiva reclama una mirada histórica y el reconocimiento de relaciones de poder desde la colonia y las interrelaciones entre desarrollo y apropiación de lo ambiental por parte de procesos globales que ocasionaron y ocasionan despojos y violencia.” (Ulloa, 2020, p. 85)

Dentro de los postulados de Ulloa (2020), encontramos que comprende las identidades tanto femeninas como masculinas, de acuerdo con la asignación de lugares específicos, actividades permitidas e ideales de género, que se representan en las relaciones espaciales que a su vez pueden implicar controles territoriales como la apropiación de cuerpos y territorios, de esta forma, los espacios sociales siguen creando relaciones desiguales que transgreden y violentan principalmente a las mujeres. Así lo describe Ulloa: “La violencia tiene que ver no sólo con los procesos de criminalización y asesinato de líderes y lideresas que defienden su territorio, sino también con restricciones para el acceso a éste, y, por lo tanto, a sus medios de existencia” (Ulloa, 2020, p. 131).

Siguiendo con el razonamiento, en ningún caso se desconoce lo violento que pueden ser los territorios con las mujeres por las dinámicas espaciales a las que se exponen, pero aún con esto, la relación que las mujeres han establecido con la tierra tiene un valor simbólico que no se toma en cuenta en los análisis sobre la tierra, Ulloa plasma esta simbología en el relato de una mujer negra en la marcha del Cauca a Bogotá en el 2015, donde afirma:

A muchas de nosotras nos ha tocado criar a nuestros hijos e hijas solas, la batea, el almocafre y la pala han sido testigos de ello. El territorio ha sido nuestro compañero y ha estado con nosotras en momentos de alegrías y tristezas. Nuestras abuelas, como doña Paulina Balanta, nos enseñaron que: ‘el territorio es la vida y la vida no tiene precio’, ‘el territorio es la dignidad y esta no tiene precio’. Por estas razones, a pesar del abandono del Estado, hemos permanecido en resistencia frente a los megaproyectos, que en nombre de su visión de desarrollo y con el discurso de erradicar la pobreza, han venido generando condiciones de despojo, destierro y

miseria. (Censat Agua Viva Amigos de la Tierra-Colombia, citado en Ulloa, 2020, p. 135)

La tierra entonces representa para las mujeres la posibilidad de una propiedad, de cultivar, de familia, un hogar - una casita- que las acerca a una relación de cuidado y aprecio a la tierra que habitan, vale la pena agregar a la discusión, que tampoco se puede desconocer que la mujer sigue estando bajo lógicas de dominación y control en estas mismas tierras, ya que aun siendo líderes de discursos empoderantes y participantes de asuntos de gobernanza, siguen teniendo el trabajo y las responsabilidades del hogar (Morales, 2022).

Para finalizar esta discusión, se reconoce que es importante en este análisis tomar en cuenta el valor económico que posee la tierra y complementarlo con el valor simbólico que permite a las mujeres actuar y relacionarse con la tierra bajo formas y lógicas opuestas a las dominantes propias del patriarcado y el capitalismo. Así lo afirma Morales (2022):

El valor simbólico es un concepto que está fuera de la lógica económico-política clásica de la mercancía, usado principalmente por teóricos de la industria cultural. Según Canclini, es un valor otorgado por el individuo, como el valor simbólico que le dan las mujeres productoras a la tierra donde ellas cultivan sus productos. (Morales, 2022, p. 19).

### **A modo de conclusión**

Para concluir este capítulo, a lo largo del texto se deja claro que tanto el espacio como el género se construyen socialmente de acuerdo con las relaciones de poder que se establecen entre mujeres y hombres. Estas mismas relaciones construyen normas sociales, actividades diferenciadas y espacios específicos de acuerdo con los roles de género. El género entonces debe

ser analizado desde los elementos que influyen en él, como la clase, la etnia, la territorialidad, etc., puesto que cada uno de estos elementos configuran las experiencias y vivencias de las personas.

En este análisis del género con una perspectiva interdisciplinar deja en manifiesto la urgencia de superar la hegemonía epistémica para comprender las lógicas territoriales y los aportes al conocimiento desde los saberes sociales que desarrollan las comunidades desde el relacionamiento que tienen con el espacio y las relaciones que se crean en él. Por esta razón, el territorio como una de las categorías emergentes de este trabajo, es analizado bajo la propuesta del feminismo negro de la política del lugar, en donde las comunidades negras se apropian y reconstruyen el territorio, creando así formas de conectar y comprender el funcionamiento del entorno y la naturaleza. Bajo la misma lógica se dialoga sobre el lugar de la mujer, pues se le ha otorgado socialmente lo privado y lo doméstico, en donde se evidencia claramente las relaciones espaciales basadas en el poder y el control que constituyen la división sexual del espacio.

Los aportes de la geografía de género permiten comprender la distribución espacial con relación a las relaciones de poder que se establecen de acuerdo al rol de género asignado socialmente, así mismo –nuevamente-, desde la EPF se propone que el género y el territorio sean unas categorías analizadas desde los procesos históricos y las construcciones culturales, pues desde allí se puede evidenciar las relaciones espaciales que trasgreden y violentan a las mujeres, así mismo, comprender cómo inciden las estructuras de poder y control sobre las condiciones de acceso y propiedad en las mujeres. Finalmente se puede concluir que para los estudios de la mujer en el espacio se debe tener un conocimiento más claro sobre las desigualdades de acceso, para así comprender cómo se relacionan espacialmente y las situaciones que atraviesan sus experiencias de vida en los lugares que les son asignados. Para lograr esto, es fundamental hacer una

investigación desde lo estadístico con un enfoque que contemple el género como una categoría determinante, y de esta forma, aportar teóricamente basado en las experiencias y vivencias reales de las mujeres negras, así como lo proponen las corrientes feministas aquí expuestas.

Luego de transitar las discusiones teóricas que ha gestado y transformado el feminismo entorno al espacio, el género, la clase y su relación con las estructuras dominantes, se reconoce al feminismo como una teoría crítica por su indagación epistémica y su perspectiva interdisciplinar, diferente a lo que llevan afirmando los estudiosos de las ciencias sociales, al asegurar que este es solo un movimiento social. Sin embargo, comprender estas apuestas teóricas y epistemológicas que propone el feminismo, nos enfrenta a retos como el acceso a este conocimiento de todas las mujeres, blancas, negras, trabajadoras, madres, jóvenes, etc. Pues he de decir que encontrar bibliografía que me ayudara a comprender la relación del género y el espacio bajo un discurso no eurocéntrico ni hegemónico no fue una tarea fácil, ya que la producción académica feminista no ha desarrollado del todo los estudios sobre la relación que se puede establecer entre la tierra y la mujer.

### **Capítulo 3: Marco Metodológico**

Esta investigación tiene como objetivo comprender cuales son las condiciones que atraviesan la experiencia de las mujeres negras del Chocó en su derecho por acceder a la tierra. Para lograrlo se acude a un enfoque mixto entre cualitativo y cuantitativo, ya que se pretende establecer una relación entre el análisis de datos estadísticos y entrevistas semiestructuradas, en el que se busca conocer el contexto real de las mujeres negras en cuanto a sus condiciones, limitaciones, oportunidades, diferencias y posibilidades de acceso.

#### **Explorando las condiciones de las mujeres negras por medio del enfoque cualitativo**

Por un lado, el enfoque cualitativo permite explorar y comprender los fenómenos sociales por medio del análisis de las experiencias humanas para comprender sus perspectivas y significados. Considerando lo anterior, este enfoque busca identificar patrones sociales y captar la complejidad que hay más allá de los números o las cifras. Por medio de experiencias, vivencias, conceptos, interacciones sociales y fenómenos culturales es posible obtener la realidad sobre un tema concreto de conocimiento. En este caso, se busca comprender la realidad de las condiciones que tienen las mujeres negras de Chocó para acceder a su derecho a la tierra.

Así como se expuso en el marco teórico al hablar del feminismo negro decolonial, para lograr los objetivos de la investigación, se deben abandonar las tendencias dominantes en la producción del conocimiento, por lo cual, los enfoques cualitativos rechazan la visión positivista en la investigación, ya que no se reconoce el potencial crítico, ni político que tienen las investigaciones sociales, en donde se conectan las técnicas del enfoque cualitativo con el análisis del contexto histórico, espacial y social. Para lograrlo, se hará uso de la técnica cualitativa de las

entrevistas semiestructuras, ya que buscan una escucha consciente, política y activa hacia las experiencias y autopercepciones que aportan los entrevistados.

Las entrevistas semiestructuradas abren la posibilidad de analizar los datos estadísticos teniendo en cuenta las voces que comparten su conocimiento sobre la tierra y las mujeres negras desde las diferentes posturas que habitan, ya que las entrevistas semiestructuradas como herramienta cualitativa, permite recolectar e intercambiar información a partir de las propias vivencias, las experiencias, opiniones y el contexto en el que se relaciona. Esta herramienta está basada en temas o preguntas que se pueden introducir en diferentes momentos o formas según considere quien entrevista, con el objetivo de precisar conceptos o ideas sobre el tema de investigación.

### **Categorización y codificación de entrevistas**

El presente trabajo plantea para la elaboración de las entrevistas, la participación de diferentes perfiles que aporten a una amplia comprensión del tema investigado desde su propia experiencia, desde la representación, los cargos públicos y lo organizativo. Para ello se cuenta con los siguientes perfiles: Comisionado Nacional de Consultas previas de las comunidades negras, Representante legal de consejo comunitario, servidora pública de la Defensoría del Pueblo en el Chocó, integrante de la red departamental de mujeres chocoanas y mujernegra rural.

Para el desarrollo de las entrevistas se propone la siguiente estructura basada en estas categorías:

1. Origen de la desigualdad. 2. Condiciones de vida. 3. Roles de género. 4. Acceso a la tierra.

Estas categorías se interpretan como temas a tratar en las entrevistas a partir de unas preguntas guía.

**Tabla 1**

*Estructura de las entrevistas semiestructuradas.*

<b>TEMAS</b>	<b>PREGUNTAS ORIENTADORAS</b>
Perfil de la persona entrevistada	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuál es su nombre?</li><li>• ¿Cuál es su ocupación?</li><li>• ¿Cuál es su relación con los territorios negros o las mujeres?</li><li>• ¿De qué forma se ha involucrado en procesos con comunidades negras?</li><li>• ¿Pertenece a algún concejo comunitario?</li></ul>
Origen de la desigualdad	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿En qué esferas o ámbitos considera que es más notoria la desigualdad?</li><li>• ¿Cuál es el papel o la función social de las mujeres negras en sus comunidades?</li><li>• ¿Qué factores sociales o económicos considera han contribuido a la desigualdad en el acceso a los derechos de las mujeres negras?</li></ul>
Condiciones de vida	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Como describiría las condiciones en las que viven las personas negras en sus territorios?</li><li>• ¿Considera usted que es posible el acceso a servicios públicos, educación y salud?</li><li>• ¿Pueden las mujeres negras mejorar su calidad de vida por</li></ul>

	<p>medio de los trabajos remunerados que desempeñen?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿A que trabajos pueden acceder las mujeres negras?</li> <li>• ¿Cuáles son las condiciones laborales de las mujeres negras?</li> </ul>
Sexo/Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles considera que son las diferencias en el desarrollo social entre hombres y mujeres?</li> <li>• ¿Existen las mismas oportunidades de acceso a la tierra para hombres y para mujeres?</li> <li>• ¿Cree que la tenencia de la tierra varía entre hombres y mujeres?</li> </ul>
Acceso a la tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentan las mujeres para acceder a la tierra?</li> <li>• ¿Cree que existen condiciones equitativas para acceder a la tierra?</li> <li>• ¿Considera que existe discriminación racial o de género en el acceso a la tierra de las mujeres negras?</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

La codificación de las entrevistas parte de la idea de que cada categoría representa un fenómeno de interés para la investigación y, por lo tanto, el análisis de las respuestas otorgadas por las personas entrevistadas permitirá también la comprensión de asuntos teóricos, por lo cual el objetivo de realizar preguntas es recolectar información para pasar de la descripción a la

conceptualización, para lograrlo, se requiere un ejercicio comparativo y de clasificación, puesto que la información recolectada es la que permitirá observar los datos posteriormente (Strauss y Corbin, 2002).

A continuación, se realiza un ejercicio de codificación de las entrevistas, basado en las temáticas establecidas en la Tabla 1.

## Tabla 2

*Codificación de entrevista n° 1.*

<b>Entrevista:</b> Alto comisionado de las Comunidades Negras.	
<b>Categorías</b>	<b>Análisis</b>
Condiciones de acceso	
Desigualdades espaciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La tierra se divide cuando a la niña le tocan los quehaceres de la casa, mientras al niño los quehaceres en el monte, o sea una niña no va a ir a sembrar plátano o sembrar maíz, así mismo, un niño no va a ir a entrar a lavar los platos, El Niño no va a barrer la casa, pero a él le toca andar con el machete en el monte para producir los productos para la canasta familiar.</li> </ul>

Roles basados en sexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando a mí me dicen vaya astille la leña, pero a la mujer le dicen vaya y lave la nevera, a mí me dicen vaya a la finca atraer los alimentos, mientras a la mujer le dicen conserve los alimentos.</li> <li>• la mujer sí sabe si al niño le falta un cuaderno, un lápiz, o que le faltan los zapatos, porque ellas son las que distribuyen</li> <li>• cuando la mujer sale a trabajar el rango de distribución se va dañando, porque la mujer ya no está tan atenta al hogar como debía de estar. Eso genera una rivalidad entre hombres y mujeres, que eso genera una descomposición de la familia.</li> </ul>
Relación mujer-tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las otras etnias llegan a destruir y a que territorio se convierta en una máquina de plata. Nosotros no destruimos el territorio porque sabemos que ahí está la vida.</li> </ul>
Prácticas culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre las secuelas de la esclavización estaba que el amo colocaba al hombre a vivir con varias mujeres para ser cada vez más rico</li> <li>• Como para nosotros el colectivo prima sobre el particular, entonces hicimos sus títulos colectivos.</li> <li>• la política de la mujer es errónea porque tratan de crear una división entre el hombre y la mujer, ¿pero es que, si nosotros somos pareja en un hogar, porque tienen que crear esas divisiones?</li> </ul>

**Tabla 3**

*Codificación de entrevistada n° 2*

**Entrevista:** Trabajadora social y magíster en conflicto y paz, en la actualidad se desempeña como servidora pública de la defensoría del pueblo regional del Chocó, en la atención a grupos étnicos y de igual manera, hace parte de un proceso organizativo llamado Red Departamental de Mujeres Chocoanas. Reside en el Quibdó.

Categorías	Análisis
Condiciones de acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• somos pocas las que con esfuerzo y sacrificio hemos logrado educarnos. Primero porque venimos de zonas rurales, somos de municipios, venimos de familia vivandera, vivandera hoy es la mujer que vende con la poncha, vende el día a día para sacar a su familia adelante.</li> <li>• tú vas a pedir un empleo y te ponen miles de barreras porque tu familia no es política o por qué a tu familia no la conocen, aunque como mujer tenga las cualidades y capacidades de acceder a un cargo.</li> <li>• tenemos el mismo cargo y desempeñamos las mismas funciones que un compañero hombre y le pagan más a los hombres que a nosotras las mujeres. Conozco casos al interior de la gobernación</li> <li>• si consigues un trabajo lo vas a conseguir en una casa de familia donde te van a explotar y no te van a pagar ninguna prestación, prácticamente te van a explotar en esta casa de familia porque es lo que tú puedes hacer con relación a tus condiciones</li> </ul>
Desigualdades espaciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• mi papá y mi mamá tenían tierra porque mi abuelo le dejó unas tierras a mi mamá y quién las trabajaba era mi papá, quien vendía lo producido era mi papá, pero mi papá nunca decía estas tierras son de Carmen, siempre decía mi finca, pero nunca decía en nuestra finca.</li> <li>• cuando tú no te has formado educativamente tú te quedas en el campo trabajando</li> <li>• para muchas mujeres de la zona rural es más fácil quedarse trabajando el campo porque en el campo no te van a pedir ningún nivel educativo y tú puedes sembrar.</li> </ul>
Roles basados en sexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• que se le adjudique o se le dé un título de propiedad a un hombre, de esa misma manera tienen que dárselo a una mujer, sin entrar a preguntarle a la mujer y ¿para que esa Tierra? ¿Y usted sí va a ir a</li> </ul>

	<p>trabajar al campo? Por qué tienen que preguntar eso, sí la mujer toda la vida ha trabajado en el campo, la mujer se va para la finca de tú a tú con su compañero.</p>
<p>Relación mujer-tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres la heredamos cuando dentro de la familia no hay hombres.</li> <li>• así hayan casos en que la finca sea de la mujer porque se la dejó el papá, yo me casé con Pedro Pérez, pero la finca ya no viene siendo mía, sino que viene siendo de mi esposo con el que me casé.</li> <li>• nosotras las mujeres vemos la Tierra como lo que nos solventa o lo que nos da todo para nosotras sostener a nuestra familia, porque a diferencia de nuestros hombres chocoanos, nosotras no tenemos 2-3-4-5 hogares.</li> <li>• Que si hoy me dio ganas de venderlo o de criar vacas o sembrar plátano, yo sé que es mío y que el día que yo no esté es de mis hijos y no únicamente de mis hijos hombres, también de mis hijas mujeres</li> <li>• Tierra como lo han venido haciendo en años anteriores y radica en el tema específico del conflicto armado, ya que este ha encarecido la economía y ha hecho que muchas mujeres se vengán a los centros poblados con sus hijos a pasar trabajo y aguantar hambre, a vivir de economía del rebusque y de lo que le salga, en muchos casos las jovencitas se prostituyen.</li> </ul>
<p>Prácticas culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la familia siempre le ha dado mayor protagonismo a los hombres, uno lo mira desde su familia, siempre a los hermanos hombres les dan la oportunidad de que salgan a estudiar. Porque los padres todavía tienen la concepción de que, si nosotras como mujeres salimos a un centro poblado buscar mejores condiciones de estudio o acceder a una universidad, nos van a embarazar</li> <li>• Tradicionalmente la Tierra viene siendo heredada de generación en</li> </ul>

	<p>generación, por ejemplo, en el caso de mi familia, no somos nosotras las mujeres, son los hombres, si mi papá muere, la batuta lo cogen los hermanos hombres.</p>
Política del lugar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• hemos ido rompiendo ciertos paradigmas, ya las mujeres nos atrevemos a colocar nuestro nombre en público, nos atrevemos a participar de procesos políticos bien sea en consejos o alcaldías que anteriormente no se daba</li> <li>• Ya hay muchas mujeres jóvenes que le están apostando al estudio y le están apostando a la educación como único medio y alternativa para salir adelante. O sea, ya no estamos dependiendo 100% de la pareja en lo económico.</li> <li>• es muy difícil en el chocó que tu encuentres mujer con título de propiedad, y los poquitos que encuentra es porque la mujer ya está empoderada, y sabe el significado y la importancia que tiene para ella y para su familia ser la dueña de su tierra.</li> </ul>

**Tabla 4**

*Codificación de entrevista n° 3*

<p><b>Entrevista:</b> Psicóloga profesional, mujernegra chocona. Desde hace un tiempo desarrolla un proceso de activismo, de apoyo y trabajo en las violencias basadas en género a mujeres durante de parto y posparto. Desde hace aproximadamente casi 4 años, viene desarrollando espacios educativos, sociales y de acompañamiento a la salud mental para las mujeres en situación de vulnerabilidad en el territorio. Además, realiza sus estudios posgraduales en la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.</p>	
<b>Categorías</b>	<b>Análisis</b>

<p>Condiciones de acceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La única universidad pública que tenemos es la universidad tecnológica del chocó y su demanda académica no es muy amplia</li> <li>• sólo contamos con un hospital de segundo nivel en todo el departamento y ha venido siendo intervenido en varias ocasiones.</li> <li>• que el acceso a salud no es ni para todos ni es el adecuado, es un poco Privilegiado, porque todas no podemos tener acceso a él, sólo quien pueda tener cómo pagar un tiquete de viaje hasta una de las ciudades del centro del país y tener un buen servicio, pero en el territorio no.</li> <li>• más que un acceso permitido por el estado es un acceso que se busca a través del interés y el deseo de proteger a mi familia, mi cuidado y el de ellos.</li> <li>• o entender que las mujeres acceden a este por intercambios sexuales o emocionales y ahí se ve una desigualdad más grande porque no se entiende que la mujer puede llegar a esto por méritos, sino que por otras opciones, mientras que el hombre si puede llegar por mérito.</li> </ul>
<p>Desigualdades espaciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• sí una mujer vive en una comunidad que está muy lejos de Quibdó, y en su comunidad sólo hay hasta quinto de escuela, lo más probable es que ella pueda sólo hacer hasta quinto de escuela porque no tiene la posibilidad en su lugar de residencia y mucho menos de desplazarse hasta Quibdó para terminar el bachillerato.</li> <li>• la lista de las personas quienes eran dueños de sus predios mayormente eran hombres, las mujeres eran pocas</li> <li>• se valoriza mucho más el trabajo del hombre en la construcción de una casa o el que va el monte en territorios alejados</li> </ul>

Roles basados en sexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la mujer siempre es la que está en los espacios de cuidado del hogar, de casa ... y esto en ocasiones limita que algunas puedan llegar a acceder a la educación.</li> <li>• Es más fácil que un hombre pueda trabajar en una obra, un ejemplo que se me viene a la mente y pueda adquirir habilidades para el trabajo de construcción que una mujer.</li> <li>• porque las mujeres generalmente trabajan en lo que se relaciona con el cuidado y la protección del otro, mientras que los hombres en los trabajos que se refieren a la fuerza y el control del otro</li> </ul>
Relación mujer-tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• el cuidado de mi familia a través de tener acceso a la vivienda donde yo pueda tener mis hijos bien, independientemente de si tengo pareja o no.</li> <li>• las mujeres en su derecho de qué respeten el territorio y exigirlo, muchas veces son violentadas.</li> <li>• Las prácticas de cuidado de las mujeres también se trasladan a la protección de la Tierra y el territorio, y no es una cuestión de cuidado sólo hacia el otro, sino también hacia lo que somos</li> <li>• aquí en Quibdó casi todas las mujeres tienen un patio largo grande, quizás el hombre es quien compra la Tierra, pero la mujer es la que está diciendo bueno, deja un espacio en el patio para sembrar, que la papaya, el plátano o el cilantro.</li> </ul>
Prácticas culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bueno aquí lo que predomina es la informalidad, y en la informalidad evidentemente se ve una desigualdad en cuanto al salario para hombres y mujeres</li> </ul>
Política del lugar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las últimas respuestas del ICFES de los estudiantes de colegios públicos, las mujeres fueron quienes obtuvieron mayor porcentaje en la prueba.</li> <li>• las mujeres lideran o propician esos espacios y también puedo decir que las mujeres en territorio son muy berracas, sino que</li> </ul>

	siempre está la idea de buscar ese medio para subsistir, esa idea de cuidado no se pierde, sino que se traspasa o se lleva a otros esquemas.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 5**

*Codificación de entrevista n° 4*

<b>Entrevista:</b> Mujer negra campesina del Chocó y representante legal del consejo comunitario del corregimiento de La Unión. Sus tierras están destinadas para la producción de alimentos con lo cual les ha brindado un futuro a sus hijos.	
<b>Categorías</b>	<b>Análisis</b>
Condiciones de acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• es muy clave tener en cuenta que hay unos criterios que tiene el gobierno donde prioriza mujeres, madres, cabeza de familia, o sea que ellos están priorizando mujeres rurales.</li> <li>• en el departamento se han hecho políticas públicas, pero no le han dado la importancia, se queda hecho solo en un papel. Lo que pedimos es que se hagan y se activen hoy a nivel nacional y que bajen a nivel regional y departamental.</li> </ul>
Desigualdades espaciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la zona rural de difícil acceso no es fácil acceder a las políticas que tiene el gobierno, porque muchas veces no llega la señal, no tenemos comunicación, son políticas que se dan por convocatoria</li> </ul>
Roles basados en sexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenemos mucha esperanza porque en estos momentos hay funcionarios que se dedican específicamente a la atención del género y eso es fundamental, cosa que no teníamos muchas políticas de mujer</li> </ul>
Relación mujer-tierra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Tierra es el eje fundamental para la mujer cabeza de familia</li> </ul>

Política del lugar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el tema de educación ya las mujeres necesitamos estar muy bien preparadas para poder enfrentar el desarrollo social de la familia, pero también el desarrollo social de las comunidades</li> <li>• es una fortaleza para la familia porque siempre hay el ingreso de eso, hoy nosotros nos sostenemos de eso, yo voy a la universidad, hoy mis hijos están en la universidad.</li> <li>• Nos estamos organizando para poder tener la posibilidad de adquirir un predio con el gobierno y desarrollar nuestras actividades agropecuarias.</li> </ul>
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Estrategia cuantitativa con perspectiva feminista**

El enfoque cuantitativo tiene la posibilidad de ser medible ya que sus fuentes de investigación se basan en datos, estadísticas e información cuantificable que posibilitan la descripción, explicación o predicción de fenómenos,

Ahora bien, este enfoque cuantitativo sobre el cual se abordará la información recolectada busca analizar los datos desde una perspectiva feminista. Al respecto es de suma importancia resaltar que los estudios feministas han estado más cercanos a lo cualitativo que a lo cuantitativo, ya que lo cuantitativo suele estar asociado al positivismo y lo patriarcal (Luxán y Legarreta, 2019). Frente a esta premisa las autoras Luxán y Legarreta (2019) mencionan que el problema no son las técnicas sino la manera en que estas son usadas y analizadas.

Por lo tanto, para trabajar bajo un enfoque cuantitativo con perspectiva feminista, se requiere un trabajo conceptual para ubicar las variables y categorías que van a evidenciar posteriormente en los resultados la existencia de las desigualdades de género. Estas categorías establecidas deben nacer desde los postulados feministas para poder hacer un análisis de la realidad bajo una mirada que abandone el androcentrismo y la heteronorma, ya que las fuentes de datos y los datos

cuantitativos hacen parte de la construcción social de la realidad y brindan un imaginario social sobre las personas, el espacio, sus condiciones, tenencias, etc., por lo mismo, analizar estos datos desde una perspectiva feminista puede ofrecer una mirada distinta sobre el mundo y en este caso, sobre las mujeres negras y sus condiciones de vida (Luxán y Legarreta, 2019).

Este enfoque cuantitativo permite construir una imagen del contexto y la estructura socioeconómica del objeto de investigación. En este caso, la información cuantitativa permite identificar las tendencias, condiciones o patrones en determinado tiempo y compararlas con otras fuentes de información, tal como se pretende realizar en este trabajo de investigación.

### **Material de análisis cuantitativo**

Para el análisis de datos se hará uso de las siguientes fuentes de Información secundaria, es decir, estas ya fueron desagregadas y analizadas. Sin embargo, trabajará con estas fuentes con el fin de relacionar el análisis bajo las categorías de interés en la investigación: mujer, tierra, acceso, para comprender las condiciones de vida de las mujeres negras en sus territorios desde cifras y porcentajes.

### **Tabla 6**

*Fuentes de datos usadas en el análisis cuantitativo*

<b>DATOS</b>	<b>FUENTE</b>
Déficit habitacional (2021)	DANE
Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2018)	DANE
Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda. De la población negra, raizal y palenquera. (2018)	DANE
El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del	DANE

Acuerdo Final. (2021)	
Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 (2022)	Gobernación del Chocó
Datos Abiertos del Chocó	
Informe Final (2022)	Comisión de la Verdad

Fuente: Elaboración propia

El análisis de estos datos será explorado en el próximo capítulo en contraste con aspectos históricos, geográficos y normativos. Teniendo en cuenta que la intención investigativa de explorar la realidad de las mujeres negras también implica conocer los procesos históricos de los cuales provienen, las dinámicas territoriales y las relaciones sociales que se ejercen por la división sexual del trabajo y los intereses extractivos sobre sus territorios.

## **Capítulo 4: Descripción de la conformación geográfica e histórica del Chocó**

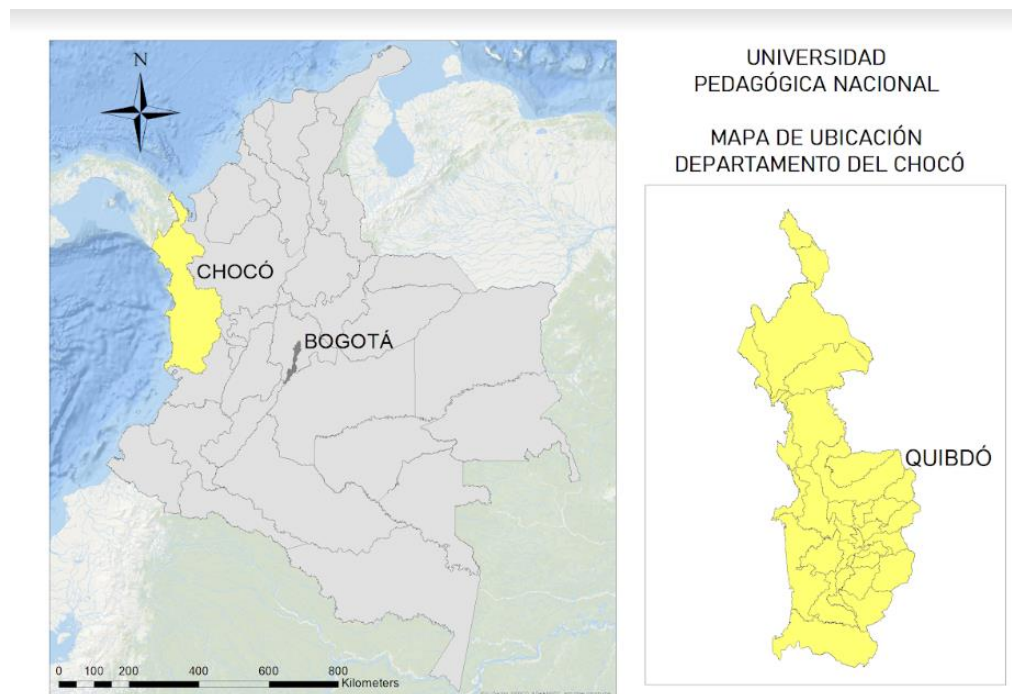
A continuación, se realiza un análisis de la conformación geográfica e histórica del Chocó, teniendo en cuenta sus delimitaciones físicas y la consolidación de la frontera del departamento de acuerdo con las actividades productivas y los movimientos mineros en el territorio. Para ello, se acude a una revisión desde la época colonial donde confluyen diferentes actores con intereses sobre el territorio. Este capítulo tiene como objetivo reconocer las condiciones que rodean a la mujer negra y como se le ha socializado con la tierra históricamente.

### **Clima, Selva y Cultura: Un viaje por la geografía física del Chocó**

El Chocó ubicado en el Pacífico colombiano es resultado del choque de placas tectónicas entre la placa Nazca, suramericana y la del Caribe durante el periodo Terciario, permitiendo procesos orogénicos de las serranías San Blas en el Darién y Majé en el Baudó, y la llanura del Pacífico luego de que desapareciera el antiguo canal de ríos que comunicaba al Pacífico con el Atlántico en el departamento del Chocó. En el periodo del Plioceno la formación del istmo de Panamá se completa al igual que la separación definitiva del Océano Pacífico y el Mar Caribe, creando a su paso cuencas hídricas ubicadas en las costas de ambas vertientes (Blanco, 2014).

## Figura 1

### *Mapa de ubicación del departamento del Chocó*



Mapa de elaboración propia. Fuente. IGAC (2022)

Actualmente el Chocó como zona biogeográfica tiene una extensión territorial de 187.400 km<sup>2</sup>, con un conjunto de llanuras aluviales, valles estrechos con escarpes montañosos y planicies fluvio-marinas con una altitud máxima de 4.000 msnm producto de la Cordillera Occidental (Botero, 2010). El área del Chocó biogeográfico se extiende desde el norte de la provincia de Esmeraldas en Ecuador hasta el Darién en su parte más septentrional, y longitudinalmente desde la Costa Pacífica hasta la Cordillera Occidental sin embargo, el límite es indefinido ya que este depende de la población negra y sus procesos de migración, elemento condicionante en la delimitación del espacio (Poveda, 2004).

“En verano llueve todos los días y en invierno todo el día” reza un epitafio citado por Botero (2010) para describir cómo los habitantes de Lloró en el Chocó conciben su clima. Y es que las precipitaciones anuales del Chocó son las más altas en América y de las áreas ecuatoriales, registrando una precipitación anual de 10.545,7 m.m. Sin embargo, existen puntos secos como el alto valle del río Garrapatas, la carretera Cali-Buenaventura, las cabeceras de San Juan y del Atrato y las cuencas relativamente secas de los ríos Cauca, Patía y Pasto, influenciados por los vientos Alisios y Contralisios. El incremento de la temperatura en la superficie terrestre junto con la elevación del aire en las áreas más bajas de la vertiente de la cordillera occidental, podrían explicar la razón detrás de los niveles elevados de precipitación en esa región (West, 1957).

El clima de Chocó permite la existencia del bosque tropical húmedo que se localiza en las pendientes y planos con condiciones óptimas de drenaje, al igual que los bosques pantanosos y los manglares situados en zonas con mal drenaje. La identificación de estas regiones climáticas permite la clasificación de suelos, teniendo en cuenta el fenómeno de la evapotranspiración en la que confluyen la temperatura, las precipitaciones, la retención de humedad del suelo y la vegetación (Poveda, 2004).

El origen geomorfológico de Chocó se relaciona con el plegamiento de la Serranía del Baudó a causa de procesos de subducción entre la corteza y el bloque oriental a inicios del terciario, con una caracterización geológica de formaciones volcánicas recientes y de sedimentos marinos, también se presentan áreas con corteza oceánica elevada por movimientos tectónicos que permite una geomorfología heterogénea con acantilados basálticos y playas cortas, con predominancia de rocas basálticas, intrusivas, volcánicas y sedimentarias en los relieves continuos a la cordillera Occidental (Blanco, 2014).

La personalidad geográfica de las tierras del Pacífico colombiano no solo ha sido moldeada por el cálido clima tropical y los bosques; los pobladores y su herencia cultural han sido aún más importantes. El número relativamente pequeño de habitantes, su distribución a lo largo de ríos, la predominancia de la composición racial negra, y las peculiares viviendas y asentamientos le dan una estampa espacial a la ocupación humana del área. (West, 1957, p 16)

Las condiciones geográficas del Chocó han participado del proceso de moldeamiento de las formas de vida que se dan en el territorio, ya que las condiciones de aislamiento geográfico y las constantes lluvias son factores que han contribuido a las condiciones en que se encuentra la economía departamental, aunque estas no son determinantes ni el motivo de la desigualdad en el Chocó, son factores que requieren de una inversión adicional que, al no solventarse, genera una intensificación en la desigualdad y las adversidades, pues modifica las actividades económicas de sus pobladores (Bonet, 2007).

### **Tierra de interés: Entre la riqueza mineral y el desarrollo extractivo**

El alto régimen pluvial del departamento tiene relación con las actividades productivas en el Chocó, como la agricultura y la ganadería, ya que los cultivos no pueden desarrollarse adecuadamente porque tiende a ser para la subsistencia y la distribución local. Mientras que la ganadería no es una actividad que se extienda en el territorio, ya que el suelo húmedo puede ocasionar problemas en el ganado y no todos los pastos logran adaptarse a las condiciones del suelo. Según cifras del IGAC el 68% de los suelos en el Chocó tienen baja y muy baja fertilidad, frente a un 32% de fertilidad moderada y alta (Bonet, 2007).

Si bien las actividades de ganadería y agricultura no son las principales del departamento, el clima ecuatorial lluvioso produce una cobertura boscosa densa, que varía de acuerdo a las

condiciones de drenaje del suelo y que se distinguen en tipos de bosques, como el bosque húmedo tropical que distingue al Chocó, ya que en determinados lugares puede alcanzar tres estratos formados por diferentes variedades de árboles que pueden alcanzar de 18 a 30 metros de altura, por lo cual, la extracción de madera ha sido una de las actividades principales del departamento; sin embargo, también ha sido la oportunidad para extraer ilegalmente madera (Bonet, 2007).

Estas actividades ilegales se realizan aun cuando existen dos importantes reservas forestales, en el Darién con una superficie de 619 km<sup>2</sup>, y en Rio León con 342 km<sup>2</sup> y los siguientes parques naturales: Parque Nacional Natural de Utría, con un área de 543 km<sup>2</sup>, el Parque Nacional Natural Los Katíos, con 720 km<sup>2</sup>, y el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, con una extensión de 262 km<sup>2</sup>. Adicionalmente, los consejos comunitarios de las comunidades negras han liderado distintas iniciativas de conservación fuera de su territorio e internamente (Bonet, 2007). Aun así, la deforestación realizada en el Chocó ha alcanzado los 4.720 km<sup>2</sup> con un total de bosque perdido de 6.100 km<sup>2</sup>. Esta deforestación ha estado motivada por distintos factores como la explotación maderera, la adecuación de terrenos para la minería y el cultivo de coca, debido a esta última actividad, el Chocó es el cuarto departamento con mayor aspersion de glifosato según (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Bonet, 2007).

La minería es otra de las actividades económicas con mayor incidencia en el departamento, ya que cuenta con importantes frentes de platino y oro, los municipios que registran minería activa son: Istmina, Nóvita, Sipí, Condoto, Medio Baudó, Lloró, Quibdó, Medio Atrato y Bojayá, siendo la segunda región más afectada por la minería (Bonet, 2007). Estas prácticas mineras registran que, en el Chocó, el 78% de la explotación es ilegal ya que no se cuenta con los permisos requeridos (Cantor, 2023). El desarrollo de la minería en el uso de nuevas tecnologías y

producción semimecanizada ha generado la expansión de la misma en el territorio, pues en un departamento con bajo desarrollo y con índices de pobreza generalizada, la minería se presenta como una fuente de ingresos aunque represente la destrucción de sus territorios y las diferencias conflictivas entre los territorios colectivos, ya que se han negociado los derechos de propiedad colectiva en condiciones muy desiguales para los integrantes.

...la actividad minera de oro y platino a cielo abierto afecta la estructura, composición y función de los ecosistemas naturales, encontrando que luego de 30 años de recuperación no se han alcanzado las características de los ecosistemas de referencia (áreas similares no intervenidas por minería) (Cantor, 2023, p. 482).

El impacto ambiental que deja la minería es alarmante, para iniciar las actividades mineras se tiene que empezar por retirar la cobertura boscosa, con ello, se reducen los ecosistemas y se contaminan las fuentes hídricas, además de generar afectaciones en el suelo y la atmósfera que ocasionalmente deriva en inundaciones y debilitamiento del cauce de los ríos. Estas afectaciones funcionan en cadena, generando pérdidas también en la soberanía de las comunidades, como lo afirma Cantor (2023),

Introdujo cambios en la vocación productiva y disminución de las labores de agricultura, desintegración del tejido social y los procesos organizativos, aumento de las conflictividades con foráneos y nativos, privatización de áreas de uso comunitario, alta dependencia de la economía minera, afectaciones a la salud pública por la ingesta de alimentos contaminados con mercurio usado en la explotación, cambios en el estilo y ritmos de vida de la población, transformaciones culturales asociadas a la pérdida del sentido comunitario y

político del río, vulneración de derechos fundamentales de las comunidades étnicas, entre otros (Cantor, 2023, p. 482).

Como se menciona en el apartado anterior, estas actividades extractivas de minerales y de la madera, han generado una ruptura en el tejido social de las comunidades negras, condicionando las relaciones con el territorio y la división del trabajo de acuerdo con el sexo. Sin embargo, la actividad minera no es reciente, pues corresponde a un legado histórico de la colonización que se desarrollará a continuación.

### **La conformación fronteriza del Chocó: Entre la esclavitud y la conformación política en la colonia**

El aislamiento del Chocó es una de las realidades más importantes del departamento, como se mencionó anteriormente, las condiciones geográficas como la alta pluviosidad, la densidad de sus selvas y sus ríos caudalosos que arrastran minerales como el oro y el platino, fue la promesa de arenas auríferas en el río Atrato y el San Juan para la extracción del oro, lo que motivó a los españoles a penetrar el Chocó y llevar población esclavizada para trabajar en la minería, así mismo, la ocupación española estableció comunidades con un modelo ribereño, siguiendo el curso de ríos, con viviendas levantadas a las orillas en palafitos (Sharp, 1976).

A diferencia de otros territorios colonizados, el Chocó no tuvo una ocupación española significativa pues se describía al territorio con un clima opresivo y sin ningún atractivo para la vida social. Sin embargo, la población chocona no era homogénea, por el contrario, estaba conformada por indios, negros y blancos, aunque los blancos solo representaban el 2% de la población, ellos ocupaban los cargos de mayor poder, eran propietarios de las minas, funcionarios reales, sacerdotes o mercaderes, mientras que el resto de población indígena y esclava se encargaba de la producción, carga de alimentos y las labores en las minas. Esta

división social mediada por lo productivo generó que las relaciones sociales entre blancos, indígenas y esclavos fueran escasas y en algunos casos, inexistentes, ya que los blancos en el Chocó tuvieron un papel de explotadores y no de colonizadores (Sharp, 1976).

Con la llegada de las colonias españolas, y sus prácticas de violencia, sometimiento y apropiación, se disminuyó la población indígena debido al genocidio cometido por los españoles a las comunidades Cuna, Waunamá, Choco, Cayapa, Caoiquer, Sindagua y Chupa pertenecientes a las tribus chibchas. La resistencia de los indígenas al sometimiento del trabajo forzado en las minas causó muertes al igual que desplazamientos a la zona alta del Darién, por lo cual los españoles recurrieron al comercio población esclava provenientes de Guinea, Congo, el occidente de Sudán y Angola, desde el siglo XVI. Las personas esclavizadas fueron obligadas a trabajar en las tres grandes zonas mineras del periodo colonial en el departamento: las cuencas altas del río Atrato y San Juan, el distrito de Barbacoas entre los ríos Telembí y Magüí, y la planicie aluvial entre Buenaventura y la bahía de Guapi, por lo que los asentamientos coloniales se ubicaron en cercanías a estas centrales mineras al igual que las personas esclavizadas (West, 1957).

En la década de 1540, el Chocó se nombró parte jurisdiccional de Popayán, años más tarde Sebastián de Belalcázar asumió el cargo de gobernador de toda la región, reconocido por implantar los deseos de la corona española en el territorio, pero, además, siendo el responsable de gran parte del genocidio indígena, por lo cual el maltrato a las personas esclavizadas e indígenas era permitido desde los altos mandos (Sharp, 1976). En 1687 se reestructuró políticamente el departamento, ya que se crearon las tenencias de Nóvita, Citará y Baudó, pues eran los mayores centros productivos del Chocó y desde donde se distribuía la mercancía para el comercio fluvial por los ríos Atrato y San Juan. Sin embargo, la amplia distancia del Chocó con

Popayán y Santa Fé de Bogotá limitó el control de territorio y rápidamente se estableció el contrabando ilegal, acompañado de una deficiencia administrativa y la venta ilegal de cargos importantes que generó el enriquecimiento y control de unos pocos sobre la minería, el comercio y el contrabando, a su vez, también ocasiono una desconexión del departamento con el interior del país (Sharp, 1976).

Durante el siguiente siglo la frontera del departamento seguía expandiéndose conforme se generaban más asentamientos humanos por el trabajo en las minas y la llegada de más personas esclavizadas, el sometimiento a trabajos forzados fue igual para los nativos y esclavizados, lo que generó de ambos grupos, rebeliones constantes y movimientos migratorios para una vida más tranquila (principalmente los indígenas) (Sharp, 1976). Sin embargo, los españoles empiezan a preferir a la población esclava traída de África para el trabajo minero por su eficiencia en las labores pesadas y más importante aún, la aprobación de la iglesia y la legislación a la esclavitud, lo cual genero una alta demanda en la compra de esclavos desde Cartagena para ser transportados a distintas zonas mineras por medio de rutas legales y de contrabando. Es así como los esclavos se convierten en una mercancía valiosa pero también en mayoría sobre los blancos, por lo tanto, el número de esclavos que una persona o familia tuviera a su poder determinaba su riqueza y su posición social como las familias Caicedos, Hurtados, Mosqueras, Morenos y Arboledas. Estas familias controlaban las minas más importantes, trabajadas por numerosas cuadrillas de esclavos (Sharp, 1976)

La mayoría de los esclavos estaba en la provincia de Novita, el censo de los esclavos en 1759 muestra que 35 blancos propietarios de minas en esa provincia tenían cuadrillas grandes de esclavos. El suboficial Salvador Gómez de la Asprilla y Novoa tenía 567 esclavos en sus minas cerca de Nóvita; Francisco Gómez de la

Asprilla y Novoa tenía una cuadrilla de 192 negros en las minas del Salto y Yalí, el sacerdote Francisco Gerónimo Mondragón hacía trabajar 125 esclavos en sus minas cerca a San Agustín (Sipi). (Sharp, 1976, p. 148).

Sin embargo, para la década de 1750 la producción de oro disminuyó a pesar de numerosos grupos de esclavos, lo cual representó mayores costos para los mineros, costos que no estaban dispuestos a asumir y, por lo tanto, la compra de esclavos descendió radicalmente. Esto no quiere decir que las tasas de mortalidad aumentaran o que las tasas de reproducción disminuyeran, pues para 1759 más de la tercera parte de los esclavos en el Chocó eran niños. La manumisión, la muerte, la huida y la poca rentabilidad que representaban ahora los esclavos, contribuyeron a la declinación de la esclavitud, así mismo, las inversiones en el Chocó disminuyeron y para finales del siglo la mayoría de los apellidos africanos habían desaparecido ya que las nuevas generaciones de personas esclavizadas habían nacido en el Chocó (Sharp, 1976). Por lo tanto, la frontera se estableció a la par del desarrollo de la comunidad, de acuerdo con las explotaciones mineras, la división de los poderes y las construcciones identitarias que empezaban a formarse entre quienes habitaban el departamento: negros, nativos y blancos.

### **Resiliencia y Lucha: Identidad de las Mujeresnegras en el Chocó a través de la historia**

Con relación a la cultura negra en el Chocó es importante dejar claro que la cosmogonía africana fue satanizada por los españoles y por lo tanto fue ocultada radicalmente, generando así un desarraigo cultural y cosmogónico de África, ejemplo de ello fueron los azotes a los que eran sometidos los negros cuando se les encontraba tocando el tambor (Lozano, 2010). En este punto, vale la pena reflexionar sobre la condición de ancestralidad de las mujeresnegras, pues el origen étnico a diferencia de los indígenas, blancos o mestizos corresponde a una cultura raptada, sometida y evangelizada, obligados a servir y obedecer. Sin embargo, los españoles no lograron

borrar completamente los restos de la cultura africana, logrando por parte de los negros, un cimarronaje de resistencia cultural, pues si bien las personas negras estuvieron expuestas a las relaciones esclavistas de discriminación y exclusión, la otra parte de la historia que merece ser reconocida es que también existió una lucha por la emancipación y liberación (Lozano, 2010).

Continuando con el razonamiento, esta construcción cultural de los negros en lo que sería su nuevo territorio, inevitablemente tuvo que ver con el contexto esclavista que implantó en la consciencia social, que los negros eran mercancías y, por lo tanto, una posesión (Grueso, 2007). Así mismo, los atributos de los esclavos también eran propiedad del esclavista, ya que el ejercicio reproductivo era usado por los blancos para enriquecerse de mercancía y por ende de fuerza de trabajo, de esta forma, se empiezan a imponer roles para los hombres y las mujeres basados en las relaciones económicas, ya que el hombre negro con mejores facultades para el trabajo era elegido como el semental para distintas esclavas, mientras que para las mujeres, ser madres y ejercer labores de cuidado hacia parte de sus oficios como esclavas, pero no siempre ejercían su maternidad con sus propios hijos, puesto que ellos también eran mercancía del esclavista, por lo que las mujeres negras servían como nanas o nodrizas de otros hijos (Grueso, 2007). “En este sentido las relaciones de género entre negros y negras, no se construyeron desde el esquema de relaciones de poder y sometimiento tipo patriarcal de las familias blancas occidentales, sino desde un ser negro-negra, sometidos por las condiciones históricas del esclavismo.” (Grueso, 2007, p. 149)

Lo anterior no indica de ninguna manera que los roles de mujer-hombre que existían en los lugares de origen de los esclavos hayan desaparecido en su llegada a América; sin embargo, las condiciones de esclavitud determinaron la construcción de los roles de género en donde la

maternidad se concebía como otro de los oficios de las esclavas y las relaciones entre sexos como una reproducción de mercancías (Grueso, 2007).

Luego, los propietarios de las minas introdujeron mujeres esclavizadas para que se desempeñaran como domésticas. Estas mujeres crearon lazos afectivos con los esclavizados mineros, con quienes tuvieron hijos. Es muy probable que los hijos fueran de diferentes padres, pues estos eran desplazados de un lugar a otro según las necesidades del amo (Grueso, 2007, p. 151).

Teniendo en cuenta estas circunstancias de la esclavitud, se disponía de los esclavos como mera mercancía lo que ocasionó una ruptura en los lazos de sangre, por lo cual, la crianza de los menores era un asunto de todo el grupo comunitario para garantizar la supervivencia de cada menor. Estos lazos comunitarios perduraron hasta después del periodo colonial y desde entonces, el valor de la comunidad hace parte de la identidad negra (Grueso, 2007). Las familias extensas que se van conformando están centradas en la mujer, al ser reconocidas como “comadronas” que aseguran la existencia de su familia por medio del conocimiento ancestral del entorno, al respecto Grueso (2007) menciona que

La apropiación del territorio está relacionada con la matrilinealidad en la conformación familiar. Son las mujeres las que alrededor suyo, en su papel de madres y abuelas concretan y desarrollan el sentido de pertenencia. La pertenencia a un determinado río define la identidad en relación con los otros, al interior de la misma comunidad negra: se es nayera(o), guapireña(o) o micaiceña(o). Ese arraigue se da a través del hogar establecido por la mujer. En esta perspectiva, las mujeres hacen un uso del territorio en el que asumen tareas de mantenimiento de las tradiciones festivas (patronales y sociales) agrícolas,

de producción artesanal, y de identificación y domesticación de plantas para usos medicinales y alimentarios, los cuales constituyen garantía de seguridad alimentaria y afianzamiento cultural (Grueso, 2007, p. 153).

La mujer negra asume responsabilidades históricas no solo por el solvento de su familia sino por la sobrevivencia de su identidad negra, pues, aunque sea el hombre quien aporte económicamente, la mujer es la que se encarga de la administración y distribución, pero también de transmitir el legado del cuidado y la propiedad. Por otro lado, mientras que el papel de la mujer negra implica un compromiso con la comunidad muy importante, el hombre negro se ha amañado en su rol de progenitor múltiple y ausencia en las estructuras familiares. (Lozano, 2019)

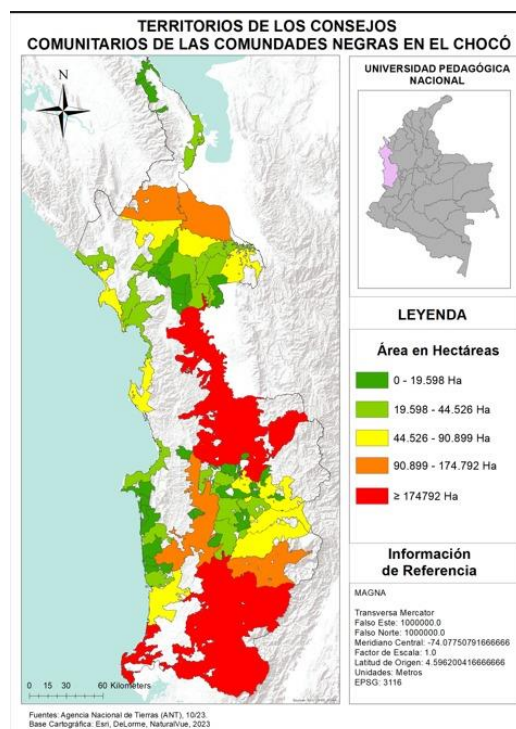
Las divisiones de trabajo durante el periodo colonial y posterior a este asociaban al hombre con lo salvaje y lo femenino con lo domesticado, de esta forma, las mujeres no solo asumen el cuidado del hogar, sino también lo productivo como los cultivos, la venta en la plaza, el trabajo en el manglar o como curanderas y parteras. Por lo tanto, la llegada al departamento de prácticas industriales y capitalistas de explotación y apropiación no solo de las tierras sino también de sus habitantes, ha generado una ruptura identitaria de las mujeres negras que no son reconocidas desde sus responsabilidades ancestrales para la comunidad, sino desde la desposesión, el desplazamiento y la dependencia, lo cual no quiere decir que las mujeres negras hayan cedido completamente a la pérdida de autonomía, por el contrario, se ha recurrido a la memoria ancestral para cuestionar el orden social impuesto (Lozano, 2019). Si bien la época esclavista de la colonia definió estructuras sociales y económicas para las mujeres, la modernidad y la llegada del conflicto armado al Chocó, también implicó otras lógicas, más hostiles y patriarcales.

## Tierras en conflicto: Desplazamiento, explotación y resistencia en el Chocó

La concepción del Chocó como un lugar apto para la extracción de minerales y materia prima pero no como un lugar apto para vivir, se ha prolongado en los tiempos modernos, pues si bien el pueblo negro logró la promulgación de la Ley 70 de 1993, al mismo tiempo, se ha consolidado una economía extractiva minera, maderera y de monocultivos. Así mismo, la titulación colectiva ha presentado conflictos internos y externos en los territorios colectivos, debido a diferencias en el usufructo, en los consejos comunitarios, malos manejos económicos y el paternalismo con la política tradicional (Cantor, 2023).

### Figura 2

*Mapa de ocupación de los consejos comunitarios de las comunidades negras*



Fuente. Cantor, V. (2023) El pacífico colombiano en disputa. Conflictividades territoriales en la cuenca media del San Juan. Pp 460- 491.

Dicho lo anterior, las tensiones en las comunidades negras no han sido en único conflicto por el territorio, ya que los usos del suelo en el Chocó han traído consigo el interés de actores armados al margen de la ley, al igual que multinacionales extractivas que actúan con la complicidad del Estado, cambiando paulatinamente los sistemas de producción del departamento e incrementando las tensiones sociales por habitar la tierra y acceder a ella. Las constantes confrontaciones entre guerrillas y paramilitares por el control del territorio y las rutas de comercio, ubico a la población en el medio del conflicto, el resultado de esto fue que se intensifico la crisis humanitaria que se venía gestando por el desarrollo desigual del departamento, ya que las vulneraciones a los derechos humanos eran alarmantes (Cantor, 2023).

La ola de violencia y terror en el Chocó genero una transformación en las comunidades y sus territorios, ya que la guerra modificaba los paisajes con los horrores de la violencia, además de obligar a las personas a cambiar sus prácticas espaciales de movilidad y confinamiento. Nuevamente para la comunidad negra los intereses territoriales de los más poderosos y violentos, lleva a la desterritorialización por el desplazamiento forzado, pero también a la territorialización de nuevos lugares (Cantor, 2023).

Una vez más, las características tan particulares del Chocó, permitió la división del Atrato en tres regiones: El alto, donde la explotación de madera ha sido la principal actividad económica, en el medio, la economía se ha basado en la minería y los cultivos de palma, y en el bajo, se ubican las haciendas ganaderas y los cultivos de plátano y banano. Sin embargo, aunque el valor ambiental y las actividades económicas varíen entre las regiones, los une a todos el abandono estatal, la economía ilegal y la guerra, alimentados por los cultivos ilícitos, las rutas del tráfico de drogas, las armas de contrabando, la minería ilegal, y el tráfico de maderas explotadas ilegalmente (Molano, 2017).

Para el año 1960 la consolidación de las guerrillas como el EPL (Ejército Popular de Liberación) y posteriormente las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), en el Chocó, se afianzaron debido a las condiciones laborales y de acceso de la población, pues mientras los empresarios de cultivos, minas y madera invertían grandes sumas de dinero por la seguridad de recuperar la inversión en corto tiempo, los trabajadores estaban en condiciones inhumanas, con servicios públicos inexistentes, generando que la mortalidad en niños, jóvenes y adultos fuera cada vez mayor (Molano, 2017). Como si no fuera suficiente, los empresarios se rehusaron a los aumentos salariales solicitados y se empeñaron en perseguir cualquier intento de organización sindical, por lo cual las guerrillas se unieron a la lucha sindical, logrando para el año 1980 la acumulación de un importante capital político, a lo que el Ejército respondió con la militarización y la criminalización de las luchas obreras. Por su parte, el Estado y los patrones respondieron con la creación de grupos paramilitares, incursionando con las masacres de La Negra, Honduras, Mejoresquina, El Tomate y Santa María, ubicados en Urabá. Con la presencia de estos actores armados, las demandas sindicales fueron replanteadas, pedir mejores condiciones laborales o de vida ya no era prioridad, el respeto a la vida se convirtió en la única exigencia de los y las ciudadanas (Molano, 2017).

En noviembre del 2000 el Incora inicia diferentes procesos de titulación colectiva producto de la Ley 70, al mismo tiempo sucedía el vaciamiento de los territorios a causa de las masacres y los desplazamientos, de esta forma, las organizaciones paramilitares lograron acceder al otorgamiento de títulos colectivos, con la complicidad de notarias y registradores para despojar de las tierras a campesinos afro y nativos. “Si no me vende la tierra, se la compro a su viuda” fue la frase que obligó a las familias al desplazamiento forzado. (Molano, 2017)

En Larga- Tumaradó el resultado de la guerra fue la usurpación del 95% del territorio colectivo. Según estudios del CINEP, en este territorio colectivo existen nueve ocupantes de mala fe que usufructúan un aproximado del 51% (55.100 hectáreas) del territorio colectivo de Larga. La mayoría de ellos figuran en procesos judiciales (...) Estos empresarios (asociados en muchos casos por paramilitares o bandas criminales) han utilizado las tierras con tres propósitos: ganadería extensiva, que incluye la llegada de búfalos a la región; siembra de pastos, maderas finas y en algunos casos palma, y extracción ilegal de maderas finas de los territorios colectivos (Molano, 2017, p. 66).

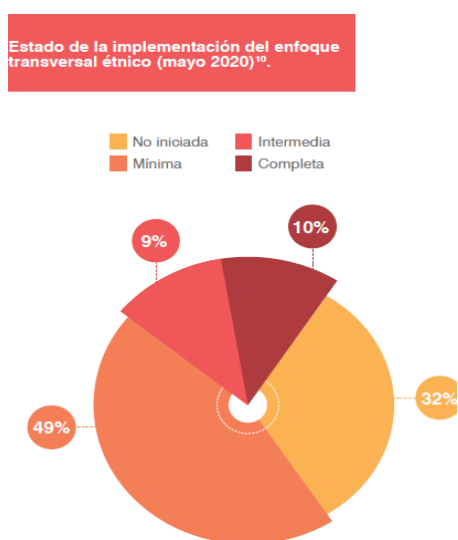
Los territorios colectivos se han vuelto entonces, en espacios para la explotación a mano de empresarios y ganaderos, por medio de la ocupación del territorio, con el amparo de grupos paramilitares para infundir el terror en las comunidades y el arrendamiento a largo plazo por cifras irrisorias en cabeza de los consejos comunitarios. Estas prácticas han incrementado el abandono de las prácticas ancestrales, el cambio en los usos del suelo y brechas crecientes entre las comunidades, así mismo las prácticas económicas tradicionales han disminuido por la destrucción de los ecosistemas naturales, dejando sin tierra y sin comida a quienes habitan el Chocó. Por ende, la existencia del conflicto armado entre guerrilleros, paramilitares, bandas criminales y el capital industrial, ha generado tensiones por el territorio que dificultan el acceso de las mujeres negras a la tierra y genera un distanciamiento de las personas con sus territorios, pues la alternativa es el desplazamiento forzado y abandono de sus tierras.

En el 2016 se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Paz, el cual propone un enfoque transversal étnico y de género. El Instituto Kroc ha realizado una serie de informes a partir del seguimiento de los Acuerdos de Paz, en donde se ha evidenciado una brecha significativa entre la

implementación de las disposiciones del enfoque transversal étnico y el enfoque transversal de género con la implementación general del Acuerdo. “Según los datos obtenidos con fecha de corte de mayo de 2020, solo el 10% de las disposiciones ha sido completada y un 9% tiene un nivel intermedio de avance. Como se demuestra a continuación en la figura 3.

### Figura 3

*Infografía de grado de implementación del Acuerdo de Paz con fecha de corte mayo 2020*



Fuente. Instituto Kroc. (2020)

## **Capítulo 5: Análisis crítico del marco normativo para el acceso a la Tierra de las Mujeresnegras en el Chocó: Leyes, vacíos y desafíos**

A continuación, se realiza un análisis descriptivo y crítico sobre el marco legal que protege a las mujeresnegras en el Chocó, ya sea porque corresponden a consejos comunitarios, porque sean mujeres rurales, víctimas del conflicto armado del país o busquen la titulación de sus tierras, lo cual, según cifras, corresponde a un importante número de mujeresnegras en el Chocó. Se exponen cuatro normativas: Ley 70, Ley 731, Ley 1448 y Reforma Rural Integral. Cada una de estas es analizada bajo las categorías de la investigación: mujernegra y acceso a la tierra, y la emergente, mujer rural.

### **Ley 70 de 1993. Ley de Comunidades Negras**

La lucha de las comunidades negras por ser incluidas en la Constitución de 1991, en el artículo transitorio 55, reconoce que tienen derecho a la propiedad colectiva del territorio, a la identidad étnica y cultural, y al desarrollo socioeconómico. Este logro fue el inicio de un arduo camino legal y jurídico para revindicar los derechos de las comunidades negras de Colombia, pues años más tarde, en 1993, se aprueba la Ley 70 en medio de la presión que tuvieron que ejercer las comunidades negras del país enviando insistentemente telegramas al Palacio de Nariño para que el presidente César Gaviria firmara la Ley (Estupiñán, 2018).

En la Ley 70 de 1993 las comunidades negras lograron abrir el camino legal para reclamar los territorios ancestrales que les pertenece, territorios en los que vivieron hasta el fin de la esclavitud y en los que se refugiaron los esclavos que lograron escapar fundando la cultura palenquera y cimarronera (Estupiñán, 2018). Esta Ley tiene el deber de proteger los territorios de la expropiación privada y de la explotación, ya que antes de la Ley se consideraban como tierras baldías y, por ende, propiedad del Estado. La Ley otorga el derecho sobre los territorios

para que las comunidades negras puedan desarrollar sus prácticas culturales de caza, pesca, agricultura, comercio, bailes y cantos en sus propios territorios entre la comunidad.

Según el Ministerio del Interior, en Colombia se encuentran tituladas a comunidades afrodescendientes más de 5,6 millones de hectáreas de territorios ancestrales y tradicionales. El 95,3% de esos títulos se otorgaron en la región del Pacífico, y el restante en las regiones Andina, Amazonía, Orinoquia, Caribe e Insular. Ante este mismo ministerio se han registrado un total de 298 Consejos Comunitarios, distribuidos en 17 departamentos: Chocó (82), Valle del Cauca (55), Nariño (49), Cauca (28), Antioquia (17), Putumayo (15) y Bolívar (11), zonas donde el conflicto armado ha dejado millones de víctimas y la mayoría de su población vive con necesidades básicas insatisfechas. (Comisión de la Verdad, 2020)

La titulación de tierras a las comunidades negras es un gran logro ya que garantiza el derecho a los territorios colectivos asignados a cada consejo comunitario, puesto que los consejos comunitarios representan una autoridad étnica que administra el territorio, como también tiene el deber de protegerlo y defenderlo de actividades como la minería o la explotación de recursos naturales, ya que estas son garantía del tejido social y la tradición cultural. Sin embargo, esta Ley ha ocasionado disputas entre la comunidad negra y campesina, así como relaciones más antagónicas con los empresarios, ya que consideran que les pertenece el derecho a enriquecerse a costa de los recursos naturales de los territorios, según ellos, baldíos (Estupiñán, 2018). Las comunidades negras han marcado su distanciamiento de la idea del progreso, pues bajo estas ideas de desarrollo han sido desplazados, marginados y robados por los empresarios, industrias y el mismo Estado, ejemplo de ello es la destrucción de cativales (especie maderable) cuando sacaron 160.000 m<sup>3</sup> de madera, empresas como: Maderas de Urabá, Madurex, Maderas de

Riosucio y Medesa, todas ellas vinculadas a capitales extranjeros (Molano, 2017). Si bien las Comunidades Negras han ido en contra de las ambiciones de los grandes capitales industriales por afectar a sus territorios, también han tenido que ceder ante el Estado y sus proyectos públicos, argumentados desde el desarrollo de las Comunidades Negras y su conexión cultural y económica con el resto del país.

Las disposiciones que constituyen un riesgo para el pueblo negro son las recogidas en los artículos 63 y 65 donde ordena consecución de recursos para realizar grandes megaproyectos viales como la carretera para unir los departamentos del Valle y Huila y hacer la Panamericana en el Chocó y la supuesta navegación entre Baudó y Pizarro, Buenaventura y Tumaco (...) 1las vías nos benefician, pero los impactos ambientales, sociales y económicos serán más grandes para la comunidad negra del Chocó. (Estupiñán, 2018, p. 49)

La Ley 70 de 1993 busca que se garantice el derecho a la tierra por medio de la titulación colectiva, pero también responsabiliza a las Comunidades Negras en gran medida de la preservación de su cultura y tradición, teniendo en cuenta esta responsabilidad, los Consejos Comunitarios organizan y distribuyen sus territorios de acuerdo con las disposiciones y necesidades de la comunidad.

(...) son funciones de los Consejos Comunitarios: delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer

de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación  
(Art 5, Ley 70, 1993).

A 30 años de la expedición de la Ley 70, su implementación se ha enfrentado a diferentes desafíos como la voluntad política de cada gobierno, ya que la Ley no tenía un protocolo claro para la implementación territorial de sus propuestas, por lo que el presidente Gustavo Petro expide dos decretos frente al capítulo 5 de Recursos Mineros de la Ley 70 para reglamentar el uso y aprovechamiento de los recursos mineros y costeros, tecnificando los procesos de extracción minera bajo la minería tradicional y ancestral. Estos decretos son la única modificación que se le ha dado a la Ley en estos 30 años. Sin embargo, vale la pena mencionar que en toda la Ley se habla de las Comunidades Negras como algo uniforme y homogéneo, por lo mismo, tampoco existe un enfoque diferencial de las mujeres como parte de una comunidad, decretando de la misma manera para hombres y mujeres, siempre y casi que únicamente desde lo étnico. Y aunque este parezca ser un hecho menor, - pues como su nombre lo indica es la Ley de Comunidades Negras y por lo tanto se concibe desde lo colectivo-, nace el interrogante de ¿Qué pasa con los derechos y necesidades particulares de las mujeres negras al ser parte de una comunidad que sobrepone los derechos y necesidades de la comunidad? Este interrogante será trasladado al análisis de las siguientes leyes, bajo el interés continuo conocer la experiencia real de las mujeres desde la normativa, los diferentes contextos y las condiciones de vida.

### **Ley 731 (2002) de la Mujer Rural**

Según cifras del DANE (2018) la población del departamento del Chocó corresponde en un 49,3% a las cabeceras municipales, mientras que el 50,7% es de las zonas rurales. Sin embargo, el DANE reconoce que estas cifras tienen una omisión censal en las zonas rurales del 20,5%, por lo que el porcentaje de la población rural puede ser aún mayor.

En el año 2002, se aprobó la Ley de Mujeres Rurales en Colombia como un logro de las peticiones realizadas por mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas. Estas exigencias tenían como objetivo lograr su reconocimiento como personas autónomas y garantizar su participación en la elaboración e implementación de las políticas de desarrollo rural en el país (Parada, 2018). En esta Ley se define que son mujeres rurales aquellas que su actividad productiva se relacione directamente con lo rural, aun si esta actividad no es remunerada, lo que permite concebir lo rural desde un sentido más amplio, tal como lo menciona el artículo 40.

La perspectiva más amplia de la ruralidad implica una relación cada vez más estrecha e interdependiente entre lo rural con lo urbano, caracterizada por los vínculos que se establecen por la ubicación de la vivienda y el lugar de trabajo, así como por los establecidos en desarrollo de las actividades rurales y otras actividades multisectoriales que trascienden lo agropecuario (Ley 731, 2002, p. 5).

Así mismo, se establece que la participación de las mujeres afrocolombianas rurales en las juntas de los concejos comunitarios y en las comisiones consultivas no deberá ser menor al 30%. De esta forma, se busca garantizar que las mujeres puedan participar de las decisiones que se toman para sus territorios y comunidades. Esta participación también incluye no obstaculizar la organización de las mujeres, ya que el artículo 25 otorga la titulación de predios a empresas comunitarias o grupos asociativos conformados por mujeres rurales. El mismo artículo también destaca que las mujeres jefas de hogar, aquellas en estado de desprotección social o en abandono, tendrán derecho preferencial al acceso a la tierra (Ley 731, 2002).

En las disposiciones finales se encuentra el artículo 30 en el que se compromete al Gobierno Nacional y los organismos competentes de ampliar los registros estadísticos sobre las

condiciones de las mujeres rurales y también la ampliación de indicadores de evaluación para las políticas públicas y los proyectos del sector rural discriminados por mujer y hombre. Lo cual nos lleva al artículo 32, que propone la divulgación de leyes que favorecen a las mujeres rurales por medios didácticos como cartillas, folletos u otros medios de comunicación.

La ley de la Mujer Rural representa un importante logro para los movimientos de mujeres, así mismo, para las mujeres rurales, ya que por primera vez se les reconoce legalmente como sujetas autónomas. Sin embargo, la Ley se ha quedado corta al no asignarse herramientas y recursos para que se cumplan las disposiciones normativas (Parada, 2018). Lo anterior también se ve reflejado en la ausencia de información oficial y confiable sobre las mujeres rurales para hacer las respectivas evaluaciones sobre las políticas públicas, sus alcances o fracasos a nivel local, regional y nacional, ya que solo después de la Ley 731 del 2002 se empieza a tener en cuenta la variable de género en los registros oficiales. Aun así, desagregar la información solo por sexo o género no permite revelar las desigualdades a las que se someten las mujeres de acuerdo con su etnia, edad o clase.

(...) la ley dispuso de la creación de un Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Ley, establecido tan solo hasta 2010 (ocho años después de expedida la ley); y, durante varios años, funcionó desprovisto de un plan de seguimiento que delimitara acciones y responsables del cumplimiento de las disposiciones legales. La Consejería para la Equidad de la Mujer manifestó al Congreso de la República que entre 2002 y 2014 no se encontraron registros de un plan de acción para el seguimiento de la ley, sino acciones aisladas de fomento a la productividad y al emprendimiento de las mujeres rurales. (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2016, citado en Parada, 2018, p. 212).

Si bien la Ley de las Mujeres Rurales existe en Colombia, no se evidencia voluntad política para su cumplimiento, ya que las entidades competentes como la Agencia Nacional de Tierras por “demanda y descongestión” -según ellos mismos, ante un derecho de petición- no han impulsado los procesos de titulación de predios para asociaciones de mujeres, ni han garantizado un acceso a la tierra preferencial por género, por lo que no hay claridad en las cifras desagregadas por género, dejando en evidencia que no existen unas directrices claras para la aplicación de la Ley 731. Las falencias en la aplicación de políticas para las mujeres, aporta a la formación y prolongación de las desigualdades en el acceso a la tierra, pues la Agencia Nacional de Tierras (2022) reconoce que hay mayor concentración de la tierra en mano de los hombres, ya que se registra 150.023 de hectáreas adjudicadas a mujeres, frente a 368.135 hectáreas adjudicadas a los hombres. Lo cual indica, que no solo los hombres tienen mayor acceso a la tierra, sino que también acceden a una extensión mayor de tierra.

### **Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras (2011)**

Esta ley se firma en el 2011 con el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018), los debates en su promulgación resaltaban que si bien existía una voluntad política para reparar a las víctimas del conflicto armado, lo que realmente determinaría el alcance de esta Ley sería el dinero destinado para su implementación, ya que el objetivo principal de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es reconocer la titularidad de los derechos a la verdad, justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado del país. Para lograrlo se propone la implementación de mecanismos de justicia transicional y reparación integral para las víctimas.

La Ley contempla en el Artículo 13, un enfoque diferencial, el cual reconoce que dentro de las víctimas del conflicto armado existen particularidades como edad, género, orientación sexual o situación de discapacidad, por lo tanto, el Estado deberá ofrecer garantías especiales y medidas de protección para quienes aplique este enfoque diferencial, además de realizar medidas de atención, asistencia y reparación para contribuir a la eliminación de la discriminación y marginación (Ley 1488).

El enfoque diferencial de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras permite que se conozca la forma desproporcionada en la que las mujeres fueron víctimas del conflicto armado por lo que es prioritaria la intervención del Estado para el restablecimiento de sus derechos.

Cuantitativamente, la proporción de víctimas hombres y mujeres es similar, pero cualitativamente los efectos difieren considerablemente en razón de las inequidades e injusticias propias de la discriminación, la exclusión y la marginalización histórica contra estas últimas; estas condiciones no son ajenas a los procesos de restitución de tierras y responden a factores que trascienden las afectaciones generadas por el conflicto armado y que obedecen a la estructura de la distribución de la tierra en Colombia (Moreno et. al, 2016, p 26).

Teniendo en cuenta estas particularidades sobre las mujeres víctimas del conflicto, se incluyen diferentes medidas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras desde el enfoque diferencial (Artículos 113, 114, 116 y 118) como crear un programa especial para que las mujeres puedan acceder a la restitución de tierras, disponer de ventanillas de atención preferencial, tener personal capacitado en temas de género en las entidades competentes, generar medidas para favorecer el

acceso a organizaciones o redes de mujeres a los procesos de reparación, priorizar las solicitudes a favor de las madres cabeza de familia y mujeres despojadas (Ley 1448, 2011).

La Ley también contempla unas medidas para el restablecimiento progresivo de las víctimas a sus tierras y que, de esta forma, puedan retornar a su proyecto de vida en condiciones de seguras, sostenibles y dignas. El Artículo 73 de la Ley establece como principios de la restitución: 1) Preferente. 2) Independiente. 3) Progresivo. 4) Estabilización. 5) Seguridad jurídica. 6) Prevención. 7) Participación. 8) Prevalencia constitucional. De esta forma, se propende por garantizar el derecho a la tierra a las víctimas -pues es un derecho independientemente a la condición de víctima- (Ley 1448, 2011).

Ahora bien, la Ley 1448 reitera su propósito de establecer a las víctimas a las condiciones en las que vivían antes del hecho victimizante. Sin embargo, esto no puede dar a entender que las condiciones en las que vivían antes fueran óptimas, principalmente para las mujeres, pues eso sería darles continuidad a situaciones de desigualdad y discriminación, por lo cual es importante hablar de manera diferenciada de los impactos de la violencia en mujeres y hombres. En este punto se encuentran diferentes desafíos que se repiten en otros contextos y leyes aquí mencionadas, ya que la ausencia de un registro eficiente, de asistencia física y mental, y una reparación con enfoque diferencial han impedido el completo restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Si bien la Ley establece diferentes principios y voluntades para su cumplimiento, se deja por fuera ciertos mecanismos necesarios para una reparación integral principalmente para las mujeres, aun reconociendo que las mujeres estuvieron expuestas a diferentes violencias como el despojo, la violación, el secuestro, el reclutamiento, etc. (Rodríguez, 2014).

En la ley 1448 de 2011, para proteger adecuadamente el derecho a la verdad de las mujeres es necesario crear una comisión de la verdad que tenga como mandato investigar y esclarecer las distintas modalidades de violencia contra la mujer perpetradas en el conflicto, esto es, dar cuenta de las diferentes formas en que se manifiesta la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial en su contra. Se deben identificar además los patrones de la violencia, los factores de discriminación que permitieron su perpetración, los distintos actores y escenarios en que ocurrió y la diversidad de daños individuales y colectivos, provocados a las mujeres en sus distintos entornos (Rodríguez, 2014, p. 12).

El Informe final de la Comisión de la Verdad: Mi cuerpo es la verdad (2022) aporta muchas respuestas a esos vacíos mencionados en la anterior cita, ya que se encarga de recoger diferentes testimonios de mujeres víctimas del conflicto con el fin de comprender la transformación de la vida cotidiana invadida por la guerra, reconociendo el dolor, el daño y las pérdidas que sufrieron las mujeres. El informe retrata el impacto que tuvo -y tiene- la violencia, se destaca que el Chocó lidera los departamentos con más homicidios en contra de los líderes y las lideresas involucrados en procesos de restitución de tierras con un 18%; así mismo, se expone que, durante el periodo del conflicto en el Chocó, se desplazaron 2.399 hombres frente a 2.646 mujeres. Frente a estas cifras, el informe resalta que la relación que establecen las mujeres con la guerra y el territorio es distinta a la que establecen los hombres, pues las mujeres en sus territorios son las encargadas del cuidado, de la familia, lo comunitario y lo social, por lo que abandonar sus tierras en el marco del conflicto, es romper con el tejido social que ellas crean, además de despojar a las mujeres de sus medios de trabajo y sobrevivencia (Comisión de la Verdad, 2022).

Retomando la Ley 1448, el enfoque diferencial permite un conocimiento diferenciado sobre la guerra tal como lo plantea la Comisión de la Verdad. Sin embargo, se requiere que la Ley implemente medidas concretas y un plan de acción para llevarse a cabo, además de privilegiar a la mujer en la restitución de tierras y acompañarlas con capacitación técnica para integrarlas a la economía de actividades rurales de sus territorios para retomar la construcción del tejido comunitario por medio del liderazgo, el cuidado y la garantía de sus derechos (Rodríguez, 2014).

### **Reforma Rural Integral (2016)**

El Proceso de Paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP en el año 2016 establece seis puntos para la transformación de las causas del conflicto y las condiciones que han permitido la existencia de la violencia, para ello, se establecen los siguientes enfoques transversales establecidos en el Acuerdo Final: derechos humanos, derechos de las víctimas, de las comunidades étnicas y de las mujeres. El primer punto del acuerdo es la Reforma Rural Integral (RRI), que tiene como objetivo la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad para crear condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Buscando erradicar la pobreza rural extrema y disminuir en un 50% la pobreza en un plazo de 10 años (RRI, 2016).

La Reforma Rural Integral contempla para su desarrollo cuatro pilares: 1) Acceso integral y uso de la tierra. 2) Planes nacionales orientados al campo. 3) Programas de desarrollo con enfoque territorial. 4). Sistema de seguridad alimentaria. El primer pilar contempla unas acciones concretas como lo son la protección del medio ambiente, la formalización de la propiedad, otorgar subsidios o créditos y la creación del Fondo de Tierras.

Según el Acuerdo Final, en cada una de las acciones concretas del pilar, se debe reflejar el enfoque de género, desde el aporte social de las mujeres y sus particularidades para el desarrollo:

Reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales (Acuerdo Final, 2016, p. 25).

Retomando el primer pilar de la RRI, el acceso integral y uso de la tierra, busca democratizar el acceso a la tierra y para ello se acuerda crear el Fondo de Tierras con el fin de distribuir a los y las campesinas sin tierra o con poca tierra. Sin embargo, para las mujeres acceder a estos programas es sobrepasar los rasgos culturales de un sistema excluyente y profundamente patriarcal, ya que las mujeres se enfrentan a diferentes obstáculos para acceder a la titulación de sus tierras y tener pleno conocimiento sobre su patrimonio (Botero y Serrano, 2021).

Nuevamente nos encontramos con una implementación de una Ley deficiente, ya que la falta de información disponible no permite realizar el debido seguimiento a los espacios rurales, pues, además, las cifras varían entre instituciones y la información no se encuentra desagregada por sexo.

Es fundamental, por lo tanto, mejorar los sistemas de información y avanzar en una implementación que realmente facilite el acceso de las mujeres a tierra, sea a través de adjudicación, subsidio, compra, formalización o restitución. Esta última no solo desde su dimensión material, sino también desde lo social y simbólico (Botero y Serrano, 2021, p. 35).

El enfoque de género que se implementa en la RRI nace del reconocimiento de la brecha de género en el acceso a los recursos productivos, pues los hombres no solo controlan más tierras, sino que también las mejores, con mayor cantidad de animales y mejor seguridad (Botero y Serrano, 2021). Por ende, acceder a la tierra para las mujeres no es solo una cuestión de titulación, se trata de superar las desigualdades a las que han estado expuestas desde la familia, sus conyugues, la comunidad, las instituciones y el Estado, por lo cual, “no hay transformación posible del campo si no se transforma la vida de las mujeres rurales” (Botero y Serrano, 2021).

Según el último informe de seguimiento del Instituto Kroc (2022) la RRI solo tiene un porcentaje implementación del enfoque de género del 3%, frente a un 69% de ejecución mínima. En el Informe se resalta la importancia de que las autoridades competentes (Agencia Nacional de Tierras y Agencia de Renovación del Territorio) empeñen mayor esfuerzo e inversión, acciones para la materialización del enfoque de género en el campo colombiano, según lo pactado en el Acuerdo Final. Puesto que se establece el compromiso de asignar tres millones de hectáreas al Fondo de Tierras para ser distribuidas, además, de establecer mecanismos para acceder a subsidios, líneas especiales de crédito y la formalización de la propiedad (Instituto Kroc, 2021).

Sin embargo, aunque el Fondo de Tierras tuvo un ingreso de 2.136.275 hectáreas de tierra, el proceso de adjudicación ha sido dispendioso debido a que se desconocen las características jurídicas y materiales en las que se han ingresado las tierras al Fondo. Una vez más el desconocimiento de la ruralidad y la falta de registros genera que se incumplan las políticas públicas y se retrase el restablecimiento de los derechos.

(...) Son las mujeres quienes tienen menos tierra o tierra insuficiente reconocida o no jurídicamente, por lo que la formalización, si bien es fundamental, no es suficiente para transformar esta situación. La adjudicación de tierras en la RRI que está prácticamente sin iniciar en el país tiene el reto de evitar la profundización de la brecha de género en materia de tierras. (Instituto Kroc, 2022, p. 44)

El Informe destaca continuamente la premura del tiempo para la implementación de la RRI con enfoque de género, por lo cual se debe contar con personal capacitado para la implementación de este enfoque, ya que las instituciones no pueden ser uno de los factores que obstaculice el proceso de las mujeres para acceder a su derecho a la tierra.

## **Capítulo 6: Desigualdades Económicas y de Vivienda: Hallazgos cuantitativos sobre las condiciones de las Mujeresnegras en el Chocó**

Los resultados cuantitativos presentados a continuación brindan una descripción detallada de las condiciones socioeconómicas que experimentan las mujeres negras en el departamento del Chocó. Para ello se acude a los datos obtenidos de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en donde se han identificado patrones significativos que indican desafíos en áreas como vivienda, pobreza y distribución geográfica.

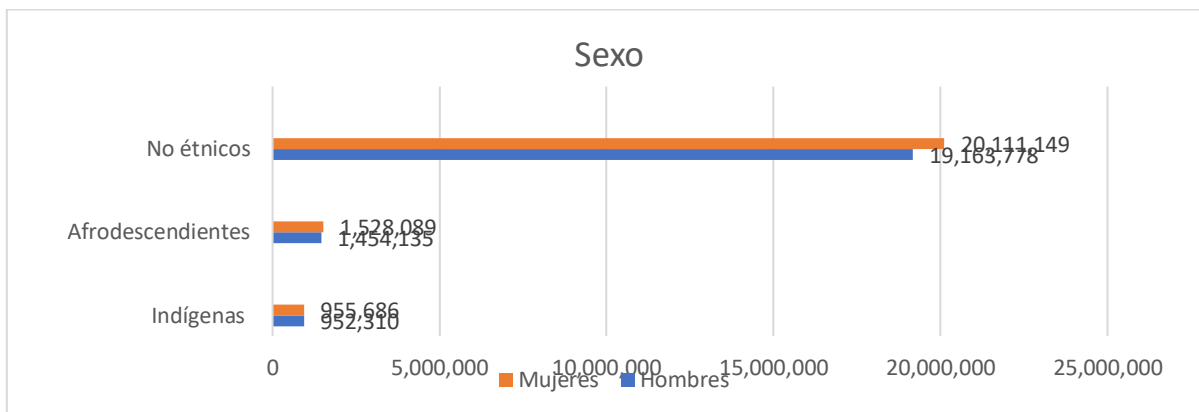
Estos hallazgos ofrecen una comprensión clara de las desigualdades económicas que afectan a las mujeres negras en el Chocó, resaltando la necesidad urgente de abordar estos problemas desde una perspectiva integral. El análisis cuantitativo realizado arroja una luz sobre la realidad que enfrentan las mujeresnegras, proporcionando información valiosa para el interior del país que desconoce o no se interesa por la situación de las mujeres en territorios apartados. Sin embargo, los datos también dan cuenta del desafío que asumen las mujeresnegras para brindarle un mejor futuro a sus familias y el mejoramiento de sus proyectos de vida, aunque eso represente levantar sus voces ante lo establecido y dominante.

Se puede apreciar en la figura 4 que la población en Colombia, esta predominada por una mayoría de personas que no pertenecen a una etnia. Ya que 20.111.149 de personas corresponden a mujeres que no pertenecen a una comunidad étnica. Se evidencia en la gráfica 4 que tanto en las poblaciones indígenas y afrodescendientes existe una predominancia poblacional de mujeres.

Para observar que tan dispar se encuentra la población se analiza el diagrama de barras de la población colombiana desagregada en las poblaciones No étnicos, Afrodescendientes e indígenas en función de los porcentajes poblacionales, se observa en la figura 4.

**Figura 4**

*Población étnica del departamento del Chocó*

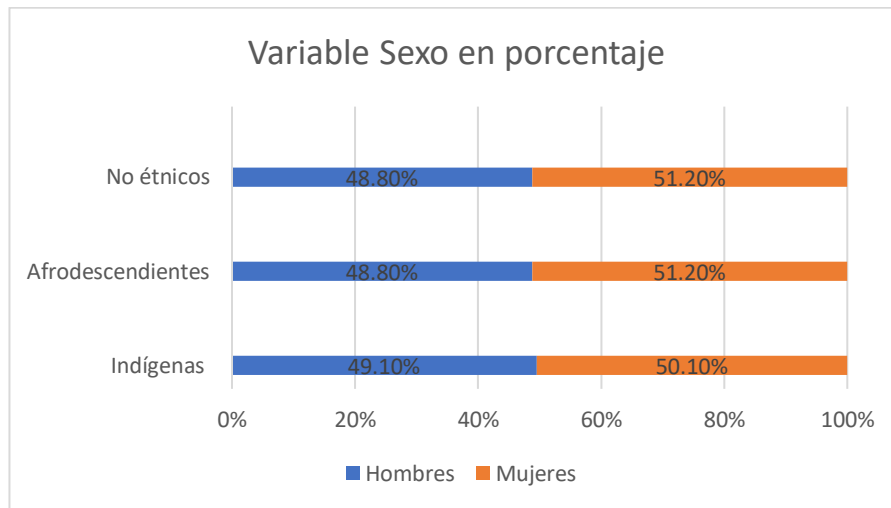


Elaboración propia. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda. (2018) DANE.

Al observar la figura 5 se puede identificar que en los tres tipos de población (No étnicos, Afrodescendientes e indígenas) existe la predominancia poblacional de la mujer. En el caso particular de la población afrodescendiente la diferencia porcentual es de 4,9% de las mujeres sobre los hombres, por lo tanto, se evidencia que las mujeres negras son mayoría en un porcentaje considerablemente alto. Si bien las mujeres negras son mayoría sobre la población de los hombres, esto no se traduce en condiciones de igualdad en el acceso, el poder o las oportunidades, como tampoco en el reconocimiento de las condiciones particulares de las mujeres negras, ni un registro sobre ellas y sus tierras.

## Figura 5

### *Población chocoana desagregada por sexo*



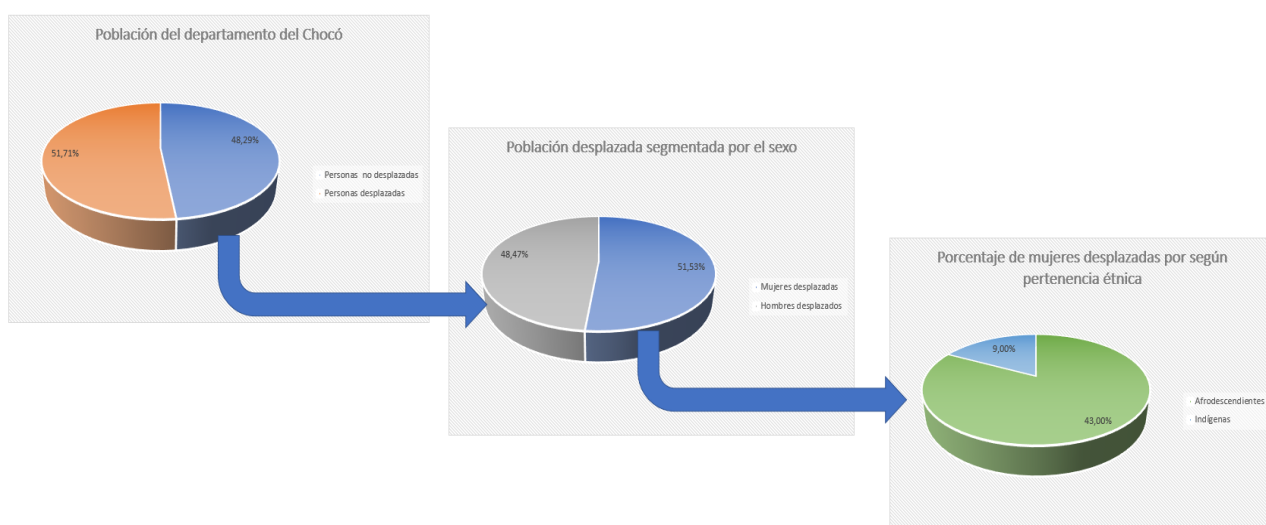
Elaboración propia. Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda. (2018) DANE.

La historia de conflictos en el departamento ha generado un sinnúmero de muertes, principalmente hombres, según lo indica la figura 18, también una ola de desplazamiento que ha afectado con mayor peso a las mujeres y desde luego a la población afrodescendiente, tal y como se observa en figura 6. En el departamento del Chocó, el 48, 29% de personas no han sufrido de desplazamiento, mientras que el 51,7% de habitantes corresponde a la población desplazada, existiendo una diferencia porcentual del 7,01%. Del porcentaje de personas desplazadas, el 51,5% corresponde a mujeres y con un 48,4% de hombres, la diferencia porcentual es de 6,21 %. En este punto, las diferencias porcentuales ya indican que la cantidad de mujeres desplazadas presenta un índice alarmante, añadiendo que del 51,5% de esas mujeres, el 43% corresponde a mujeres afrodescendientes. El alto porcentaje de desplazamiento femenino es producto del

conflicto armado y sus violentas dinámicas, la escasez económica a la que se exponen las mujeres negras y el debilitamiento en las estructuras familiares que fueron reclutados para la guerra o asesinados en la misma, lo cual dificulta su vivencia en el departamento, obligándolas a buscar un mejor lugar para el desarrollo de una vida en mejores condiciones.

**Figura 6**

*Población desplazada del Chocó*



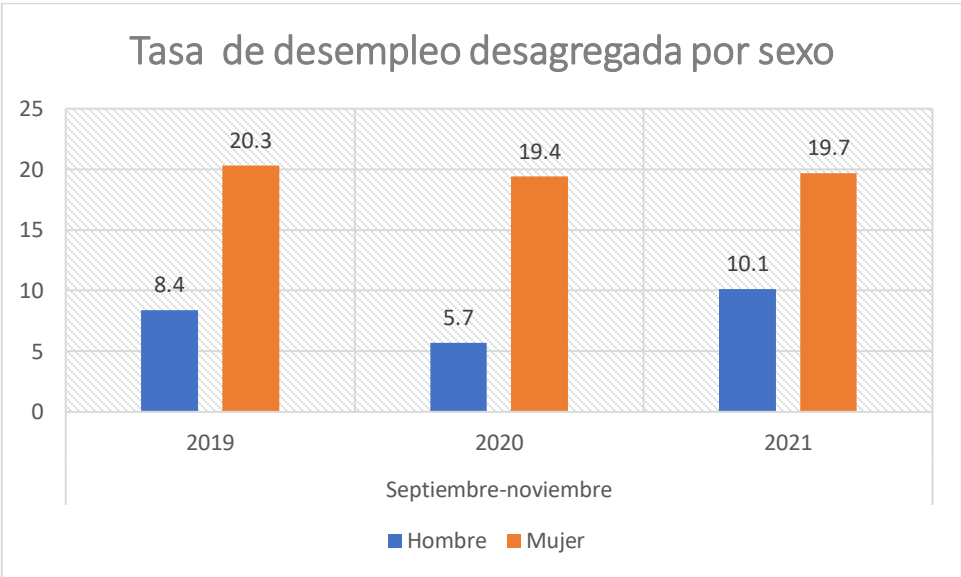
Elaboración propia. Fuente. Plan de desarrollo departamental. (2022) Gobernación del Chocó.

Las condiciones de desplazamiento a las que se han visto obligadas las mujeres negras y las afectaciones a sus estructuras familiares obligan a las mujeres negras a liderar procesos migratorios, aunque esto no garantice su estabilidad y seguridad. Así lo menciona Ana Chávez (Anexo 2, entrevista, 22 noviembre 2023) al describir que las mujeres negras que se trasladan a las capitales, van a pasar trabajo y someterse a factores como la explotación laboral o los malos tratos por no contar con la formación necesaria. En la figura 7 se observa que la tasa de

desempleo durante los años 2019, 2020 y 2021 es mayor en las mujeres que en los hombres, esta diferencia es significativa ya que para el año 2019 la diferencia es de 11,9 puntos entre hombres y mujeres. Además, vale la pena mencionar que para el año 2021 esta diferencia en la tasa de desempleo ha disminuido, pero aún sigue una diferencia significativa de 9,6 puntos.

**Figura 7**

*Tasa de desempleo del Chocó*



Elaboración propia. Fuente. Déficit habitacional. (2021) DANE.

Estos índices de desempleo desagregados por sexo son alarmantes, puesto que se ve reflejado que durante estos años y -seguramente años anteriores- el acceso de las mujeres negras en el Chocó a oportunidades laborales ha sido mínima, lo cual conlleva a que las mujeres negras se encuentren en un escenario de dependencia económica o trabajos informales que muchas veces suele ser con salarios bajos y jornadas exigentes, por ende, derechos como la seguridad social o

la afiliación a salud y pensión no son garantías que comúnmente tengan las mujeres negras en el departamento.

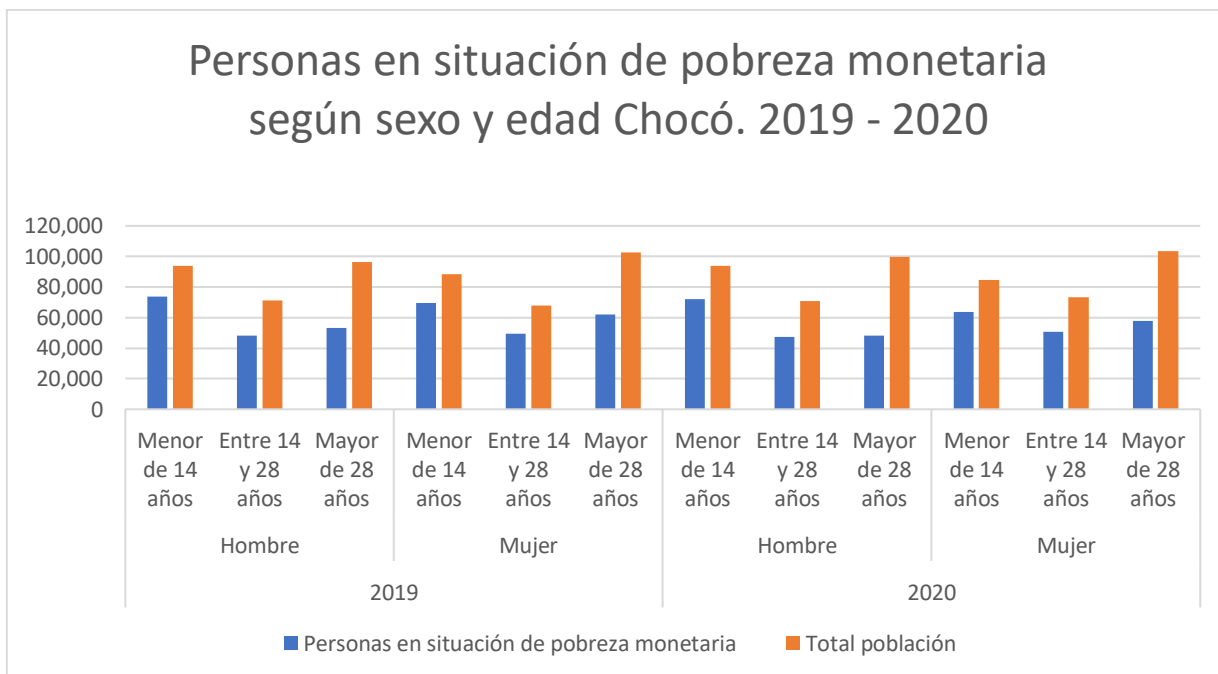
A continuación, en la figura 8 se evidencia que, al no poder acceder a oportunidades laborales, las mujeres negras viven una pobreza monetaria mayor que los hombres, en la figura 8 se analiza las personas en situación de pobreza monetaria según sexo y edad entre los años 2019 y 2020 en el departamento del Chocó, contrastado con el total de la población nacional. Se puede observar que para hombres y mujeres entre las edades de 14 y 28 años existe una pequeña diferencia entre el total de la población y la cantidad de personas en situación de pobreza monetaria. Es el caso de las mujeres entre 14 y 28 para el año 2019 donde la diferencia es 18.775 personas.

Al analizar estos valores se puede apreciar que solo el 27,6% de la población no se encuentra en situación de pobreza monetaria. También en el diagrama de barras se puede observar que en todos los años las mujeres mayores de 28 años tienen mayor tendencia a encontrarse en situación de pobreza monetaria. Si bien el diagrama también indica que los hombres se encuentran por debajo del total de población, las mujeres en ambos periodos se ubican por debajo de los hombres y, por ende, del total de la población, lo cual indica que las mujeres negras son las más empobrecidas en el departamento. Sin embargo, las mujeres negras han buscado las formas de generar un sustento para sus hogares realizando actividades de cuidado, ventas, cultivos o limpieza, ya que asumen la jefatura de sus hogares ante la ausencia del hombre en la conformación familiar.

Las condiciones laborales de las mujeres negras apenas permiten que ellas puedan recoger lo del sustento de sus hogares, cubriendo las necesidades básicas de sus familias -no siempre- y a su vez, apartándolas de las posibilidades de acceso a mejores condiciones económicas o laborales, pues la prioridad es la subsistencia de sus familias.

**Figura 8**

*Personas en situación de pobreza monetaria*

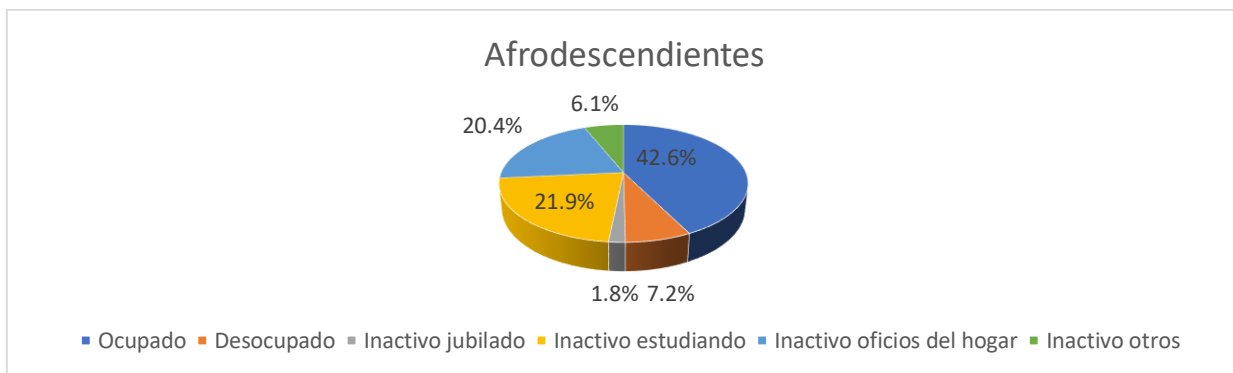


Elaboración propia. Fuente. Chocó. (2022) DANE.

Ahora bien, la población afrodescendiente presenta un mayor porcentaje ocupacional con respecto a las poblaciones indígenas siendo que ésta tiene un 42,6% de su población laborando de manera activa. También se evidencia mayor porcentaje de personas jubiladas el cual corresponde a un 1.8% de la población afrodescendiente, pero según la gráfica 7 este porcentaje de población afro es en su mayoría de hombres. Si bien la figura 9 representa información valiosa, es un obstáculo para el análisis no encontrar esta información desagregada por sexo, ya que limita la comprensión del contexto laboral real tanto de las mujeres como de los hombres.

## Figura 9

### *Ocupación de los afrodescendientes*



Elaboración propia. Fuente. Chocó. (2022) DANE.

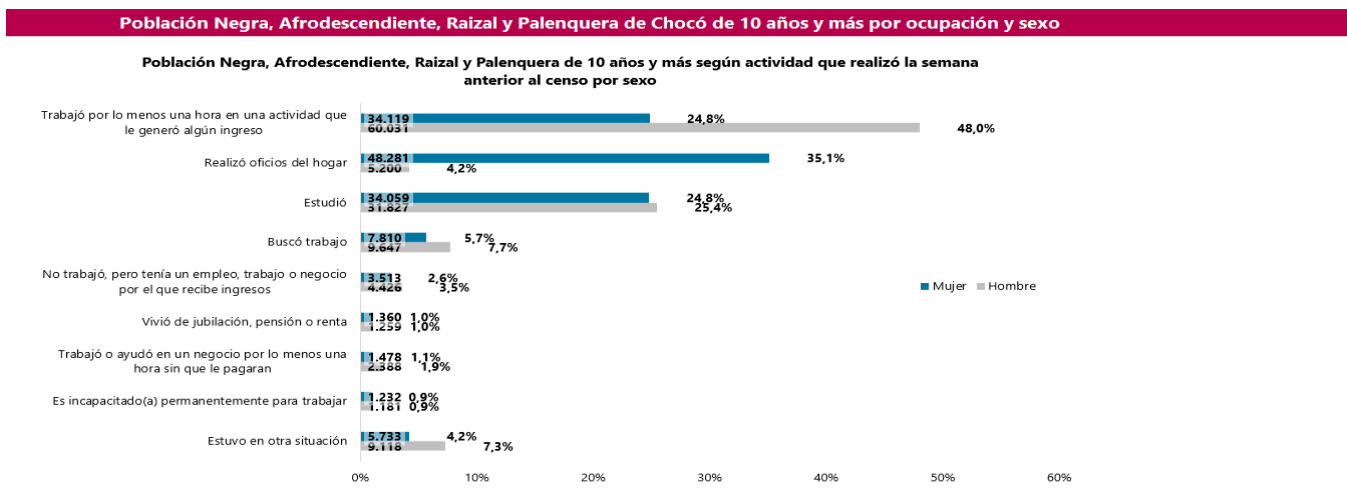
En la figura 10 llama la atención que el 48,0% de hombres afirma haber trabajado por lo menos una hora en una actividad que le generó un ingreso en la semana anterior, frente a un 24,8% de mujeres, con una diferencia porcentual de 63.74%. Por otro lado, el 35,1% de las mujeres afirma haber realizado oficios en el hogar en la semana anterior, mientras que los hombres solo el 4,2%, con una diferencia porcentual de 157.37%. Estas diferencias porcentuales demuestran una brecha sexual en la ocupación de oficios basados en los roles de género que se han interiorizado en la población chocoana.

En los capítulos anteriores se venía desarrollando la idea de que la división sexual del espacio basados en los roles de género impuestos, han implantado en la comunidad negra que existe lugares para la mujer y lugares para el hombre, siendo lo doméstico para la mujer y lo salvaje para el hombre. Sin embargo, las mujeres han incursionado en los lugares para el hombre establecidos, demostrando que no se trata de una cuestión biológica y que las mujeres negras también pueden tener las aptitudes y formación necesaria para pertenecer. Sin embargo, los

hombres no hacen lo mismo en los lugares de la mujer establecidos, porque los rechazan y desconocen el valor de estos.

## Figura 10

### Actividades realizadas en la última semana



Fuente: Censo Nacional de Población y vivienda (2018). DANE.

A continuación, en la figura 11 se realiza la descripción de los hogares chocoanos, acceso a servicios y calidad de vida. Observando los resultados más recientes (2018) de la figura 11, se puede realizar la siguiente descripción: en la región pacífica para el año 2018 el 95% de los hogares cuenta con energía, el 14% con gas natural, el 71% con acueducto y el 41,5 con alcantarillado. Resaltando que en cada uno de estos servicios, el pacífico se encuentra muy por debajo del total nacional, lo cual demuestra la falta de inversión pública y de presencia de entidades gubernamentales que garanticen el debido acceso a los servicios básicos para vivir.

**Figura 11**

*Hogares con acceso a servicios públicos*

**Gráfico 4. Hogares con acceso a servicios públicos, privados o comunales (%)\***

**Total nacional y regiones**

**2016, 2018**

Energía (%)				Gas natural (%)				Acueducto (%)				Alcantarillado (%)			
Región	2016	2018	Diferencia estadística	Región	2016	2018	Diferencia estadística	Región	2016	2018	Diferencia estadística	Región	2016	2018	Diferencia estadística
Bogotá	100,0	99,9	No	Bogotá	92,8	92,9	No	Bogotá	100,0	99,6	No	Bogotá	99,5	99,6	No
San Andrés	99,8	99,8	No	Valle	76,2	77,6	No	Valle	96,5	95,7	No	Valle	91,2	89,3	No
Antioquia	99,7	99,3	Si	<b>Total nacional</b>	64,7	65,1	No	<b>Total nacional</b>	89,6	87,6	Si	Orinoquia - Amazonia	94,4	82,7	Si
Valle	99,3	99,3	No	Caribe	70,7	64,3	Si	Central	86,8	86,8	No	Antioquia	80,6	77,8	No
Oriental	98,7	98,9	No	Central	61,7	62,8	No	Antioquia	92,5	86,4	Si	<b>Total nacional</b>	77,5	75,4	Si
Orinoquia - Amazonia	99,9	98,6	Si	Oriental	57,9	62,3	Si	Oriental	88,3	85,5	Si	Central	77,7	74,6	Si
Central	98,0	98,3	No	Antioquia	56,9	57,0	No	Orinoquia - Amazonia	88,4	83,8	No	Oriental	75,1	74,3	No
<b>Total nacional</b>	98,7	98,0	Si	Orinoquia - Amazonia	25,6	37,4	Si	Caribe	82,3	81,8	No	Caribe	61,5	57,2	Si
Pacífica	97,6	95,4	Si	Pacífica	11,6	14,0	Si	Pacífica	78,0	71,0	Si	Pacífica	44,8	41,5	No
Caribe	97,4	94,2	Si	San Andrés	0,0	0,0	No	San Andrés	42,3	50,5	No	San Andrés	31,1	28,3	No

**Fuente:** DANE, ECV.

Fuente. Encuesta Nacional de Calidad de Vida. (2018). DANE.

En la figura 12 se destaca que para el 2018 en la región pacífica el 41,9% de jefes del hogar se consideraban pobres en las cabeceras municipales. Mientras que en los centros poblados y rurales dispersos, el 68,3% de jefes del hogar se consideraba en situación de pobreza, con una diferencia porcentual de 26,4%. Estas cifras son observadas bajo las condiciones expuestas en la figura 11 y en las figuras 7 y 8, que dan cuenta de las difíciles condiciones económicas en las que se encuentra la población del Chocó, en cuento a oportunidades laborales, condiciones de acceso y de pobreza, principalmente, para las mujeres negras.

**Figura 12**

*Hogares en los que el jefe (a) se considera pobre*

**Gráfico 25. Hogares en los que el jefe(a) o cónyuge se considera pobre (%)\*  
Total nacional, regiones y área  
2016, 2018**

Región	Total (%)			Región	Cabecera (%)			Región	Centros poblados y rural disperso (%)		
	2016	2018	Diferencia estadística		2016	2018	Diferencia estadística		2016	2018	Diferencia estadística
Pacífica	58,6	55,9	No	Caribe	41,4	47,8	Si	Caribe	63,9	73,5	Si
Caribe	47,1	54,6	Si	Pacífica	43,4	41,9	No	Pacífica	72,6	68,3	Si
Orinoquía - Amazonia	27,1	39,4	Si	Orinoquía - Amazonia	27,1	39,4	Si	<b>Total nacional</b>	56,4	57,9	No
Central	36,0	35,5	No	Central	30,6	29,0	No	Central	50,2	52,4	No
<b>Total nacional</b>	33,7	34,4	No	<b>Total nacional</b>	27,6	28,1	No	Antioquia	48,3	50,5	No
Oriental	35,5	32,4	Si	San Andrés	19,1	27,3	Si	Valle	33,8	45,6	Si
Valle	22,8	29,2	Si	Oriental	29,4	27,2	No	Oriental	51,0	45,5	Si
Antioquia	27,3	28,6	No	Valle	21,3	27,0	Si				
San Andrés	19,1	27,3	Si	Antioquia	21,7	22,7	No				
Bogotá	17,5	13,6	Si	Bogotá	17,5	13,6	Si				

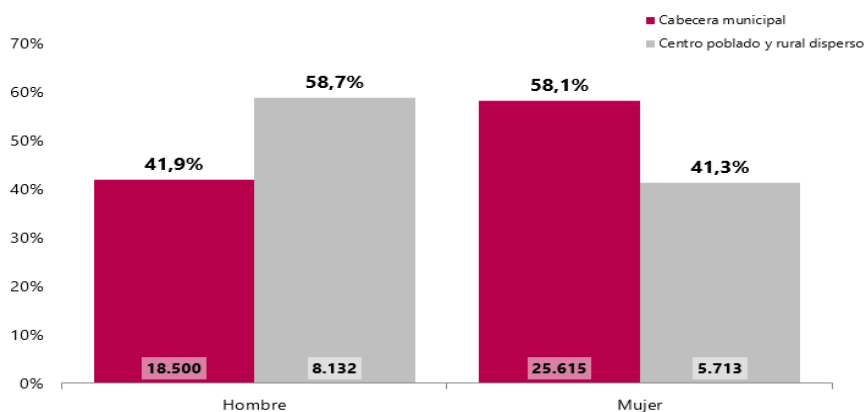
Fuente: DANE, ECV.

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida. (2018). DANE.

**Figura 13**

*Jefatura del hogar desagregada por sexo*

**Hogares con jefe de hogar de la Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera por sexo del jefe de hogar y clase**



Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda. (2018). DANE.

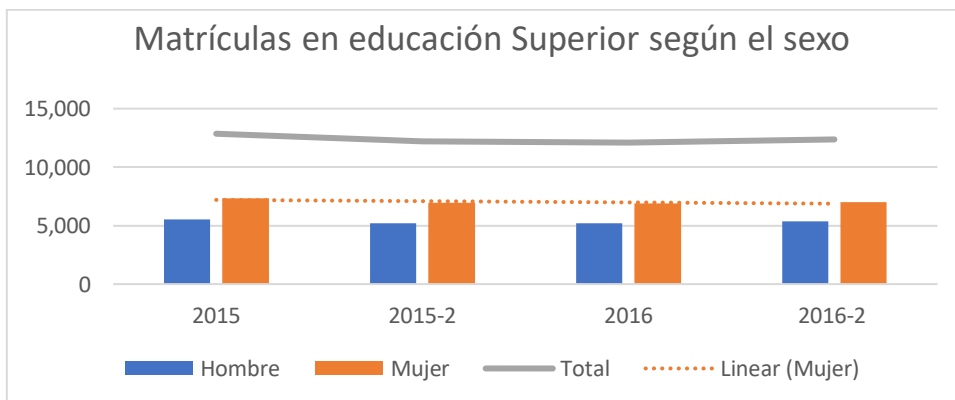
Teniendo en mente la información anterior sobre las jefaturas de hogar que se consideran pobres, la figura 13 demuestra las jefaturas desagregadas por sexo y territorio. En donde se encuentra que la jefatura femenina está liderada por las mujeres con un 58,1% en la cabecera

municipal, mientras que en los centros poblados y rurales dispersos, la jefatura del hogar se da en los hombres con un 58,7%. Es decir, que de la figura 12, muchos de los hogares que se consideran pobres tienen una jefatura femenina, lo cual resulta muy alarmante pero nada novedoso en este punto, ya que con las desigualdades en las condiciones y el acceso, en donde las menos favorecidas son las mujeres negras, es evidente que el resultado es el empobrecimiento de ellas y sus hogares.

En el sector educativo se observa una tendencia en las mujeres en acceder a la educación superior, aunque es poca esta tendencia es significativa año a año, ya que analizando del 2015 al 2016-2 se puede identificar que alrededor de 511 mujeres han dejado de acceder a la educación, evidenciando un decrecimiento en la cantidad de mujeres que acceden a la educación superior en el departamento del Chocó. También es importante recalcar que la cantidad de mujeres que acceden a la educación superior es mayor a la cantidad de hombres que acceden a estas en todos los periodos de los años evaluados en la gráfica mostrada anteriormente. Demostrando existe por parte de las mujeres negras un deseo de superación para cambiar sus realidades.

**Figura 14**

*Matrículas en la educación superior periodo 2015- 2016*



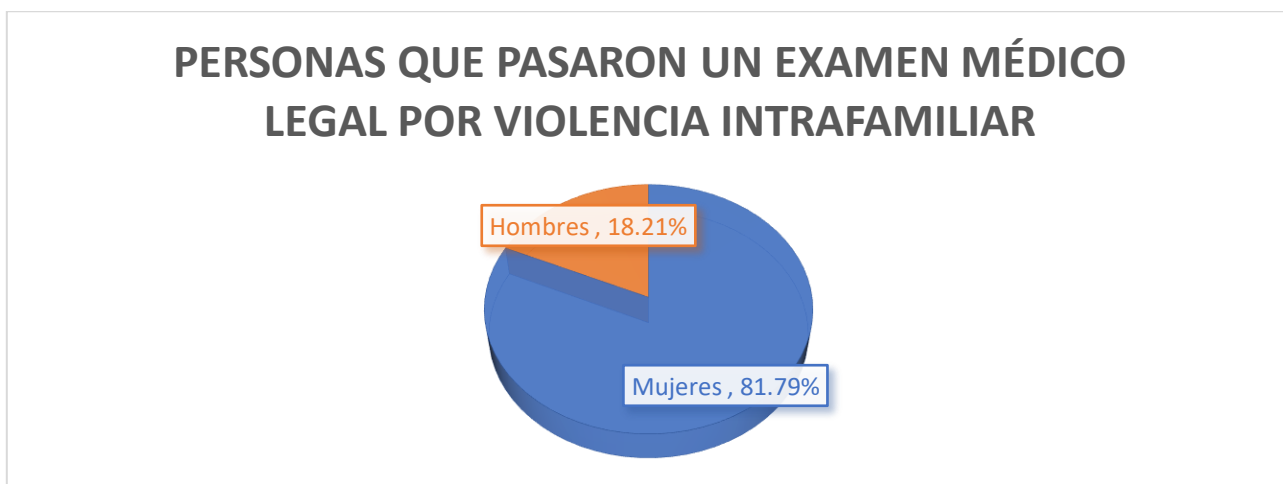
Elaboración propia. Fuente. Plan de desarrollo departamental. (2022) Gobernación del Chocó.

Continuando con el razonamiento, de la población negra el 88,7% de las mujeres saben leer y escribir, mientras que de los hombres solo el 87,5% sabe hacerlo (Gobernación del Chocó, 2022). Si bien la diferencia porcentual es mínima, de 1,2%, es una diferencia esperanzadora que indica que las mujeres si le están apostando a la educación y el desarrollo por medio de esta.

Aunque las mujeres negras le están apostando al mejoramiento de sus proyectos de vida, no dejan de estar expuestas a contextos violentos y dinámicas patriarcales en sus interacciones sociales. Es importante poner en cifras la violencia a la que se ven expuestas en sus contextos familiares o locales como se evidencia en la figura 15.

### **Figura 15**

#### *Índices de violencia intrafamiliar*



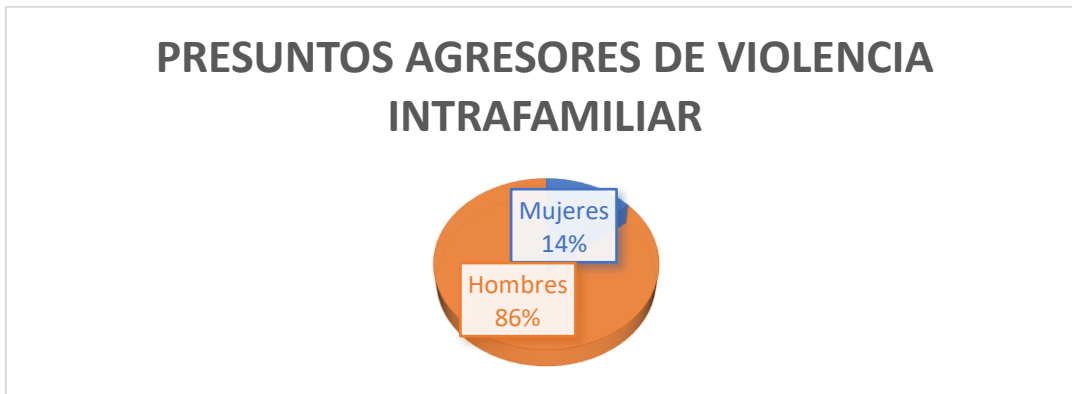
Elaboración propia. Fuente. Plan de desarrollo departamental. (2022) Gobernación del Chocó.

Con un porcentaje de 81,79% de mujeres agredidas por violencia intrafamiliar, se reporta que los hombres con un porcentaje de 86% son los presuntos agresores. Añadiendo que, la violencia de pareja contra la mujer en el Departamento para el año 2017, tuvo una tasa de 105,86 frente a la

del país que fue de 208,4. Este contexto violento en sus hogares a mano de sus compañeros sentimentales, padres o hermanos, da cuenta de las prácticas violentas de los hombres negros con sus mujeres, en donde se desconocen sus aportes y se le somete al mandato del hombre, aun cuando los hombres puedan llegar a incumplir las responsabilidades familiares.

### **Figura 16**

*Presuntos agresores de violencia intrafamiliar*

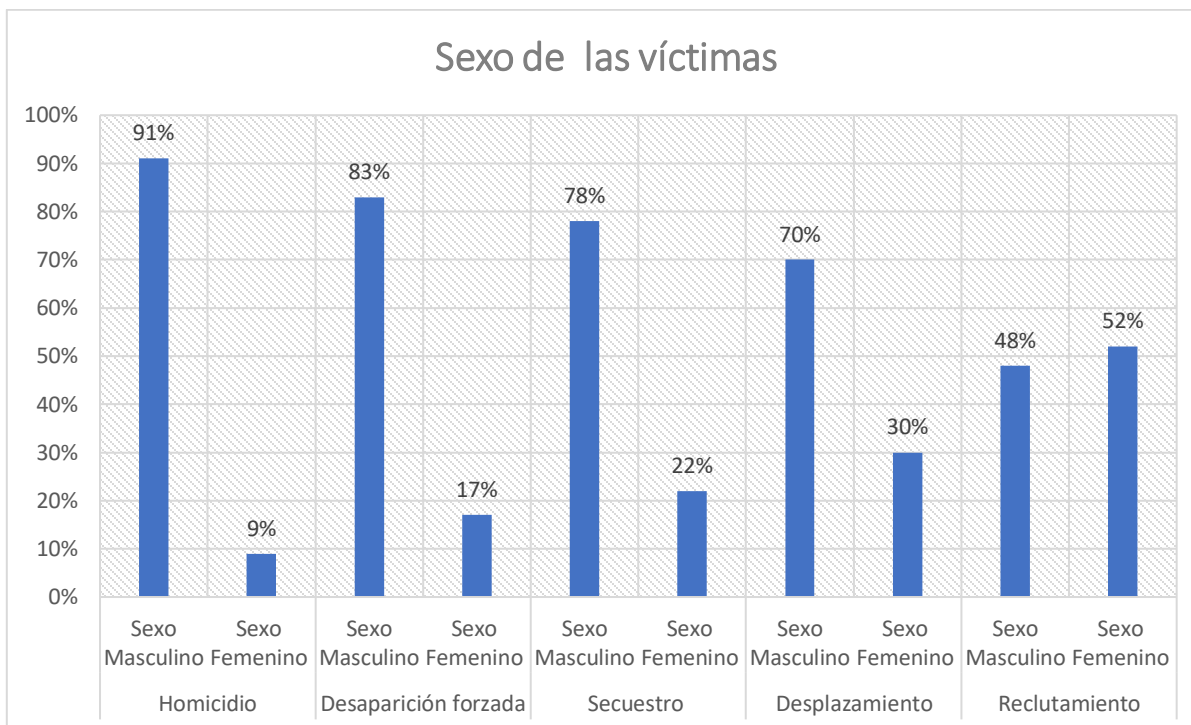


Elaboración propia. Fuente. Plan de desarrollo departamental. (2022) Gobernación del Chocó.

Pero este contexto de violencia no solo existe en sus hogares, pues al salir de sus casas, el panorama no es distinto. La presencia de grupos armados ha atacado y usado a las mujeres negras como un botín de guerra como se evidencia en la figura 17.

**Figura 17**

*Víctimas del conflicto armado según acto violento*



Elaboración propia. Fuente. Informe Final de la Comisión de la Verdad. (2022)

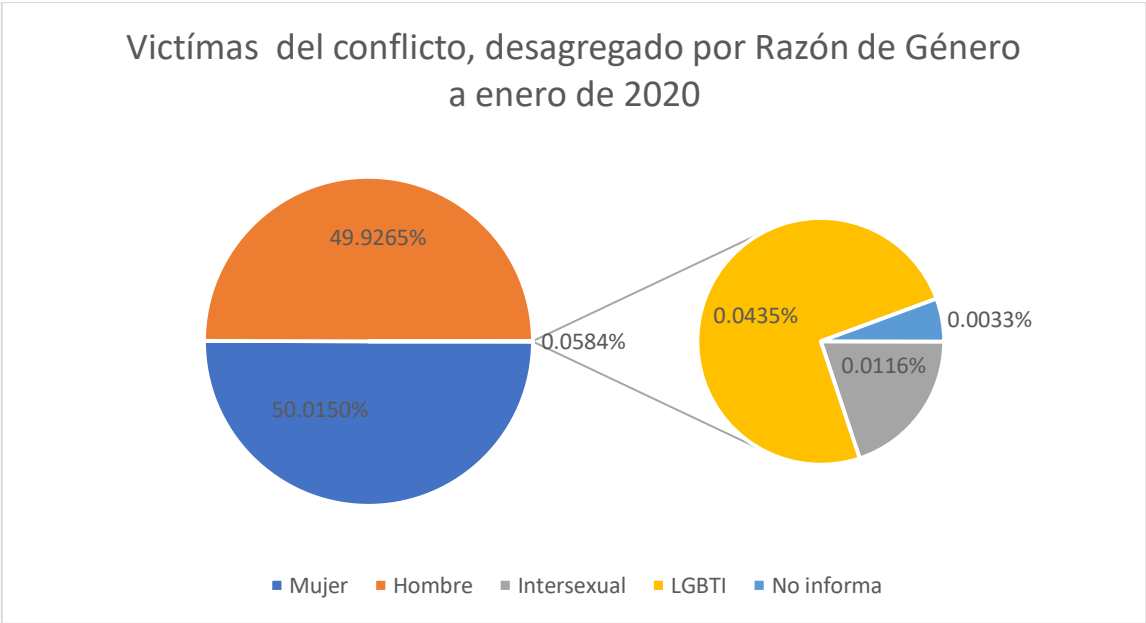
En la figura 17 se desagrega la población entre hombres y mujeres siendo que el sexo masculino tiene porcentajes superiores al 70% en los casos de homicidio, desaparición forzada, secuestro desplazamiento, para el reclutamiento en el departamento del chocó son las mujeres las que presentan un mayor porcentaje de reclutamiento correspondiente al 52% de la población, sin mencionar los actos de violencia sexual de los que han sido víctimas.

La figura 18 indica que el 50% de las víctimas del conflicto armado en el Chocó, son mujeres, teniendo en cuenta que se incluye en esta cifra la violencia sexual. Las mujeres negras víctimas del conflicto armado en el departamento son mayoría por un 0,4% de diferencia sobre los

hombres, aunque esta cifra no pareciera relevante, es necesario agregar que estos datos no dan cuenta de las múltiples violencias a las que han estado expuestas las mujeres negras, violencias que además los hombres no sufrieron. Pues mientras los hombres eran reclutados o asesinados, las mujeres negras eran vulneradas por la cosificación sobre sus cuerpos y la concepción de cuerpos a dominar por parte de los actores armados.

**Figura 18**

*Víctimas del conflicto armado desagregado por sexo*



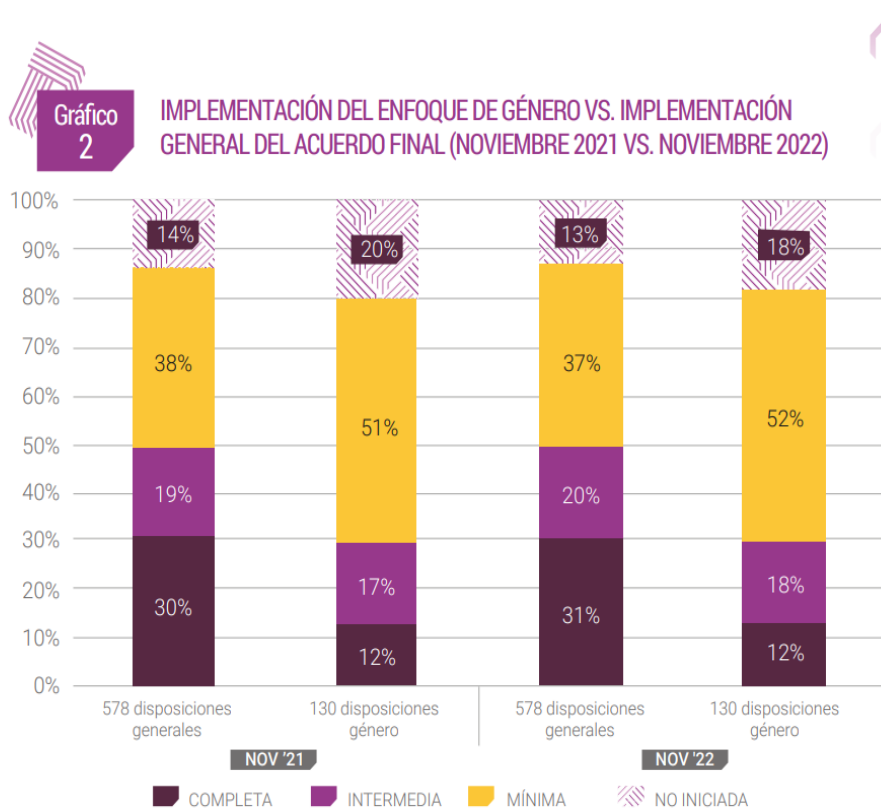
Elaboración propia. Fuente. Plan de desarrollo departamental. (2022) Gobernación del Chocó.

En el Acuerdo de Paz firmado en el 2016, se reconocen están alarmantes cifras a nivel nacional en donde se destaca que las mujeres fueron violentadas por paramilitares, guerrilleros, ejercito y bandas clandestinas. Por lo tanto, se establece que las disposiciones allí expuestas deben tener un enfoque de género. El Instituto Kroc realiza cada tanto un informe de seguimiento, en donde se hayo la siguiente información: Para el año 2022 de 130 disposiciones del Acuerdo Final con

respecto al género, el 52% se encuentra en una implementación mínima, el 12% en una implementación completa y en el 18% no se ha iniciado la implementación. Demostrando una vez más que aunque existe la normatividad necesaria, la voluntad política por parte del Estado para su aplicación ha sido mínima.

**Figura 19**

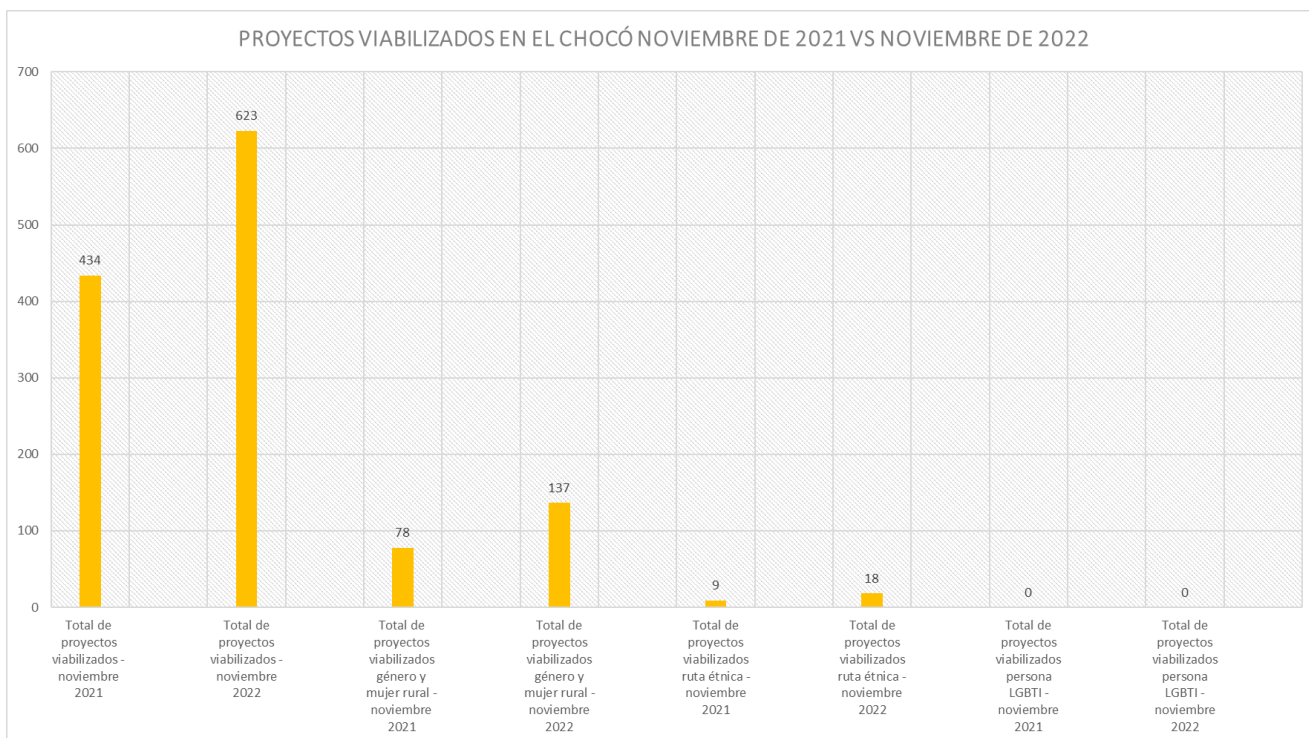
*Porcentajes de implementación del Acuerdo de Paz*



Fuente. El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. (2022) Instituto Kroc.

**Figura 20**

*Proyectos viabilizados en el Chocó*



Fuente. El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. (2022) Instituto Kroc.


En la figura 20 se puede observar que en el año 2022 se realizó mayor cantidad de proyectos para las poblaciones indígenas y afrodescendientes que en 2021. Se evidencia que se realizaron 137 proyectos viabilizados hacia la mujer rural y que a noviembre de 2021 se realizaron 78 proyectos más. Esta diferencia es significativa ya en un año se aumentaron 59 proyectos más que el año anterior.

Así mismo, en las disposiciones correspondientes a la Reforma Rural Integral, se ha logrado un porcentaje de 49% de mujeres beneficiarias con 6.484 de hectáreas entregadas a ellas. Sin embargo, esta información no se encuentra desagregada por departamento, por lo cual, aunque

en el Chocó hay una considerable cantidad de mujeres rurales, no se tiene claridad de cuantas de ellas han podido ser beneficiarias.

**Figura 21**

*Hectáreas adjudicadas por el Fondo Nacional de Tierras*



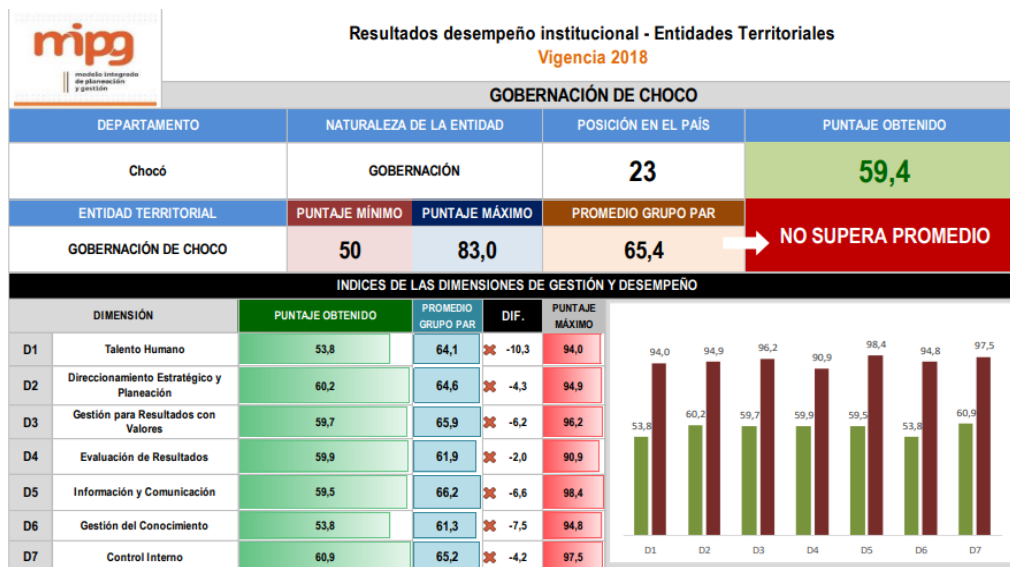
**Tabla 2** HECTÁREAS ADJUDICADAS A TRAVÉS DEL FONDO DE TIERRAS SEGÚN SEXO

Periodo	Hectáreas entregadas a mujeres	Hectáreas entregadas a hombres	% Hectáreas mujeres	No. de mujeres beneficiarias	No. de hombres beneficiarios	% mujeres beneficiarias
2017 a 2022	6.484,84	7.161,80	48%	997	1.034	49%

Fuente. El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. (2022) Instituto Kroc.

**Figura 22**

*Resultados de desempeño de la Gobernación del Chocó*



Fuente: Oficina de la Función Pública.

Fuente. Plan de desarrollo departamental. (2022) Gobernación del Chocó.

Finalmente, las entidades territoriales tienen un papel fundamental en el desarrollo de estas disposiciones y el acceso de la población a los proyectos que puedan mejorar las condiciones de vida. Sin embargo, el diagnóstico de desempeño institucional de la gobernación del Chocó, solo obtuvo un 59,4% de eficiencia, frente a un promedio nacional del 65,4%, como se observa a continuación.

## **Capítulo 7: Análisis del Acceso a la Tierra de las Mujeresnegras en el Chocó desde sus contextos reales**

En el siguiente capítulo contribuye con el análisis de las características del acceso a la tierra de las mujeresnegras, como un objetivo exploratorio de la realidad de las mujeresnegras -así como lo propone la Ecología Política Feminista-, del análisis investigativo desde las experiencias y vivencias. Para ello se organizó el texto a partir de las categorías de análisis: mujernegra, Chocó-Tierra y acceso, articulando cada una con lo investigado en el marco teórico, en la descripción geográfica e histórica, en el marco normativo, en las entrevistas y el análisis cuantitativo.

### **Trazando la Identidad de las Mujeresnegras: Ancestralidad, Resistencia y Transformación**

Para comprender la categoría de mujernegra, es necesario precisar que las condiciones de clase, etnia o género no son las únicas que se deben contemplar en los análisis de las mujeresnegras, pues como categoría inductiva surge la condición de ancestralidad. Los postulados de Lozano (2010) proponen abandonar la colonialidad del saber que implica una concepción errónea de lo que son las mujeresnegras, ya que siguen siendo narradas como pobres, vulnerables y menos aptas. Por lo tanto, tener en cuenta la ancestralidad como una parte fundamental en la construcción identitaria de las mujeresnegras permite comprender el origen de las luchas sociales por sus territorios.

Esta condición de ancestralidad está ligada inevitablemente con el periodo esclavista, en donde los cuerpos de las mujeresnegras fueron tratados como fuentes de mercancía y mano de obra. Sin embargo, la resistencia a la pérdida cultural africana llevó a las mujeresnegras a asumir la responsabilidad de la conformación familiar en sus comunidades y, por ende, la protección de la vida, creando un vínculo de pertenencia con el hogar, pues allí se puede replicar la cultura y el conocimiento de las comunidades. Sin embargo, esta condición de ancestralidad de las mujeresnegras, como autoridad en sus comunidades, ha sido borrada de la historia y las

narrativas a causa de los roles sexuales que se reflejan en la división de labores, las expectativas sobre cada sexo y las dinámicas patriarcales de dominación que aparecen expuestas en el capítulo anterior. En este punto es valioso recordar que según la autora Nicole Mathieu (1973) estas responsabilidades que asumen las mujeres de cuidado como algo “biológico”, responde a las imposiciones históricas que se le asignó a cada sexo, pues la división de oficios se asignó basado en la premisa de que lo domesticado correspondía a la mujer, mientras que lo salvaje al hombre. Esta división de labores basadas en el sexo ha generado en las mujeresnegras un obstáculo para cumplir su propósito ancestral, ya que se desvirtúan las labores de cuidado y del hogar, y no se reconoce el legado cultural que estas representan, por el contrario, generan una ampliación en la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Así como lo menciona el entrevistado N° 1 (Anexo 1): “Cuando a mí me dicen vaya astille la leña, pero a la mujer le dicen vaya y lave la nevera, a mí me dicen vaya a la finca atraer los alimentos, mientras a la mujer le dicen conserve los alimentos.” (Entrevista N° 1, 11 noviembre 2023)

En la entrevista N° 3 (Anexo 3) también da cuenta como desde su experiencia de vida en el Chocó se evidencia la división de los roles sexuales en la asignación de los oficios y el impacto que esto puede tener:

Es más fácil que un hombre pueda trabajar en una obra, un ejemplo que se me viene a la mente y pueda adquirir habilidades para el trabajo de construcción que una mujer... porque las mujeres generalmente trabajan en lo que se relaciona con el cuidado y la protección del otro, mientras que los hombres en los trabajos que se refieren a la fuerza y el control del otro (Entrevista N° 3 , 25 noviembre 2023).

Si bien la división sexual del trabajo y la imposición de roles sexuales ha influido en la construcción de las mujeresnegras lo cual ha llevado a altos índices de desigualdad en las

condiciones de acceso, uno de los hallazgos más significativos en la investigación es reconocer en la experiencia de las mujeres negras la interiorización de la política del lugar expuesta por el feminismo negro, en donde se apropian y reconstruyen los lugares para garantizar la sobrevivencia de su cultura y el desarrollo de las familias. Este hallazgo es significativo pues rompe con la narración hegemónica de mujeres negras empobrecidas, dependientes y sin aptitudes y se confronta con un sistema patriarcal que usa el “desarrollo” para dominar y despojar a las mujeres negras, así como se evidencia en los siguientes relatos:

...hemos ido rompiendo ciertos paradigmas, ya las mujeres nos atrevemos a colocar nuestro nombre en público, nos atrevemos a participar de procesos políticos bien sea en consejos o alcaldías que anteriormente no se daba, ya hay muchas mujeres jóvenes que le están apostando al estudio y le están apostando a la educación como único medio y alternativa para salir adelante. O sea, ya no estamos dependiendo 100% de la pareja en lo económico (Entrevista N° 2 , 22 noviembre 2023).

Lo anterior no desconoce que actualmente las mujeres negras siguen presentando desigualdad en las condiciones laborales, de vivienda y acceso a sus derechos. Sin embargo, es palpable el deseo de las mujeres por liderar procesos, ocupar espacios de poder y mejorar sus condiciones de vida, ejemplo de ello es lo que menciona la entrevistada N° 3 (Entrevista N° 3 , 25 noviembre 2023): “En las últimas respuestas del ICFES de los estudiantes de colegios públicos, las mujeres fueron quienes obtuvieron mayor porcentaje en la prueba” , así como también se puede observar en el análisis del acceso a la educación superior realizado en el capítulo anterior, allí se evidencia que las mujeres tienen una tendencia constante de acceder a carreras universitarias, siempre por encima de los hombres. Así mismo, la jefatura del hogar esta principalmente en cabeza de las mujeres, lo cual no solo implica el aporte económico, sino también la carga emocional de

responsabilizarse por el bienestar de su familia, pues un hombre que gana un sueldo mínimo y además tiene tres hogares, bajo la “tradición cultural”, solo esta perpetuando las condiciones de pobreza y desigualdad en las comunidades negras. Lo cual se demuestra con las mujeres negras que se apropian de sus hogares ante la ausencia del hombre y se responsabilizan del cuidado, la provisión y el desarrollo de sus hogares.

De acuerdo con los relatos y datos encontrados, se evidencia una injusticia narrativa e histórica hacia las mujeres negras, pues la reproducción de la idea de frágiles, pobres y llenas de hijos no da cuenta del papel que tienen dentro de sus comunidades negras y las luchas que han llevado por la sobrevivencia de su identidad cultural. Por lo tanto, acusarlas de “anti- desarrollo” demuestra que no se comprende ni se tiene en cuenta la complejidad de lo que constituye la mujer negra, que, aunque esta permeada de condiciones que la empobrecen, se niega a ceder completamente a las lógicas del desarrollo que destruye los territorios y rompe con el sentido de comunidad. Las entrevistas realizadas en esta investigación dan cuenta de lo anterior, pues se reconoce que las mujeres negras están reapropiando los lugares que se les ha asignado, pero también han demostrado que su aporte en los espacios que se le han sido negados porque le pertenecen a los hombres, es igual de valioso y certero, motivando entonces a las mujeres a liderar y ocupar espacios de poder y decisión en sus comunidades, a estudiar y capacitarse y por supuesto, preservar la identidad cultural de la comunidad negra.

### **La construcción identitaria de la Tierra desde la división espacial por sexo**

El departamento del Chocó, como la tierra de interés de este trabajo, demostró en la investigación que al igual que las mujeres negras, también se ha construido socialmente a partir de las relaciones e intereses que se dan sobre la tierra, contemplada como un producto muy valioso para las actividades extractivas, por lo tanto, su territorio se divide entre la producción,

las finanzas y las funciones, de acuerdo con los postulados de Harvey (2006) sobre el desarrollo geográfico desigual. En estos postulados se afirma que el capitalismo reniega de las relaciones socio-ecológicas históricamente construidas para romper con el tejido social, con el fin de controlar movimientos, espacios y flujos para un “mejor aprovechamiento”. Este planteamiento da cuenta de cómo se ha construido el Chocó, ya que la presencia de grandes industrias extractivas asegura que sus prácticas van en vía del desarrollo, pues la riqueza en sus tierras debe ser aprovechadas.

En la descripción geográfica del Chocó se menciona como la ubicación del departamento es una de las características más importantes de estas tierras, pues sus densos bosques, sus climas lluviosos, sus manglares y selvas han sido el motivo para que los colonizadores, las élites y las industrias hayan determinado que este no es un lugar para vivir o como lo narraban los españoles, un lugar sin atractivos, con clima hostil y no apto para el desarrollo social. La entrevistada N° 4 (Entrevista N° 4 , 11 noviembre 2023) hace referencia al mencionar que en “la zona rural de difícil acceso no es fácil acceder a las políticas que tiene el gobierno, porque muchas veces no llega la señal, no tenemos comunicación, son políticas que se dan por convocatoria”.

Se ha establecido entonces una lógica de apropiación y extracción sobre las tierras chocoanas, esto queda demostrado en las cifras del análisis de datos, en donde se encuentra que 58,901,346 hectáreas han sido deforestadas por incendios, minería y cultivos desde el año 2014 al 2021. En este punto es muy importante agregar a la discusión que según cifras encontradas en la gobernación del Chocó (2022) 32 de los títulos mineros corresponden a consejos comunitarios, 16 a comunidades negras y 2 a comunidades negras en trámite, lo cual indica que los territorios

colectivos siguen encontrando en la minería una actividad principal en la economía de la región, permitiendo así las concesiones mineras o la minería ancestral en sus tierras.

Continuando con el razonamiento, las condiciones geográficas representan un elemento muy importante en la construcción identitaria de las tierras del Chocó, así como lo han hecho las dinámicas económicas de extracción, pero también la relación que sus habitantes establecen con la tierra desde la pertenencia, la ocupación y el uso. En las creencias de la comunidad negra, la tierra representa un valor simbólico, así como lo menciona la entrevistada N° 4 (Entrevista N° 4, 11 noviembre 2023) “la tierra es el eje fundamental para la mujer cabeza de familia”, la entrevistada N° 2, también sustenta esta idea afirmando que: “nosotras las mujeres vemos la Tierra como lo que nos solventa o lo que nos da todo para nosotras sostener a nuestra familia, porque a diferencia de nuestros hombres chocoanos, nosotras no tenemos 2-3-4-5 hogares.”

Sin embargo, la tierra también ha sido condicionada de acuerdo con los roles sexuales, que le asignan responsabilidades a cada sexo y, por lo tanto, reflejan también una división espacial por sexo de acuerdo con los oficios asignados, así como lo afirma McDowell (2000):

La finalidad específica de una geografía feminista consiste en investigar y sacar a la luz la relación que hay entre las divisiones de género y las divisiones espaciales, para descubrir cómo se constituyen mutuamente, y mostrar los problemas ocultos tras su aparente naturalidad. Nuestro propósito será examinar hasta qué punto los hombres y las mujeres experimentan de un modo distinto los lugares y los espacios, y mostrar que tales diferencias forman parte de la constitución social tanto del lugar como del género. (McDowell, 2000, p. 27)

Las divisiones espaciales aparentemente “naturales” al igual que las divisiones de sexo asumidas como “biológicas” han confinado a las mujeres negras a determinados espacios de control social por parte de esposos, hermanos o padres sustentado como el *lugar de la mujer*, lo cual implica, que la interacción con la tierra varíe de un sexo a otro, esto nos lleva a contemplar que sobre la tierra también se construye un sentido espacial identitario basado en el sexo, esto lo demuestra el relato de entrevistado N° 1 (Anexo 1):

La tierra se divide cuando a la niña le tocan los quehaceres de la casa, mientras al niño los quehaceres en el monte, o sea una niña no va a ir a sembrar plátano o sembrar maíz, así mismo, un niño no va a ir a entrar a lavar los platos, El Niño no va a barrer la casa, pero a él le toca andar con el machete en el monte para producir los productos para la canasta familiar. (Entrevista N° 1, 11 noviembre 2023)

Esta parte del relato el entrevistado N° 1 coincide con los resultados del censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 en donde se afirma que solo el 4,2% de hombres negros habían realizado oficios del hogar en la última semana. Lo anterior da cuenta de la forma en cómo se relacionan los hombres con el lugar de la mujer, es una relación sumamente machista, ya que se desvirtúa y desconoce la relevancia que tiene el hogar para la construcción social, delegando a las mujeres negras a los espacios menos valorados como el cuidado del hogar, el trabajo en las tierras o las labores de limpieza que generalmente son menos remunerados. Si bien lo anterior corresponde a un hecho real, no corresponde a la experiencia completa de las mujeres negras con la tierra, pues mientras los hombres se relacionan con lo productivo y extractivo, las mujeres negras establecen un vínculo simbólico con la tierra, así como lo describe la entrevistada N° 3 (Entrevista N° 3 , 25 noviembre 2023) : “Las prácticas de cuidado de las mujeres también

se trasladan a la protección de la Tierra y el territorio, y no es una cuestión de cuidado sólo hacia el otro, sino también hacia lo que somos”.

Este vínculo simbólico corresponde a un legado ancestral que concibe la tierra como el espacio para el desarrollo de la vida, por lo tanto, las mujeres nuevamente asumen la responsabilidad del cuidado de sus tierras para garantizar la existencia de su comunidad, es decir, que mientras la tierra es concebida por las industrias y el estado como una fuente de riquezas, para las mujeresnegras representa el espacio en el que se desarrolla y comparte la identidad negra, en donde la defensa por el territorio constituye la defensa por su existencia como comunidad negras. Sin embargo, la relación de la mujernegra con la tierra presenta diferentes obstáculos que dificultan el acceso a la propiedad, estos obstáculos serán abordados en el siguiente apartado.

### **Desigualdad y exclusión: Los desafíos de las mujeresnegras para acceder a la Tierra**

Los apartados anteriores ya venían desarrollando la idea de un acceso desigual de las mujeresnegras a la tierra, por ende, para desarrollar esta categoría se acude a un análisis estructural para así comprender en qué condiciones pueden las mujeresnegras acceder a sus derechos o no. Los roles sexuales han construido imaginarios sociales sobre cada sexo, en donde el hombre es el propietario, el jefe, el líder y la mujer la ayudante o muchacha del servicio, por lo que las condiciones de acceso de las mujeresnegras han sido entorpecidas por las mismas estructuras patriarcales y capitalistas que las sigue relegando a la inferioridad con respecto a los hombres, así como lo ejemplifica la entrevistada N°2 (Anexo 2), “tenemos el mismo cargo y desempeñamos las mismas funciones que un compañero hombre y le pagan más a los hombres que a nosotras las mujeres. Conozco casos al interior de la gobernación”. (Entrevista N° 2, 22 noviembre 2023)

Esta desigualdad estructural impartida por el Estado, la familia, el mundo laboral y las construcciones sociales, conducen a que las mujeres negras tengan que esforzarse el doble para acceder a mejores condiciones, pues en un departamento con el 72% de su población en situación de pobreza monetaria, es clave entender que las estructuras patriarcales son las que empobrecen a las mujeres, pues recargan sobre las mujeres negras un estigma social que dificulta el acceso, aspecto reflejado en las prácticas culturales de las familias chocoanas. En la entrevista N° 2 (Anexo 2) describe que,

...la familia siempre les ha dado mayor protagonismo a los hombres, uno lo mira desde su familia, siempre a los hermanos hombres les dan la oportunidad de que salgan a estudiar. Porque los padres todavía tienen la concepción de que, si nosotras como mujeres salimos a un centro poblado buscar mejores condiciones de estudio o acceder a una universidad, nos van a embarazar. (Entrevista N° 2, 22 noviembre 2022)

Esta desigualdad en las oportunidades para las mujeres se ha hecho evidente en la falta de oportunidades de las mujeres negras para mejorar sus condiciones de vida, pues según cifras del análisis de datos, para el año 2021 la tasa de desempleo de las mujeres en el Chocó correspondía a un 19,7% con 9,6 puntos porcentuales por encima de los hombres. Al respecto la entrevistada N° 2 (Entrevista N° 2, 25 noviembre 2023) menciona: “aquí lo que predomina es la informalidad, y en la informalidad evidentemente se ve una desigualdad en cuanto al salario para hombres y mujeres”, sobre lo laboral también menciona que “entender que las mujeres acceden a este -trabajo- por intercambios sexuales o emocionales y ahí se ve una desigualdad más grande porque no se entiende que la mujer puede llegar a esto por méritos, sino que por otras opciones, mientras que el hombre si puede llegar por mérito”.

Esta descripción de las condiciones de las mujeres negras que realiza la entrevistada N° 3, coincide con la descripción que hace la entrevistada N° 2 (Entrevista N° 2, 22 noviembre 2023) al mencionar que “si consigues un trabajo lo vas a conseguir en una casa de familia donde te van a explotar y no te van a pagar ninguna prestación, prácticamente te van a explotar en esta casa de familia porque es lo que tú puedes hacer con relación a tus condiciones”

Las condiciones desiguales para el acceso a los diferentes servicios y derechos para las mujeres negras incluyen también la ubicación y el territorio de ellas, pues la entrevistada N° 3 (Entrevista N° 3, 25 noviembre 2023) lo describe como:

Sí una mujer vive en una comunidad que está muy lejos de Quibdó, y en su comunidad sólo hay hasta quinto de escuela, lo más probable es que ella pueda sólo hacer hasta quinto de escuela porque no tiene la posibilidad en su lugar de residencia y mucho menos de desplazarse hasta Quibdó para terminar el bachillerato. (Entrevista N° 3, 25 noviembre 2023)

Debido al difícil acceso que pueden tener las mujeres negras en sus territorios, puede resultar más “fácil” para las mujeres quedarse a trabajar en el campo, pues allí no se exige ningún nivel educativo y se puede participar de actividades económicas, así lo menciona la entrevistada N° 2 (Anexo 2). El acceso entonces se encuentra mediado por los roles sexuales, ya que se ha demostrado en el desconocimiento de la propiedad de la mujer y apropiación por parte del hombre en una de las respuestas de la entrevistada N° 2 (Entrevista, 22 noviembre 2023): “así haya casos en que la finca sea de la mujer porque se la dejó el papá, yo me casé con Pedro Pérez, pero la finca ya no viene siendo mía, sino que viene siendo de mi esposo con el que me casé.” Añadiendo también: “Tradicionalmente la Tierra viene siendo heredada de generación en

generación, por ejemplo, en el caso de mi familia, no somos nosotras las mujeres, son los hombres, si mi papá muere, la batuta lo cogen los hermanos hombres.”.

Si bien las mujeres negras tienen diversas leyes que las amparan como la Ley de la Mujer Rural (2002), la Ley 70 de Comunidades Negras (1993), la Ley de Restitución de Tierras (2011) y la Reforma Rural Integral (2016), en donde cada una de estas leyes tiene diversos objetos que buscan reestablecer y garantizar los derechos de las mujeres negras y sus comunidades, la aplicación de estas leyes es mínima casi que inexistente según lo menciona la entrevistada N° 4 (Entrevista N° 4, 11 noviembre 2023): “en el departamento se han hecho políticas públicas, pero no le han dado la importancia, se queda hecho solo en un papel. Lo que pedimos es que se hagan y se activen hoy a nivel nacional y que bajen a nivel regional y departamental.”

Las cifras de implementación de las disposiciones del Acuerdo Final demuestran que no es prioridad política reestablecer las condiciones de acceso a las mujeres negras, pues se desconocen las dificultades en el acceso que pueden generar los roles sexuales y de género, lo cual se ve representado también en las condiciones históricas que han tenido las mujeres negras para acceder, este negacionismo patriarcal que permea lo público, lo privado, lo local y lo nacional queda en evidencia cuando el entrevistado N° 1 (Entrevista N° 1, 11 noviembre 2023), funcionario público menciona que “la política de la mujer es errónea porque tratan de crear una división entre el hombre y la mujer”. Finalmente se puede afirmar que los factores que dificultan el acceso a la tierra por parte de las mujeres negras deben analizarse teniendo en cuenta las condiciones ancestrales, las prácticas culturales, los contextos territoriales y las desigualdades espaciales.

### **A modo de síntesis**

Respondiendo a la pregunta de investigación, según el ejercicio elaborado en este trabajo, se puede concluir que las condiciones de acceso a la tierra -entendido como el derecho a usar, ocupar y disfrutar- por parte de las mujeres negras en el departamento del Chocó están mediadas por factores ancestrales que responden a los procesos históricos de las mujeres negras en condición de esclavitud y su resistencia por la permanencia de la identidad negra de la comunidad, por la tanto, desarrollan los sentidos de pertenencia y propiedad desde el cuidado del hogar. Las características de la geografía física hacen del Chocó una tierra con alta demanda por sus suelos ricos en minerales como el oro y el platino, en donde el acceso a la tierra con fines comunitarios es un asunto menos para las pretensiones de las industrias mineras. Estas mismas características geográficas generan una distancia del Chocó con el interior de país lo cual se traduce en un abandono estatal, generando así un desarrollo desigual del territorio que concibe al Chocó como un territorio para la extracción.

Las desigualdades espaciales dan cuenta de la interiorización de los roles de sexo- género que establecen el lugar de la mujer en las ocupaciones con menor reconocimiento y retribución relacionadas a lo doméstico, el cuidado, lo informal. Estas desigualdades espaciales condicionan el acceso de las mujeres negras a espacios productivos de alto valor que permitan el desarrollo de las mujeres negras y por ende de sus familias. Lo anterior, ha implicado que las condiciones de acceso para las mujeres negras también este determinado por los roles de sexo- género que han sido difundidos e implementados en las estructuras dominantes en donde sus modelos organizativos excluyen a las mujeres de su participación en escenarios de poder, en oportunidades laborales y económicas, generando así un bucle de mujeres negras empobrecidas por no poder acceder al trabajo, a la salud, a la vivienda o la educación.

Las prácticas culturales también han condicionado el acceso de las mujeresnegras a las tierras, pues una vez más las imposiciones patriarcales que establecen los roles de sexo- género corresponden una herencia de las dinámicas coloniales en donde el hombre negro es quien realiza los trabajos pesados, domina la naturaleza y tiene mejores condiciones de acceso, por el contrario, la mujer negra sigue siendo concebida desde la inferioridad y lo doméstico, encontrando que en múltiples ocasiones los primeros obstáculos que encuentran las mujeresnegras para acceder a la tierra o a mejores condiciones de vida, son por parte de sus estructuras familiares o comunitarias, las mismas por las cuales la mujer negra ha asumido una responsabilidad en su cuidado y preservación.

Con lo expuesto anteriormente se puede comprobar, como lo afirma Astrid Ulloa (2016) que las restricciones al acceso son un acto violento ya que afecta los medios de existencia de las mujeresnegras, debido a las prácticas patriarcales y capitalistas que impiden el desarrollo de las responsabilidades ancestrales de las mujeresnegras por preservar la identidad negra de sus comunidades. De esta forma, también es una restricción al acceso la falta de información estadística y numérica sobre la población afro y sus condiciones, sumado a que se encuentran en zonas de difícil acceso donde las fuentes de información no están actualizadas o no existen los medios de conectividad, han generado en la cotidianidad que las mujeresnegras desconozcan los beneficios y derechos a los que pueden acceder.

Es importante resaltar que estos actos violentos también provienen de sus mismas comunidades pues si bien a la fecha existen muchas mujeresnegras buscando romper los paradigmas, apropiando lo “masculino” como los espacios productivos y de poder, no se reflejan hombres incursionando en “lo femenino”, en el lugar de la mujer constituido por el cuidado y el hogar. Existe un compromiso de las mujeresnegras por romper con el legado colonial para tener unas

prácticas más justas con la comunidad y la tierra; sin embargo, no sucede lo mismo con los hombres, pues no han dejado de relacionarse desde las imposiciones de género-sexo impuestas desde la Colonia, generando así que se extiendan en el tiempo y el espacio las condiciones de pobreza y desigualdad de la relación mujer- hombre.

A lo largo de este trabajo se evidencia la importancia de la comunidad en la cultura negra, no solo en el proceso histórico de la misma, sino en los principios de las comunidades y sus luchas por seguir escribiendo la historia de las comunidades negras, reflejo de esto son los títulos colectivos concedidos a los consejos comunitarios de las comunidades expuestos en la Ley 70 de Comunidades Negras. Desde allí se establece que los intereses colectivos priman sobre los individuales con el objetivo de preservar el bienestar social de la comunidad. Sin embargo, vale la pena cuestionar esta premisa, ya que lo colectivo no ha contemplado las necesidades particulares de las mujeresnegras ni las condiciones de acceso a sus derechos, por lo cual, privilegiar los intereses colectivos sobre los derechos de las mujeresnegras, ha dado como resultado la privación de la libertad de las mujeresnegras en sus mismas comunidades y territorios. Frente a lo anterior, la política de lugar que establecen las mujeresnegras es fundamental para superar estos obstáculos y el papel del Estado es central y aunque existe un importante marco normativo que podría mejorar las condiciones de las mujeresnegras, este funciona más bien como un marco ilusorio de participación y garantías, ya que la incidencia del Estado en los territorios es mínima, así como la ejecución de los proyectos y leyes.

Por último, la experiencia de vida de las mujeresnegras esta atravesada por diversas opresiones, contextos sociales y procesos históricos que la han privado de una mejora en su calidad de vida, por lo que permitir a las mujeresnegras la restitución de sus tierras o la titulación de estas,

permitiría la ruptura del legado colonial de desposesión y falta de propiedad, y de esta forma, garantizar la existencia de sus comunidades y reestablecer su identidad como mujeres negras.

## Referencias

- Acosta, C; Veja, E; Ruiz, D; Segura, N & Ossa, C. (2006). Agroindustrias, explotación forestal y violencia y violencia en el Bajo Atrato. *Revista Semillas*, 26/27. Pag 38.  
<https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/0ccc57454a31b3c038b4b92d620f7f60/revista-semillas-26-27.pdf>
- Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP. (2016).
- Anderson, J. (2010). Políticas públicas y mujeres rurales en el Perú (p. 37). En *Mujer Rural: Cambios y Persistencias en América Latina* (pp. 37). Perú.
- Arraiga, A. (2021). El territorio: un derecho fundamental para las comunidades negras del departamento del Chocó. Universidad de Manizales.
- Blanco, J. F., Escobar-Sierra, C., & Carvajal--Quintero, J. D. (2014). Gorgona, Baudó y Darién (Chocó Biogeográfico, Colombia): ecorregiones modelo para los estudios ecológicos de comunidades de quebradas costeras. *Revista de Biología Tropical*, 62. Tomado de:  
<https://doi.org/10.15517/rbt.v62i0.15978>
- Bohórquez, J. P., & O'connor, D. (2012). Movimientos sociales rurales colombianos: de la resistencia a una cultura política alternativa en un mundo transnacional. *Suma de Negocios*, 3(1), 65-87.
- Bonet, J. (2007). *¿Por qué es pobre el Chocó?* Banco de la República.

- Botero, et al. Ávila, Ana María. (2021). Reforma Rural Integral y construcción de paz para las mujeres en Colombia. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 62, pp. 152-182. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n62a07>
- Botero, C. (2010). El Chocó biogeográfico un tesoro de la naturaleza. *El Chocó Biogeográfico Un Tesoro de La Naturaleza*.
- Botero, P; Escobar, A; Mina, C; Machado, M. (2015). Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca. *Nómadas* 43, Universidad Central, pp. 167-183.
- Cantor, V. (2023) El pacífico colombiano en disputa. Conflictividades territoriales en la cuenca media del San Juan. Pp 460- 491. *Geografía de Colombia desde sus territorios. Tomo II*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Casas, Y; Lascarro, A; Marín, C. (2017). Territorios étnicos, mujeres e iniciativas de paz en Chocó y Medellín entre 2013 y 2017. [Tesis de maestría, Universidad de Eafit].
- Comisión de la Verdad. (2020, 11 de septiembre). La propiedad colectiva del pueblo negro cumple 27 años. Recuperado de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/ley-70-propiedad-colectiva-del-pueblo-negro-cumple-27-anos>
- Córdoba, L. (2018). El color también es político: Conflictos y resistencias de las mujeres negras del Norte del Cauca -Colombia [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador].
- Cristiano Mendivelso, J. (2022). Efectividad de las políticas de inclusión de las mujeres rurales en la historia de Colombia (2002-2022): Análisis crítico de la ley 731 de 2002. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales.

Curiel Pichardo, R. (2017). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos.

De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo. París.

Díaz Suasa, D. I., & Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos. (2002). Situación de la mujer rural colombiana: perspectiva de género. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

Duarte, C; Castaño, A; Gómez, D; Ledesma, J; Noriega, J; Valencia, L; Baltán, C; Espinosa, A; Guerrero, A; Montaña, A; Solarte, A. (2018). Transformaciones y necesidades contemporáneas de las territorialidades rurales afrocolombianas. Los casos del Caribe Continental, insular y el eje cafetero. Universidad Javeriana.

Estupiñán, D. (2018). Ley 70 de 1993 Ley de Comunidades Negras Comentada. <https://renacientes.net/wp-content/uploads/2019/04/PARA-IMPRESION-octubre-convertido.pdf>

Falquet, J. (2018) Nicole-Claude Mathieu. Hacia una anatomía de las clases de sexos. Revista Andaluza de Antropología. N° 14.

Federici, S. (2004). El Calibán y la Bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de Sueños.

Fuentes, A; Medina, J, Coronado, S. (1996). Mujeres rurales, tierra y producción: propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres. Asociación para el desarrollo de las mujeres negras, CINEP, FIDA y Programa para la paz.

Fraser, Nancy (1997), Justicia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”, Bogotá, Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.

- García, A. (2021). Comunidades negras, paz territorial y resistencias en el río Atrato. *Tabula rasa*, 41, pp, 47-71.
- Gilbert, J. (2013). Derecho a la tierra como derecho humano: Argumentos a favor de un derecho específico a la tierra.
- Gómez, M; Sanabria, L. (2019). Las mujeres rurales y su derecho a la tierra: restos de la política pública en Colombia. *Revista Trabajo social*, Vol. 22 N.1, pp. 85,104.
- Gutiérrez Sanín, F. (2014). Propiedad, seguridad y despojo: el caso paramilitar. *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 43–74. <https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.01>
- Grueso, L. (2016). Escenarios de colonialismo y (de) colonialidad en la construcción del Ser Negro. Apuntes sobre las relaciones de género en comunidades negras del Pacífico colombiano. *Comentario Internacional. Revista Del Centro Andino De Estudios Internacionales*, (7), 145–156.
- Hill, P. (2012) Rasgos distintivos del pensamiento feminista negro. En *Feminismos negros Una antología. Traficantes de Sueños*.
- Hernández, W. (2017). El problema de la desigualdad regional: el caso de Chocó en Colombia. [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Universidad Javeriana].
- ILC, CINEP & FIDA (2010). «Mujer Rural: derechos, desafíos y perspectivas». *Memorias de Conversatorio Internacional*. Bogotá.
- Instituto Krok (2021) El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final.

- Izquierdo, I. (2016). Participación política de la mujer negra en el municipio de Istmina-Chocó. [Tesis posgrado, Universidad Tecnológica de Pereira].
- Lascarro, A. M., Marín, C. P., & Casas, Y. Y. (2017). Territorios étnicos, mujeres e iniciativas de paz en Chocó y Medellín entre 2013 y 2017 [Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad EAFIT, Escuela de Humanidades, Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas]. Medellín.
- León, M. (2007). La propiedad como bisagra para la justicia de género. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Lozano, B. (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. *La manzana de la discordia*, 5(2), 7-24.
- López, D. (2014). Historia de los conflictos interétnicos por el territorio en Chocó y Norte del Cauca. Su incidencia en la política de restitución de tierras, 2011.
- Lozada Jara, L. I. (2019). Tres procesos históricos y una voz no escuchada: Las luchas sociales del pueblo afrocolombiano en los procesos históricos de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular CACEP.
- Lozano, B. R. (2016). Feminismo Negro – Afrocolombiano: ancestral, insurgente y cimarrón. Un feminismo en - lugar. *Intersticios De La política Y La Cultura. Intervenciones Latinoamericanas*, 5(9), 23–48. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/14612>
- Luxán Serrano, M., & Legarreta Iza, M. (2019). Metodologías cuantitativas desde una perspectiva feminista: una aplicación a través de las encuestas de empleo del tiempo. En *Otras formas de*

(des)aprender: investigación feminista en tiempos de violencia, resistencias y decolonialidad (págs. 93-110).

Mathieu, N. C. (1991). La anatomía política: Categorizaciones e ideologías del sexo. Paris.

Martínez, J. (2018). El Cuerpo como un territorio. Universidad Pedagógica Nacional.

Massey, D. (1994). Space, Place and Gender.

McDowell, L. (2000). Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas. Cátedra.

Mercado, A. (2017). Los paramilitares y el despojo masivo de tierras en Colombia. Razón Pública.

<http://www.cronicon.net/paginas/edicanter/Ediciones119/nota11.htm>

Mingorance, F., Minelli, F., & Le Du, H. (2004). El cultivo de la palma africana en el Chocó.

Legalidad Ambiental, Territorial y Derechos Humanos.

Miguel, C; Villarreal, N. (2020). Programa formativo para organizaciones de mujeres sobre mujer rural. Asistencia técnica para el fortalecimiento del acceso a la justicia para las mujeres en materia de derechos y conflictos referidos al uso y tenencia de la tierra en el marco de la Reforma Rural Integral contenida en el Acuerdo de Paz de Colombia. Eurosocietal.

Miguel, C; Villarreal, N. (2020). Guía para mujeres rurales en el acceso a la justicia y a la tierra. Asistencia técnica para fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres en derechos y conflictos sobre el uso y tenencia de la tierra en el marco de la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz de Colombia. Eurosocietal.

Millett, K. (1970). Política sexual. Random House.

Molano, A. (2017). De río en río: Vistazo a los territorios negros.

- Morales, (2022). “Valor simbólico de “derecho a la tierra” dentro del discurso de las mujeres productoras del Valle Alto de Cochabamba.”. *Conciencias Sociales*, Año 14 - N° 27 - 2.do semestre 2022 pp. 10-20 Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Cochabamba
- Muñoz, L. (2016). Análisis del marco jurídico para la reparación colectiva a grupos étnicos en Colombia: caso comunidades negras del Chocó. *Estudios de derecho*, 73 (161), pp, 125-154.
- O'Brien, J. (2023). El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. *Kroc Institute for International Peace Studies*. <https://doi.org/10.7274/ff365428x38>
- Osorio Pérez, F. E. (2015). Tramas entre paramilitarismo y palmicultura en Colombia. *Memoria y Sociedad*, 19(39), 11. <https://doi.org/10.11144/javeriana.mys19-39.tppc>
- Parada Hernández, M. M. (2018). Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 103-128. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.661>
- Pérez, C. A., Burbano, C., & Londoño, H. (2019). Regiones para vivir. Índice sintético de calidad de vida departamental. *Revista de Economía del Caribe*, 18087. Universidad del Norte.
- Presidencia de la República de Colombia. (1993). Ley 70 de 1993: Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Bogotá, Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (2002). Ley 731 de 2002: Por la cual se establecen mecanismos de protección a la mujer rural y se dictan otras disposiciones. Colombia.
- Presidencia de la República, & Congreso Nacional. (2011). Ley de víctimas y restitución de tierras. Cartilla, 10 junio, 106.

- Presidencia de la República de Colombia. (2016). Ley de Reforma Rural Integral. Bogotá, Colombia.
- Posada, N. (2020). Restitución de tierras en Antioquia, Colombia. Base para la consolidación del sujeto de derecho mujer y sus repercusiones en el posacuerdo.
- Poveda-m, I. C., Rojas-p, C. A., Rudas-ll, A., & Rangel-ch, J. O. (2004a). El Chocó Biogeográfico: Ambiente Físico. Colombia Diversidad Biotica IV.
- Poveda-m, I. C., Rojas-p, C. A., Rudas-ll, A., & Rangel-ch, J. O. (2004b). El Chocó Biogeográfico: Ambiente Físico. Colombia Diversidad Biotica IV, 3–21.
- Quiceno Toro, N., Ochoa Sierra, M., & Marcela Villamizar, A. (2017). La política del canto y el poder de las alabaoras de Pogue (Bojayá, Chocó) \*. 175–195. <https://doi.org/10.17533/udea.espo>
- Rodríguez, C. (2020). La ley de restitución de tierras desde la perspectiva de género. Justicia Jurs Vol. 19 N, pp 53-65.
- Rodríguez, N; Perea, X. (2019). Las mujeres negras: Una visión hacia la organización comunitaria en el corregimiento del plan de raspadura-Chocó. [Tesis pregrado, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca).
- Sharp, W. F. (1976). Esclavitud en la frontera española: el Chocó, 1680-1810. / by William Frederick Sharp. Bogotá.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Universidad de Antioquia.

- Ulloa, A. (2020). Ecología Política Feminista Latinoamericana. En De Luca, A; Fosado, E; Velázquez, M. (Eds) Feminismo socioambiental. Revitalizando el debate desde América Latina. (pp. 75-105). Tomado de: <https://www.researchgate.net/publication/345393704>
- Uribe, L. (2020). El territorio es la vida misma: territorialidades y construcción de paz en el departamento del Chocó. Opera Prima. Velandia, P. J. (2017). Estudios afrocolombianos: balance de un campo heterogéneo. Tabula Rasa, 161-197.
- Vélez, D. (2018). El acertijo de la Restitución de tierras. [Maestría Estudios Interdisciplinarios Sobre Desarrollo, Universidad de los Andes].
- West, R. (1957). Las tierras bajas del Pacífico colombiano. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

## **Anexos**

### **Anexo 1: Entrevista N° 1**

Entrevistado: Cómo existía una ley que era la ley segunda de 1959, donde establecía que los territorios ocupados por las comunidades negras eran de reserva del Estado, Entonces nosotros los negros no podíamos tener la propiedad. Como para nosotros el colectivo prima sobre el particular, entonces hicimos sus títulos colectivos.

Entrevistadora: Me puede hablar un poco sobre los títulos colectivos

Entrevistado: El título colectivo es un territorio que se le dan a las comunidades negras, hombres o mujeres. Y, que serán administrados por una Junta directiva. No importa si en la Junta directiva son hombres o mujeres.

Entrevistado: Pero la tenencia es de todos, colectiva y esa tierra no se puede vender, no se puede enajenar, no se puede hipotecar, no se pueden embargar porque esa tierra es del colectivo. Usted se muere y siguen los que vienen en la tenencia de la tierra, hombres o mujeres.

Entrevistadora: ¿Cómo se realiza la distribución en los territorios colectivos?

Entrevistado: Allá se hace por familia y no por persona. O sea, vamos a sacar este lote de tierra, entonces allí ese lote de tierras para una familia, pero no se la escritura a usted se le da una cosa que se llama usufructo, que usted puede usar el territorio por 20- 30 años, lo que diga el usufructo. Lo que quiere decir que en nuestro territorio no existe la propiedad privada.

Eso no quiere decir que antes de la ley 70, que fue en 1993, no existieran algunos títulos, esos títulos que existen se han venido respetando, pero el Estado lentamente los ha ido saneado, o sea, los ha ido comprando y se los va entregando a las comunidades.

Entrevistadora: ¿Usted tiene el dato de cuantos consejos comunitarios tiene el Chocó?

Entrevistado: El chocó tiene 64 consejos comunitarios, que son a los que a los que se les titula el territorio. Tiene 3.500.000 hectáreas de tierras tituladas.

Entrevistadora: Usted que es nacido y criado en el Chocó, así como dice mi abuelito, también desde su ocupación ¿cómo ha observado que viven las mujeres negras en sus territorios?

Entrevistado: La vivencia en esos territorios es cultural, y sabe que nuestras religiones y nuestra cultura fue satanizada acá en occidente. El hombre de occidente sometió una religión que no son las nuestras, pero las mujeres allá viven con dignidad, con respeto. Que es que hay otra secuela de la esclavización. Entre las secuelas de la esclavización estaba que el amo colocaba al hombre a vivir con varias mujeres para ser cada vez más rico. Entonces allá no existía la personalización. Allá una mujer tiene un marido, pero un marido puede tener varias mujeres.

Entrevistadora: ¿Es una práctica actual?

Entrevistado: Sí, porque no ha habido un programa educativo que le permita al hombre cortar con esa práctica, pero eso no quiere decir que, entre las mujeres, así sean del mismo marido, no se entienda, se entienden y comparten y viven. Y si les toca vivir en la misma casa lo hacen.

Entrevistadora: Y en cuanto a las condiciones en las que viven las mujeres negras, ¿considera que hay una facilidad para acceder a la educación, a los servicios básicos, al trabajo...?

Entrevistado: En el chocó una de las grandes cosas y de las discusiones que se tiene es que solo la libertad llega a través de la educación, pero desafortunadamente en Colombia tenemos una educación fallida. Entonces en vez de avanzar en el desarrollo personal o en el desarrollo lo que hacemos es... Como crear un programa de vivencia en la cual se volviendo las personas solitarias y rompen la cadena familiar.

En Colombia no hemos entendido que nosotros no vamos a desarrollar un país sin antes dar el desarrollo integral de las personas. Claro, sí, bueno para nosotros la solución no es tener una carretera, ni tener un ni transportarnos por un libro. La solución es la educación integral de las personas para lo que deben ser, eso no se da, tanto hombres y mujeres allá. Tenemos sus patrones que lo determinan la ley 70 y la educación nuestra es integral desde la familia.

Entrevistado: Allá si un niño entra a la escuela y niña también, que el mismo nivel educativo que puede tener el hombre puede tenerlo una mujer. Ahí lo que genera la diferencia es una cantidad de elementos invisibles como es la escuela a la cual asiste, la familia en la que nace, el grado de pobreza o de riqueza que tiene la familia. Esas son cosas que están en el niño que te no se ven, pero que más adelante se le va a reflejar en la vida de adulto.

Entrevistadora: Digamos una familia que tiene un niño como hijo de una niña como hija, pueden tener ellos estando en la misma familia las mismas condiciones.

Entrevistado: Tenemos las mismas condiciones. La educación se divide cuando a la niña le tocan los quehaceres de la casa, mientras al niño los quehaceres en el monte, o sea una niña no va a ir a sembrar plátano o sembrar maíz, así mismo, un niño no va a ir a entrar a lavar los platos, El Niño no va a barrer la casa, pero a él le toca andar con el machete en el monte para producir los productos para la canasta familiar.

Entrevistado: Pero a nivel de los rangos educativos todos tiene grado de escolaridad.

Entrevistado: Las preferencias nacen cuando se divide el quehacer, por ejemplo, a mí me dicen que no puedo barrer la casa porque es un oficio de mujer, pero a la mujer le dice usted no puede con un machete para rociar el colino. Cuando a mí me dicen vaya astille la leña, pero a la mujer le dicen vaya y lave la nevera, a mí me dicen vaya a la finca atraer los alimentos, mientras a la mujer le dicen conserve los alimentos.

Entrevistadora: hoy estuve revisando la información y los datos del DANE y encontré que el Chocó tiene mayor cantidad de mujeres como jefas del hogar que hombres

Entrevistado: no, no, no, allá lo que se da es una cosa muy clara si yo estoy en un hogar, ¿y traigo las cosas para el hogar, quien las tiene que distribuir y quién los tiene que mandar? ¿Es el hombre o la mujer? La mujer. Entonces no es que sea mayor número, sino que quien las distribuye tiene que ser la mujer, piensa que si a mí me dan 2000000 de pesos, hoy yo los llevo a la mujer y después le digo deme los que me voy a tomar, eso no está bien, mientras que la mujer sí sabe si El Niño le falta un cuaderno, un lápiz, o que le faltan los zapatos, porque ellas son las que distribuyen. Pero el dane cree que quien distribuye en la casa es el jefe, hoy llevo nada a la casa pero no jefe son los 2, porque si yo no llevo nada a la casa qué distribuye la mujer. Eso no quiere decir que la mujer no pueda trabajar, porque cuando la mujer sale a trabajar el rango de distribución se va dañando, porque la mujer ya no está tan atenta al hogar como debía de estar. Eso genera una rivalidad entre hombres y mujeres, que eso genera una descomposición de la familia.

Entrevistadora: ¿Usted cree que las políticas públicas que existen actualmente benefician a las mujeres?

Entrevistado: hoy las políticas son erróneas hoy porque no deberían salir de los gobiernos, sino que deben de venir de las comunidades hacia los gobiernos. Segundo, la política de la mujer es

errónea porque tratan de crear una división entre el hombre y la mujer, ¿pero es que, si nosotros somos pareja en un hogar, porque tienen que crear esas divisiones?

Entrevistado: Yo tengo 14 hijos de 12 mujeres. Pero ahora a las mujeres se las están enseñando a separarse del hombre y el resultado de eso son hogares que no se terminan de formar. Y a eso es lo que no se debe llegar con la mujer negra.

Entrevistadora: ¿Cuál cree usted que es el vínculo que establecen las comunidades negras con el territorio?

Entrevistado: Para nosotros el territorio es vida es la madre, la única razón de existir en la Tierra es el territorio, y no podemos tener vida sin territorio y por eso nosotros los negros somos de conservación, nosotros llevamos más de 500 años conservando nuestra naturaleza. Las otras etnias llegan a destruir y a que territorio se convierta en una máquina de plata. Nosotros no destruimos el territorio porque sabemos que ahí está la vida.

Entrevistadora: Muchas gracias, Don Nilo por su tiempo.

## **Anexo 2: Entrevista N° 2**

Entrevistadora: ¿Podría compartirme su nombre y su ocupación?

Entrevistada: buenas noches natali, yo soy de profesión trabajadora social y magíster en conflicto y paz, en la actualidad me desempeño como servidora pública de la defensoría del pueblo regional del chocó, hoy de atención a grupos étnicos y de igual manera, hago parte de un proceso organizativo que se llama red departamental de mujeres chocoanas.

Entrevistadora: ¿Hace parte de algún consejo comunitario?

Entrevistada: no pertenezco a ningún consejo comunitario porque yo vivo en Quibdó, en el área urbana, pero si tengo mucho trabajo hoy con los consejos comunitarios y resguardos indígenas.

Entrevistadora: ¿Podría describirme las condiciones en las cuales viven las mujeres en el chocó, en cuanto al acceso al trabajo, la salud, la educación y la vivienda?

Entrevistada: Pues la verdad que la situación de las mujeres, en especialmente de las mujeres negras en el departamento del chocó, es bastante caótica o difícil, pues por decirte así, en materia de que como mujeres negras podamos acceder, digamos fácilmente a espacios laborales. Porque venimos de familias muy pobres y eso nos ha hecho en nosotras como mujeres negras, hacer un trabajo muy duro, porque para acceder a cualquier opción laboral, tenemos que esforzarnos mucho, me refiero específicamente a la parte educativa, **somos pocas las que con esfuerzo y sacrificio hemos logrado educarnos. Primero porque venimos de zonas rurales, somos de municipios, venimos de familia vivandera, vivandera hoy es la mujer que vende con la poncha, vende el día a día para sacar a su familia adelante.**

Entrevistada: En el chocó son pocas las fuentes de empleabilidad, y son más los cargos que están en cabeza de los hombres, porque de una u otra manera, aunque suene duro, **la familia siempre le ha dado mayor protagonismo a los hombres, uno lo mira desde su familia, siempre a los hermanos hombres les dan la oportunidad de que salgan a estudiar. Porque los padres todavía tienen la concepción de que si nosotras como mujeres salimos a un centro poblado buscar mejores condiciones de estudio o acceder a una universidad, nos van a embarazar. Entonces siempre vamos a tener esa limitación allí.**

Entrevistada: hay barreras muy grandes en lo educativo para las mujeres negras, y también en el tema laboral, hoy y todas estas situaciones no nos han dejado avanzar, aunque si bien es cierto **hemos ido rompiendo ciertos paradigmas, ya las mujeres nos atrevemos a colocar nuestro nombre en público, nos atrevemos a participar de procesos políticos bien sea en consejos o alcaldías que anteriormente no se daba,** en ese orden de ideas, para las mujeres negras hoy sí hay muchas barreras frente al tema educativo, y también en el acceso a la salud, porque si tú no estás trabajando para pagar tu salud no te pueden atender.

Entrevistada: Sin embargo, muchas mujeres jóvenes hoy en día están en la universidad, ya que muchas carreras son gratuitas y tenemos el medio como la universidad tecnológica del chocó hoy se ofrecen otras carreras en el interior del país. **Ya hay muchas mujeres jóvenes que le están apostando al estudio y le están apostando a la educación como único medio y alternativa para salir adelante. O sea, ya no estamos dependiendo 100% de la pareja en lo económico.**

Entrevistada: aun así hay pueblos muy atrasados, como por ejemplo el Baudó, muy antiguo pero muy atrasado. Entonces **tú vas a pedir un empleo y te ponen miles de barreras porque tu familia**

no es política o por qué a tu familia no la conocen, aunque como mujer tenga las cualidades y capacidades de acceder a un cargo.

Entrevistadora: ¿Las condiciones laborales a las que pueden acceder las mujeres son las mismas condiciones laborales de los hombres?

Entrevistada: Conozco de muchos casos en los que nosotras las mujeres, **tenemos el mismo cargo y desempeñamos las mismas funciones que un compañero hombre y le pagan más a los hombres que a nosotras las mujeres. Conozco casos al interior de la gobernación.** Y en esos casos la explicación que le dan es que el hombre hizo más política que las mujeres. A veces nosotras las mujeres desempeñamos una labor ardua, desempeñamos más funciones que los compañeros hombres y a ellos les pagan más. Estos casos se dan más en las gobernaciones y en las fundaciones privadas, porque a ti te lleva en es por tu amistad, no por tus capacidades o cualidades. Entonces a las mujeres que no tenemos relación, que no vendemos nuestro cuerpo para ascender nos pone nada hacer el trabajo duro, mientras que los hombres hacen el trabajo fácil y ganan mayor plata.

Entrevistadora: ¿Desde su vivencia ha evidenciado alguna otra situación de desigualdad entre hombres y mujeres?

Entrevistada: hay situaciones desiguales en las contiendas políticas, porque le destacan a la mujer, como dicen, le sacan los trapitos al sol, que porque estuvo con fulanito, inventan cosas de la mujer que no lo es. Y en situaciones laborales lo físico y lo estético de una mujer está en la mente de los hombres, entonces si una mujer se presenta a una entrevista es más seguro, que dejen a una joven de 25 años y no una de 40 años.

Entrevistadora: comprendo, siguiendo con el tema, ¿Usted considera que existen las mismas posibilidades para el hombre y para la mujer de acceder a la Tierra, hora de comprar, de ser titulares de tierras, de que se les asignen tierras? ¿Existe la misma posibilidad?

Entrevistada: te diría tajantemente que no existen las mismas posibilidades. **Tradicionalmente la Tierra viene siendo heredada de generación en generación, por ejemplo, en el caso de mi familia, no somos nosotras las mujeres, son los hombres, si mi papá muere, la batuta lo cogen los hermanos hombres,** porque supuestamente son ellos los que saben trabajar, supuestamente ellos son los propietarios, porque supuestamente ellos no van a perder la tradición, por eso no tenemos

las mismas posibilidades de acceder a la Tierra. Son pocas las mujeres que tienen título de propiedad, te vas a dar cuenta que tradicionalmente los que han tenido el poder o los títulos de propiedad sobre la Tierra han sido los hombres. *Las mujeres la heredamos cuando dentro de la familia no hay hombres.*

Entrevistada: El tema de título de propiedad, dentro de todo el marco de los acuerdos de paz, hoy sería interesante que se trabajara por ejemplo La parte, de que se le dé la propiedad de la tierra y que se titule la Tierra a las mujeres, porque las mujeres trabajamos de par a par en la finca con los hombres, pero si tú preguntas de quién es esta finca, es de Pedro Pérez, pero nunca te dicen de Isabel Chaverra, o sea, te dicen del hombre, *así hayan casos en que la finca sea de la mujer porque se la dejó el papá, yo me casé con Pedro Pérez, pero la finca ya no viene siendo mía, sino que viene siendo de mi esposo con el que me casé.* Entonces yo creo que sí se hace necesario que se les titule la Tierra a las mujeres, para que pueda trabajar la Tierra con ese sentido de pertenencia ellas y no de otra persona. Por ejemplo, uno siempre habla de lo que conoce, *mi papá y mi mamá tenían tierra porque mi abuelo le dejó unas tierras a mi mamá y quién las trabajaba era mi papá, quien vendía lo producido era mi papá, pero mi papá nunca decía estas tierras son de Carmen, siempre decía mi finca, pero nunca decía en nuestra finca.* Entonces yo sí creo que para que nosotras las mujeres podamos seguir avanzando, hay que tener también las mismas condiciones y las mismas posibilidades que le ofrecen a los hombres en cuanto a titulación de tierras, esas mismas posibilidades hay que ofrecérsela a las mujeres, porque si bien es cierto que a través de la historia ya hemos ido demostrando que somos capaces de trabajar en lo que nos pongan con la mejor responsabilidad y compromiso, pues yo creo que sí se hace evidente que aún existen muchas desigualdades en el chocó.

Entrevistada: *es muy difícil en el chocó que tu encuentres mujer con título de propiedad, y los poquitos que encuentra es porque la mujer ya está empoderada, y sabe el significado y la importancia que tiene para ella y para su familia ser la dueña de su tierra.*

Entrevistadora: También quisiera preguntarle, ¿Usted cree que la relación que establece la mujer con la Tierra es la misma relación que crea el hombre con la Tierra?

Entrevistada: ¿relación en qué sentido?

Entrevistadora: hablando con otras mujeres, me han dicho que para ellas la Tierra significa establecer un vínculo con la vida, que la Tierra para ellas es como el sustento de todo, mientras que para los hombres puede ser diferente.

Entrevistada: Ya te entendí, frente a esta pregunta te podría decir que es totalmente diferente y te voy a explicar por qué es diferente. La Tierra la miramos o la analizamos desde el punto de vista de que nos da sustento. Te voy a colocar un ejemplo puntual, la mujer en su pedazo de Tierra, cría el cerdo, quería la gallina, cría cualquier animal de patio, pero lo hace con el objetivo de sustentar la dieta de su familia. Cuando una mujer se va a una mina, se va pensando en que lo que le produzca la mina lo va a traer para solventar o para comprar algo para sustentar a su familia, y te coloco otro ejemplo de situaciones que me ha tocado vivir, cuando un hombre va a la mina, y se hace un castellano de oro, lo vende y digamos que ese castellano le vale 1000000 de pesos, qué hace el hombre con este 1000000 de pesos, se embriagan con 500, los que juegan se juegan 200 y a la casa únicamente entran los 300.

Entrevistada: caso contrario de las mujeres, todo este 1000000 de pesos que se hace en la mina entra para suplir las necesidades de la familia. Por ejemplo, las mujeres críen mucho pollo y cuando las mujeres venden un pollo no se gastan La Plata ni tomando ni compartiendo con amigos. Ahí radica la diferencia en la relación de la Tierra hombre-mujer, ya que **nosotras las mujeres vemos la Tierra como lo que nos solventa o lo que nos da todo para nosotras sostener a nuestra familia, porque a diferencia de nuestros hombres chocoanos, nosotras no tenemos 2-3-4-5 hogares.**

Entrevistadora: un paréntesis, ¿es común que los hombres en el chocó tengan más de una relación sentimental?

Entrevistada: Totalmente, lo asumen como algo cultural hoy lo normalizan. En el mismo espacio, en el mismo territorio, en el mismo pueblo, se presenta eso mucho, pero mucho, mucho.

Entrevistadora: ¿Con qué obstáculos o qué desafíos se podría encontrar una mujer negra que quiera acceder a la Tierra?

Entrevistada: Que no le están dando título de propiedad a las mujeres, es uno de los grandes obstáculos. Los servidores Que están encargados de hacer ese proceso miran a nosotras las mujeres como si no fuéramos seres humanos, qué pensamos, que producimos y que tenemos

también los mismos derechos que los hombres de tener nuestro territorio, nuestro pedazo de Tierra con título de propiedad. Que, si hoy me dio ganas de venderlo o de criar vacas o sembrar plátano, yo sé que es mío y que el día que yo no esté es de mis hijos y no únicamente de mis hijos hombres, también de mis hijas mujeres. Entonces ese es uno de los grandes vacíos, y lo otro es que la institucionalidad, creo yo y sin temor a equivocarme, le hace falta mucho conocimiento sobre el tema, porque creo yo, que de la misma manera que se le adjudique o se le dé un título de propiedad a un hombre, de esa misma manera tienen que dárselo a una mujer, sin entrar a preguntarle a la mujer y ¿para que esa Tierra? ¿Y usted sí va a ir a trabajar al campo? Por qué tienen que preguntar eso, sí la mujer toda la vida ha trabajado en el campo, la mujer se va para la finca de tú a tú con su compañero. Usted ve una mujer indígena en una parcela con su compañero indígena tirando machete igualito, así mismo son las mujeres afro, nosotras cultivamos maíz, cultivamos arroz, cultivamos frutales, ¿entonces por qué no nos pueden permitir acceder a un título de propiedad?

Entrevistadora: ¿Es más común las mujeres trabajando en el campo que en la ciudad?

Entrevistada: lo que pasa es lo siguiente, cuando tú no te has formado educativamente tú te quedas en el campo trabajando, porque ay no, yo qué voy a hacer a la ciudad, no tengo ningún referente, no soy estudiada y como no soy estudiada ni he llegado a una universidad, va a ser más difícil conseguir un empleo, otro agravante es cuando la mujer ya tiene hijos porque siempre está pensando en función de sus hijos, entonces para muchas mujeres de la zona rural es más fácil quedarse trabajando el campo porque en el campo no te van a pedir ningún nivel educativo y tú puedes sembrar 1 lb de colino, que es plátano o banano, y a los 6 meses te está produciendo plata, en cambio tu vienes a la ciudad y pasas uno o 2 años y no estás preparado o no has estudiado, es difícil que consigas un trabajo y si consigues un trabajo lo vas a conseguir en una casa de familia donde te van a explotar y no te van a pagar ninguna prestación, prácticamente te van a explotar en esta casa de familia porque es lo que tú puedes hacer en relación a tus condiciones, porque no sabes manejar un computador, porque no sabes atender al público o porque no tienes recursos para montar un negocio independiente. Entonces por eso se quedan en el campo trabajando la Tierra, porque si produces arroz lo vas a vender, sí produces plátanos los vas a vender.

Entrevistada: aunque Claro que en este momento el campo por todo el problema de orden público es muy difícil y digo difícil no únicamente para las mujeres, sino también para los hombres porque el tema del conflicto ha hecho que las mujeres estén confinadas porque no pueden ir a sus parcelas por temor a que haya alguna mina antipersonal o por temor de que se encuentre con un combate, entonces hay muchas limitaciones también hoy en día para que las mujeres puedan seguir trabajando la Tierra como lo han venido haciendo en años anteriores y radica en el tema específico del conflicto armado, ya que este ha encarecido la economía y ha hecho que muchas mujeres se vengán a los centros poblados con sus hijos a pasar trabajo y aguantar hambre, a vivir de economía del rebusque y de lo que le salga, en muchos casos las jovencitas se prostituyen.

Entrevistadora: ¿Muchas gracias sra Ana Isabel, le gustaría agregar algo más?

Entrevistada: no natalí, así está bien, muchas gracias a ti por el espacio.

### **Anexo 3: Entrevista N° 3**

Entrevistadora: ¿Podrías decirme cuál es tu nombre y cuál es el cargo que desempeñas?

Entrevistada: Soy psicóloga profesional. Desde hace un tiempo realizando un proceso de activismo, de apoyo y trabajo en las violencias basadas en género a mujeres durante su etapa preconcepcional y concepcional, es decir durante el embarazo parto y posparto. Desde hace aproximadamente casi 4 años, vengo desarrollando espacios educativos, sociales y de aprendizaje, y acompañamiento a la salud mental para las mujeres en situación de vulnerabilidad en el territorio. Soy de Quibdó.

Entrevistadora: ¿pertenece a algún consejo comunitario del departamento?

Entrevistada: No, directamente no pertenezco a ningún consejo comunitario, pero he tenido la oportunidad de participar en varios de manera conjunta para obtener objetos, pero directamente no pertenezco a ningún consejo comunitario.

Entrevistadora: ¿Podrías contarme tu experiencia como mujer negra, pero también como mujer chocona, las posibilidades que tienen las mujeres para acceder a los servicios en el chocó, tales como la educación, la salud, el empleo o la vivienda?

Entrevistada: bueno las mujeres chocoanas, de acceder a estos servicios que mencionas, como la educación, digamos que está sujeta a muchos filtros que implican como un ejercicio que se ha venido desarrollando en el que **la mujer siempre es la que está en los espacios de cuidado del hogar, de casa... y esto en ocasiones limita que algunas permitan llegar a acceder a la educación,** también, el territorio también implica un poco que algunas estemos limitadas a acceder a ella, porque las distancias, algunos viven en territorios o comunidades alejadas a la capital que es Quibdó, y eso limita, porque **si una mujer vive en una comunidad que está muy lejos de Quibdó, y en su comunidad sólo hay hasta quinto de escuela, lo más probable es que ella pueda sólo hacer hasta quinto de escuela porque no tiene la posibilidad en su lugar de residencia y mucho menos de desplazarse hasta Quibdó para terminar el bachillerato.** Supongamos que pueda llegar a Quibdó, son muy pocas las que llegan a acceder a la educación universitaria, también es un poco compleja en cuanto a demandas de oportunidades laborales. **La única universidad pública que tenemos es la universidad tecnológica del chocó y su demanda académica no es muy amplia,** entonces creo que es limitado el acceso que tenemos las mujeres a la educación. Aun así, si nos centramos en las que vivimos en Quibdó, se ve en el caso de las juventudes tienen la oportunidad de acceder, tampoco puedo decir que todo es parcial o lineal, la universidad ofrece algunas oportunidades, también vemos la oportunidad de hacer becas y demás fuera de la ciudad. Entonces eso también da cuenta de que venimos con una historia de cuidado de las mujeres negras afro chocoanas quibdoseñas, pero al mismo tiempo la juventud está buscando o están llegando a esa oportunidad de acceder a la educación superior.

Entrevistada: bueno el tema de la salud es bastante complejo porque no contamos en el chocó con un sistema de salud bueno, **sólo contamos con un hospital de segundo nivel en todo el departamento y avenida siendo intervenido en varias ocasiones,** ayer por ejemplo estuvo acá la visita de algunos ministros, y se llegó a un acuerdo de pago de un dinero para este hospital, entonces digamos que el sistema de salud siempre es más difícil que podamos acceder a él, siempre debemos trasladarnos a otras ciudades por nuestra cuenta para poder salvarnos y poder ser atendidas, entonces en cuanto a salud, siento **que el acceso a salud no es ni para todos ni es el adecuado, es un poco Privilegiado, porque todas no podemos tener acceso a él, sólo quien pueda tener cómo pagar un tiquete de viaje hasta una de las ciudades del centro del país y tener un buen servicio pero en el territorio no.**

Entrevistadora: ¿Y en cuanto al acceso a la vivienda cómo consideras que está ese tema?

Entrevistada: bueno, digamos que acá existe una cultura de buscar a tener mi casa propia, yo voy a hacer lo posible para tener mi casa propia. Últimamente hemos tenido una ola de apropiación de tierras, inversiones en territorios. Entonces el acceso a la propiedad de las mujeres chocoanas sí da, no sabría en qué porcentaje, pero siento que sí se da. Porque las mujeres lideran o propician esos espacios y también puedo decir que las mujeres en territorio son muy berracas, sino que siempre está la idea de buscar ese medio para subsistir, esa idea de cuidado no se pierde, sino que se traspasa o se lleva a otros esquemas, el cuidado de mi familia a través de tener acceso a la vivienda donde yo pueda tener mis hijos bien, independientemente de si tengo pareja o no. Entonces esta ese deseo de hacerlo, pero al mismo tiempo está el limitante del sistema del estado, como referirme a propuestas o proyectos, vivienda gratis, pues no, es un poco limitado y no es algo que se vea usualmente, acá lo que se ve es lo que te decía al principio, las invasiones, desplazamientos, por ejemplo dónde hay un terreno baldío y hay una comunidad desplazada se ubican en ese lugar, entonces digamos que el acceso se da de esa manera, más que un acceso permitido por el estado es un acceso que se busca a través del interés y el deseo de proteger a mi familia, mi cuidado y el de ellos.

Entrevistadora: ¿Cuáles consideras en términos sociales que son los factores que generan desigualdad entre hombres y mujeres? Tú ya me mencionas la falta de políticas y programas por parte del gobierno, pero ¿qué más podríamos encontrar?

Entrevistada: bueno también entra en las dinámicas de género, porque evidentemente es mucho más fácil que un hombre encuentre la posibilidad de un trabajo más formal, la oportunidad de un trabajo incluso informal que le permita tener dinero para construir o hacer su casa. Es más fácil que un hombre pueda trabajar en una obra, un ejemplo que se me viene a la mente y pueda adquirir habilidades para el trabajo de construcción que una mujer.

Entrevistadora: ¿En ese sentido existe la igualdad en las condiciones de trabajo para hombres y mujeres e igualdad en los salarios?

Entrevistada: Bueno aquí lo que predomina es la informalidad, y en la informalidad evidentemente se ve una desigualdad en cuanto al salario para hombres y mujeres, porque las mujeres generalmente trabajan en lo que se relaciona con el cuidado y la protección del otro,

mientras que los hombres en los trabajos que se refieren a la fuerza y el control del otro. Entonces los trabajos del cuidado hoy son poco valorizados, como el cuidado de un paciente, como vendiendo los frutos del territorio en la plaza de mercado, se valoriza mucho más el trabajo del hombre en la construcción de una casa o el que va el monte en territorios alejados. Y en cuanto a la capital, como te digo, ya existe ese despertar de ir a la universidad a estudiar y graduarse, pero también se ven muchas desigualdades porque la oportunidad mayormente es para los hombres por ser hombres, y en las mujeres no, o entender que las mujeres acceden a este por intercambios sexuales o emocionales y ahí se ve una desigualdad más grande porque no se entiende que la mujer puede llegar a esto por méritos, sino que por otras opciones, mientras que el hombre si puede llegar por mérito.

Entrevistadora: ¿Si una mujer quiere acceder a su derecho a la Tierra o quiere obtener títulos de propiedad sobre algún predio, se encontraría con algún limitante, obstáculo o desafío para acceder?

Entrevistada: yo diría que no se va a encontrar con algún limitante directo, pero si nosotros vemos las cifras en este momento que estamos en el proceso de restitución de tierras en territorios, la lista de las personas quienes eran dueños de sus predios mayormente eran hombres, las mujeres eran pocas y conocí un caso específico de una mujer que era dueña de un territorio en esa zona, pero llega una invasión a sus tierras de una comunidad indígena y ella iba a reclamar su tierra, a decirles que no se apropiarán de su Tierra porque el predio era de ella y al final la mujer terminó siendo violentada. El mismo tiempo conozco la historia de un hombre que tenía esa misma condición, en la misma zona que fue a reclamar, pero con ellos sí se sentaron a dialogar, a conversar y a mirar de qué manera se podía llegar a un acuerdo, incluso la comunidad indígena propuso dinero para pagar pero la mujer sí fue desmeritada y violentada. Entonces las mujeres en su derecho de qué respeten el territorio y exigirlo, muchas veces son violentadas. Cuando hablamos de procesos del Estado de atención y la guía se da, pero la mujer por la comunidad y la sociedad si puede recibir violencia por el hecho de ser mujer.

Entrevistadora: ¿Podrías hablarme sobre la relación que establecen las mujeres con la Tierra y si esta es diferente a la que establece el hombre?

Entrevistada: Las prácticas de cuidado de las mujeres también se trasladan a la protección de la Tierra y el territorio, y no es una cuestión de cuidado sólo hacia el otro, sino también hacia lo

que somos. Y el chocó es una Tierra muy biodiversa, extensamente llena de cultura y de tierra, entonces en ese sentido, esa práctica de cuidado de la mujer también se traslada a la Tierra, al cuidado y las plantas, la siembra, a la protección del territorio como tal.

Entrevistadora: ¿Hacia dónde iría entonces la relación que establecen los hombres con la Tierra?

Entrevistada: se iría más como el tema de proveedor, también diría yo, estas tierras son mis tierras y me sirven para proveer a mi familia o mi sustento, mientras que para la mujer también sirve para tener algo para ella detener ahí el cilantro, algunas plantas que sirven también en un sentido medicinal y de protección para esa familia. En el hombre serviría más como de proveedor, hora de cuidar mi familia y darle de comer, en la mujer, sí también, pero al mismo tiempo también puedo proteger a mi familia sí aquí siembro este poleo, está albahaca y otras, y no solo en la ruralidad, también se da en la capital, aquí en Quibdó casi todas las mujeres tienen un patio largo grande, quizás el hombre es quien compra la Tierra, pero la mujer es la que está diciendo bueno, deja un espacio en el patio para sembrar, que la papaya, el plátano o el cilantro.

Entrevistadora: ¿conoces algún programa de gobierno ya sé alguna ley o algún decreto, y la segunda, has evidenciado de pronto que en el territorio se esté trabajando por la implementación de alguno de ellos?

Entrevistada: no realmente no podría decir, porque no conozco, la verdad no.

Entrevistadora: ¿Quisieras agregar algo más sobre el tema?

Entrevistada: No, no tendría nada más que agregar.

#### **Anexo 4: Entrevista N° 4**

Entrevistadora: ¿Cuál es su ocupación?

Entrevistada: yo soy representante legal del consejo comunitario del corregimiento de La Unión en el Chocó.

Entrevistadora: ¿Usted se siente cercana al trabajo con las mujeres?

Entrevistada: 100% al trabajo de las mujeres, soy netamente campesina, hija de campesinos labrando la Tierra, producimos los alimentos para la familia y la producción de ingresos,

producimos yuca, plátano, fríjol, papaya tomate, con eso sacamos adelante nuestros hijos y salimos nosotros también.

Entrevistadora: ¿Considera usted que las mujeres negras pueden acceder a sus derechos, como la salud, la educación, servicios básicos o la Tierra?

Entrevistada: anteriormente veíamos muy rezagado el cumplimiento de los derechos de las mujeres, hoy tenemos una esperanza y unas expectativas, se han ampliado y son fundamentales, porque necesitamos como mujer estar con una salud digna, necesitamos vivir dignamente como familia, como mujer madre, hoy cabeza de familia, necesitamos la Tierra porque con la Tierra nosotros aseguramos la seguridad alimentaria de nuestra familia, pero también los ingresos para sacar adelante a nuestros hijos y para nosotras mismas poder capacitarnos. **La Tierra es el eje fundamental para la mujer cabeza de familia. En el tema de educación ya las mujeres necesitamos estar muy bien preparadas para poder enfrentar el desarrollo social de la familia, pero también el desarrollo social de las comunidades.** Necesitamos el tema de emprendimiento, que se complemente con lo que hacemos en la Tierra o mejores herramientas de tecnología para ampliar lo que hacemos en la Tierra. Pero la Tierra es la base fundamental para nosotras las mujeres.

Entrevistadora: ¿Las condiciones de acceso de las que hablamos considera que son igual para hombres o para mujeres?

Entrevistada: Deberían ser iguales, pero no lo son, pero vamos poco a poco en la búsqueda de esa igualdad. Cuesta mucho que el gobierno implemente política pública para mujeres, en educación, en salud, en vivienda se hace necesario implementar muchas políticas públicas en beneficio de las mujeres.

Entrevistadora: ¿cuáles considera que podrían ser los factores sociales, culturales o económicos que han generado esa desigualdad entre hombres y mujeres?

Entrevistada: anteriormente había mucho desconocimiento de los derechos de igualdad, hoy cómo le digo, estamos con las expectativas de qué se van a ampliar las políticas públicas para acceder a los derechos de igualdad. **Tenemos mucha esperanza porque en estos momentos hay funcionarios que se dedican específicamente a la atención del género y eso es fundamental, cosa que no teníamos muchas políticas de mujer,** en muchos ministerios no estaba el tema de mujer

definido, hoy sino de forma general, en este gobierno estamos viendo que en diferentes ministerios está de forma transversal la atención a las mujeres.

Entrevistadora: ¿Eso quiere decir que existe una voluntad política?

Entrevistada: sí, hay una voluntad política y le tenemos esperanza a eso, para transformar la experiencia de las mujeres.

Entrevistadora: ¿Considera que las políticas públicas que existen al día de hoy atienden realmente las necesidades y los derechos de las mujeres?

Entrevistada: en el departamento se han hecho políticas públicas, pero no le han dado la importancia, se queda hecho solo en un papel. Lo que pedimos es que se hagan y se activen hoy a nivel nacional y que bajen a nivel regional y departamental.

Entrevistadora: ¿también entran las dificultades de acceso hoy para las comunidades que están un poco más apartadas?

Entrevistada: sí, esa es la dificultad que tenemos las mujeres que estamos en la zona rural, la zona rural de difícil acceso no es fácil acceder a las políticas que tiene el gobierno, porque muchas veces no llega la señal, no tenemos comunicación, son políticas que se dan por convocatoria, no nos damos cuenta de las convocatorias, entonces se hace necesario hacerle el llamado al gobierno para que las políticas sean incluyentes y lleguen a todos los territorios.

Entrevistadora: hablando del derecho a la Tierra, ¿usted cree que actualmente es fácil para una mujer poder ser propietarias de la Tierra?

Entrevistada: no, de comprar no es fácil porque las tierras están muy caras para comprarlas con sus propios recursos no hay posibilidades. Pero a través del gobierno sí tenemos el derecho y además hay las posibilidades de que mujeres rurales también adquieran, pero en forma organizada y esto lo estamos haciendo. Nos estamos organizando para poder tener la posibilidad de adquirir un predio con el gobierno y desarrollar nuestras actividades agropecuarias.

Entrevistadora: ¿En ese caso cómo sería la distribución de tierras? ¿Puede la mujer tener propiedad en un territorio colectivo?

Entrevistada: también se hace, se hace individual o asociativo, si se meten tantas mujeres el gobierno les obsequia a la Tierra y les implementan los proyectos productivos o de forma individual también.

Entrevistadora: ¿Y qué tan fácil es acceder a ellos?

Entrevistada: no es tan fácil pero tampoco imposible, hay que hacer los pasos que pide el gobierno, primero que uno tenga identificado y caracterizado el predio que a uno le gusta, sí hace contacto con el dueño del predio para obtener la oferta voluntaria, el dueño le hace la oferta a la agencia nacional de tierras y nosotros aportamos toda la documentación de nosotros, de nuestro sitio y el gobierno lo estudia y está dando muchas posibilidades para las mujeres rurales.

Entrevistadora: ¿qué considera que es clave la hablar de derechos de la mujer a la propiedad?

Entrevistada: **es muy clave tener en cuenta que hay unos criterios que tiene el gobierno donde prioriza mujeres, madres, cabeza de familia, o sea que ellos están priorizando mujeres rurales.** Pero primero que todo mujeres que de verdad explota en la Tierra, mujeres que conozcan del desarrollo de la Tierra, porque a veces se llenan de un capricho y son mujeres que tampoco tienen interés y la venden, entrega en la Tierra, entonces por eso se tienen unos criterios en vista de eso, que sea madre cabeza de familia, que sea mujer rural que tengan la experiencia, sí están en condiciones de víctima, si están en condiciones de discapacidad, si pertenecen a una etnia, sí son jóvenes, de ahí salen los criterios.

Entrevistadora: ¿Eso quiere decir que si se tienen esos criterios hay más posibilidades?

Entrevistada: sí, hay más posibilidades, hay que tener en cuenta al presentar los proyectos de políticas públicas y políticas de gobierno esos criterios, que si vamos a presentar 30 mujeres tratar que de esas, 20 sean jóvenes, porque así obviamente vamos subiendo puntadas y al final dan un puntaje total.

Entrevistadora: esta pregunta es más personal, ¿usted es propietaria?

Entrevistada: sí, tenemos las 2 condiciones, tierras propias y familiares y tenemos con el territorio colectivo.

Entrevistadora: de acuerdo con eso, ¿Me podría hablar un poco sobre la relación que establece usted cómo un vínculo con la Tierra?

Entrevistada: bueno, en la propiedad con mi familia, mi esposo y mis hijos hay una mayor libertad de poder cultivar lo que se crea conveniente en las tierras, hoy nosotros cultivamos, por ejemplo, yuca, maíz, plátano, mango, naranja y guayaba. Tenemos gallina, pato, pavo, feto, pisco, tenemos cerdo, tenemos chivo y tenemos ganado, **es una fortaleza para la familia porque siempre hay el ingreso de eso, hoy nosotros nos sostenemos de eso, yo voy a la universidad, hoy mis hijos están en la universidad.**

Entrevistadora: bueno, es Claro que la Tierra también representa algo productivo muy importante, pero ¿cómo es esa relación simbólica?

Entrevistada: Claro, uno viene con eso, nosotros somos campesinos de nacimiento, yo soy hija de una familia campesina y la Tierra para nosotros lo es todo. Nosotros no nos adaptamos tan fácil a la parte urbana, nosotros estamos siempre en otras partes, venimos a los espacios, nos preparamos en nuestras tierras. Porque la Tierra es parte de nuestra vida.

Entrevistadora: ¿Le gustaría agregar algo más?

Entrevistada: no no, gracias

Entrevistadora: Gracias a usted por su tiempo.